

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 116^a, en martes 23 de enero de 2018
(Ordinaria, de 10.41 a 14.59 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	50
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	55
III. ACTAS	55
IV. CUENTA	55
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL POETA NICANOR PARRA SANDOVAL, RECIENTEMENTE FALLECIDO.....	55
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	56
V. FÁCIL DESPACHO	57
MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CAPÍTULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11342-07)	57
VI. ORDEN DEL DÍA	70
RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8924-07) [CONTINUACIÓN].....	70
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. la Presidenta de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el Establecimiento de una Oficina de la OPS en Chile, suscrito en Ginebra, Suiza, el 18 de mayo de 2011; y su Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo IV del Convenio, celebrado entre las mismas Partes, por Cambio de Notas, fechadas en Santiago el 19 de mayo de 2016, y, en Washington, el 20 de julio de 2016, respectivamente”. Boletín N° 11582-10. (360-364).	
2. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.”. Boletín N° 11101-19 . (1112-365).	
3. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Colectivo”. Boletín N° 11370-07 . (1111-365).	
4. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que consagra el derecho a protección de los datos personales. Boletín N° 9384-07 (SEN).	
5. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de octubre de 2016”. Boletín N° 11334-10 .	

6. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para “Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1 de abril de 2016”. Boletín N° [11528-10](#).
7. [Informe](#) de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Crea el Registro Nacional de Corredores de Propiedades y regula el ejercicio de dicha actividad.”. Boletín N° [10391-03](#).
8. [Informe](#) de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de “suma”, que “Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública”. Boletín N° [11536-04](#).
9. [Informe](#) de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios”. Boletín N° [10679-31](#).
10. [Proyecto](#) iniciado en moción del diputado señor Tuma, que “Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación, mantención y certificación de ascensores y otros aparatos similares”. Boletín N° 11584-14.
11. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que “Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.”. Boletín N° [9369-03](#). Rol 4012-17-CPR. ([88-2018](#))
12. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, “Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país.”. Boletín N° [7963-06](#) (SEN). Rol 4179-17-CPR. ([83-2018](#)).
13. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional que “Fortalece el Servicio de Tesorerías”. Boletín N° [11468-05](#). Rol 4232-18-CPR. ([93-2018](#)).
14. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4119-17-INA.
15. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4224-18-INA.
16. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4231-18-INA.

17. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4264-18-INA.
18. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4265-18-INA.
19. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4266-18-INA.
20. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso final, de la ley 19.983, que Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a [Copia](#) de la Factura, en la parte que sanciona la no indemnización a favor del denunciante por el monto equivalente a dos y hasta cinco veces el valor de la o las facturas objeto de la infracción. Rol 4123-17-INA.
21. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4228-18-INA.
22. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4233-17-INA.
23. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4250-18-INA

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Espejo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 27 de enero de 2018, para dirigirse a República Dominicana y Brasil.

2. Certificados:

- Que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Chahin, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 20 de enero de 2018.
- Que acredita que el diputado señor Urrutia, don Osvaldo, ha justificado su inasistencia a la sesión celebrada el día 18 de enero de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Godoy, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 18 de enero de 2018.

- Del diputado señor Cornejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 18 de enero de 2018.
- Del diputado señor Monckeberg, don Nicolás, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 18 de enero de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Chahin, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 18 de enero de 2018, por medio día.
- De la diputada señora Pacheco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 23 de enero de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Gutiérrez, don Romilio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 23 y 24 de enero de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Ward, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, los días 23 y 24 de enero de 2018.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Chahin, don Fuad. Legalidad de la intervención de la Municipalidad de Victoria en la selección de consultores privados para la ejecución de Programas de Desarrollo Territorial Indígena en la comuna de Victoria. (1262 al 27170).
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Factibilidad de emitir un dictamen en relación con los requisitos que se deben cumplir para que un trabajador contratado a honorarios pueda acogerse a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley N° 20.981, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017, disponiendo una revisión de los traspasos efectuados en las Intendencias del país. (1265 al 35020).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputada Girardi, doña Cristina. Pone en conocimiento antecedentes en virtud de los cuales se solicita ejercer las acciones que corresponda contra las corporaciones municipales de San Fernando y Cerro Navia. (1271 al 2746).
- Diputada Cariola, doña Karol. Se sirva informar a esta Cámara sobre la situación que afecta a los trabajadores de la educación de la Municipalidad de Cerro Navia, disponiendo una investigación acerca de las diversas irregularidades que denuncia. (1272 al 24196).

- Diputada Turres, doña Marisol, Diputado Coloma, don Juan Antonio. Se sirva dar inicio a una investigación que permita dilucidar si existe relación o vínculo entre la señora Valeria Bruhn Cruz y la empresa Consultora Cruz & Dávila Ingeniería, con el propósito de confirmar la existencia de eventuales irregularidades en la calificación y adjudicación de ciertos contratos de licitación a esta empresa, en los términos que señala. (1276 al 30462).
- Diputado Silber, don Gabriel. Se sirva emitir un pronunciamiento en relación a si la Contraloría General de la República cuenta con las facultades suficientes para fiscalizar las Corporaciones Municipales. (1323 al 32536).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informar el estado de avance de las obras de construcción de un centro deportivo integral en la comuna de Mariquina, indicando la situación comercial de la empresa a cargo de las obras y remitiendo los antecedentes relativos al estado de pago N° 12. (1425 al 36288).
- Diputada Rubilar, doña Karla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Director del servicio de Salud Metropolitano Central, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 34.582 de 12 de septiembre de 2017, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (214-501 al 36179).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Hernando, doña Marcela. Cumplimiento y condiciones del requisito de acreditación de los establecimientos de educación superior para la aplicación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de títulos profesionales y licenciaturas y títulos de grado universitarios entre la República de Chile y la República Argentina, firmado el 16 de marzo de 2012 por los Ministros de Educación de ambos países. (328 al 37396).

Ministerio de Hacienda

- Diputada Vallejo, doña Camila. Solicita informar la posibilidad de analizar una mejor coordinación entre el sistema de la Tarjeta BIP y la Tarjeta para el Adulto Mayor, TAM, que permite una rebaja en el pasaje del Metro, a fin de facilitar la circulación en buses de acercamiento para este segmento etario, disponiendo las medidas que permitan corregir este procedimiento, en los términos que propone. (58 al 34927).
- Diputado Rincón, don Ricardo. Solicita informar la factibilidad de aumentar la inversión de recursos económicos de esa Cartera para el desarrollo de los proyectos de Agua Potable Rural, particularmente para equiparar las inversiones con el gasto total realizado en materia de vialidad. (62 al 34655).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre su agenda de actividades durante los meses de octubre y noviembre de 2017. (237 al 36842).

- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar copia de los oficios enviados a las Ilustres Cortes de Apelaciones del país en los cuales se solicitó informes sobre la necesidad de creación de nuevos cargos de Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, Receptores y Archiveros Judiciales, así como las respuestas obtenidas, indicando los demás antecedentes que se consultan en documento anexo. (291 al 34667).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita disponer el cambio de nombre de la Carretera Austral y de la Plaza de Talca, los que mencionan al General Augusto Pinochet Ugarte, y la eliminación de la estatua existente en al Región de Valparaíso erigida en memoria del Almirante José Toribio Merino Castro. (6855/4996 al 33941).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Kast, don José Antonio. Todos los proyectos licitados por montos superiores a 300.000 unidades de fomento entre los años 2012 y 2016, indicando la fecha del llamado a licitación, las empresas o conglomerados que retiraron bases y que se presentaron a la misma, en los términos que requiere. (118 al 35264).
- Diputado Campos, don Cristián. Requiere informe de los resultados del sumario administrativo que se encuentra en curso para determinar si ha existido acoso laboral en contra del funcionario Francisco Morales Chacana, quien se desempeña en la Dirección Regional de Vialidad del Biobío, indicando por qué se le habría separado de sus funciones durante esta investigación. (119 al 35413).
- Diputado Sandoval, don David. Situación que afecta al matrimonio integrado por el señor Juan Carlos Rozas y la señora Verónica Rozas Llanllan, quienes perdieron el vehículo con que transportaban trabajadores de la piscicultura de Puyuhuapi con ocasión del colapso y caída del puente Ventisqueros, en la comuna de Cisnes, arbitrando las medidas que correspondan a fin de restablecerles su instrumento de trabajo. (125 al 33363).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la demanda de los vecinos del sector La Huacha, en la comuna de Frutillar, quienes estarían impedidos de acceder directamente a la Ruta 5, debido a que la construcción de la doble vía habría cerrado el camino, informando las medidas que se implementarán para solucionar el problema descrito. (126 al 35778).
- Diputado Poblete, don Roberto. Solicita informe del estado de avance del proyecto de refacción del camino de la comuna de Santa Barbara en el sector del estero Mininco, indicando el plazo en que esta obra se concretará. (127 al 36218).
- Diputado Flores, don Iván. solicita informar el estado de avance de algún proyecto para extender el Paso Hua Hum, a través de la ribera sur del lago Pirihueico. (128 al 36807).
- Diputado Robles, don Alberto. Construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas en el sector de San Pedro de la comuna de Copiapó, a cargo de una empresa privada, verificando si su emplazamiento cuenta con los permisos requeridos, si se efectuó consulta a la comunidad y si el proyecto ha cumplido con los trámites legales y reglamentarios necesarios para su ejecución. (133 al 35643).

- Diputado Kort, don Issa. Solicita informe de las actas de fiscalización o inspección de obra del Peaje Angostura, en la ruta 5 Sur, indicando la factibilidad de hacer una inspección personal al cerro N° 3 oriente, para determinar en especial el estado de fortificación de sus costados y taludes. (134 al 36742).
- Diputado Robles, don Alberto. Planificación de las obras de ensanchamiento del río Copiapó, especialmente en el sector comprendido entre Piedra Colgada y el mar, precisando el monto de los recursos dispuestos para ellas. (135 al 35642).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Proyecto de Resolución N° 24, “Solicita el retorno del Hospital Clínico de la Universidad de Chile a la red de salud pública y Comisión interministerial ad-hoc.” (24).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de evaluar un aumento en las pensiones que perciben los ex trabajadores de la empresa Enacar S. A., exonerados entre los años 1973 y 1982 o de entregarles un bono compensatorio por una sola vez. (20 al 35405).

Ministerio de Salud

- Diputado Santana, don Alejandro. Solicita informar el estado de avance de las medidas programadas para solucionar los problemas derivados del derrame de aguas servidas ocurrido en el mes de agosto de año en curso, en el sector Panitao de la comuna de Puerto Montt. (101 al 35123).
- Diputado Santana, don Alejandro. Solicita informar el estado de avance de las medidas programadas para solucionar los problemas derivados del derrame de aguas servidas ocurrido en el mes de agosto de año en curso, en el sector Panitao de la comuna de Puerto Montt. (101 al 35124).
- Diputado Robles, don Alberto. Estado en que se encuentra la fosa séptica rural ubicada al costado de la Escuela Básica Sara Bembow Villegas, sector de la Hacienda Compañía, en la comuna de Vallenar. (102 al 35528).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de disponer que la autoridad sanitaria realice una fiscalización al estado real en que se encuentran las 50 familias del sector Villa El Castaño de la comuna de Contulmo, al no contar con servicios básicos de agua potable desde hace un año, disponiendo las medidas que permitan corregir esta situación. (112 al 36362).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de realizar una fiscalización al estado real en que se encuentran las 50 familias del sector Villa El Castaño de la comuna de Contulmo, al no contar con servicios básicos de agua potable desde hace un año, disponiendo las medidas que permitan corregir esta situación. (112 al 36363).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación del señor José Pérez Muñoz, señalando el estado actual de su interconsulta en el Hospital San Vicente de la comuna de Arauco e indicando las medidas que se adoptarán para garantizar una oportuna atención. (135 al 36913).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de agilizar la intervención quirúrgica que requiere la joven Andrea Torres Torres, de la comuna de Los Álamos. (137 al 33265).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la factibilidad de que el Hospital Doctor Guillermo Brand Benavente de Concepción otorgue a la brevedad una interconsulta a la paciente Elizabeth Aravena Campos, en virtud de los antecedentes que se detallan en documento anexo. (138 al 35510).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informe de las responsabilidades administrativas que correspondan ante la eventual negligencia que se habría cometido por funcionarios del Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, en cuanto a la demora en el traslado de una paciente al Hospital Herminda Martín de Chillán para una cesárea programada, cuya consecuencia habría sido la muerte de su hijo. (179 al 36789).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de otorgar ayuda extraordinaria al señor José Francisco Contreras Parraguez, quien requiere de manera urgente una intervención quirúrgica que su familia no puede costar. (180 al 36307).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. la entidad pública que se hará responsable de las remuneraciones impagas de la empresa contratada para la construcción del Centro de Diálisis del Hospital de Traiguén. (181 al 32811).
- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita informar las consecuencias que se producirán para la construcción de nuevos Centros de Salud Familiar pertenecientes al Plan de Inversión del Ministerio de Salud, derivadas de la solicitud de liquidación voluntaria presentada por la Sociedad Constructora Polonesa, remitiendo los antecedentes que en documento anexo se indican. (182 al 35526).
- Diputado Ojeda, don Sergio. Adopte las medidas correspondientes con el objeto de enviar un equipo de resonancia magnética nuclear al Hospital Base de la comuna de Osorno. (185 al 32541).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de considerar la situación del señor Luis Cerda Gutiérrez para que pueda optar a algún programa o beneficio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social. (70 al 33141).
- Proyecto de Resolución N° 972, Solicita a S.E. la Presidenta de la República la creación de un cuerpo legal que considere el otorgamiento e incremento de los recursos tendientes al funcionamiento de las escuelas hospitalarias. (184). 184.
- Proyecto de Resolución N° 937, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva instruir al Ministerio de Salud para que se reglamente la obligación de implementar servicios higiénicos en los establecimientos de atención al público. (188).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese Ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (341 al 31704).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de agilizar la entrega de la tarjeta de identificación del dirigente social. (30/6 al 25761).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentran los proyectos postulados que se individualizados en documento anexo, indicando si se encuentran admisibles, seleccionados o no seleccionados, fecha de su selección o adjudicación y las razones de los rechazos. (30/8 al 35103).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Futuros proyectos acuícolas que se llevarán a cabo en las costas de Cobquecura, Región del Biobío, los antecedentes de declaración y evaluación de impacto ambiental, los resguardos adoptados para proteger el medio ambiente, el sentir ciudadano y cualquier otro antecedentes que sea de relevancia. (180027 al 35075).

Ministerio del Deporte

- Proyecto de Resolución N° 996, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva disponer la implementación de políticas públicas en beneficio del Fútbol Femenino. (39).

Subsecretarías

- Diputada Hernando, doña Marcela. Detalles del proyecto de Mejoramiento de la Sede Social de Villa Irarrazabal de la comuna de Antofagasta, que se encontraría en ejecución. (0139 al 37452).
- Diputado Campos, don Cristián. Solicita informar los resultados del sumario administrativo que se encuentra en curso para determinar si ha existido acoso laboral en contra del funcionario Francisco Morales Chacana, quien se desempeña en la Dirección Regional de Vialidad del Biobío, indicando por qué se le habría separado de sus funciones durante esta investigación. (119 al 35416).

Intendencias

- Diputado Edwards, don Rojo. Día, hora y lugar de la reunión llevada a cabo por el Consejo Regional de Seguridad Pública, en el primer y segundo semestre de 2017, acompañando copia de las actas respectivas con las conclusiones arribadas o un resumen ejecutivo. (95 al 37931).

Gobernación Provincial

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Ejecución del estudio técnico social destinado a solucionar los problemas sanitarios que afectan a las viviendas ubicadas en el sector de El Rosal, en la comuna de Cabrero. (0196 al 37490).

Fuerzas Armadas

- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informe de la destinación del personal uniformado de la promoción del año 2017 para la Región de Valparaíso. (42 al 36947).
- Diputado Arriagada, don Claudio. Solicita informe de los protocolos que se aplican a los procedimientos policiales efectuados en poblaciones de alto riesgo, indicando especialmente de qué forma se otorga protección a la población civil que habita en los respectivos barrios al momento de producirse enfrentamientos con delincuentes. (71 al 37381).

Servicios

- Diputado Campos, don Cristián. Solicita informar los resultados del sumario administrativo que se encuentra en curso para determinar si ha existido acoso laboral en contra del funcionario Francisco Morales Chacana, quien se desempeña en la Dirección Regional de Vialidad del Biobío, indicando por qué se le habría separado de sus funciones durante esta investigación. (119 al 35414).
- Diputado Campos, don Cristián. Solicita informar los resultados del sumario administrativo que se encuentra en curso para determinar si ha existido acoso laboral en contra del funcionario Francisco Morales Chacana, quien se desempeña en la Dirección Regional de Vialidad del Biobío, indicando por qué se le habría separado de sus funciones durante esta investigación. (119 al 35415).
- Diputado Núñez, don Daniel. Financiamiento y posterior implementación del programa, “Construcción Sistema APR Pangalillo”, en la comuna de Los Vilos, indicando los plazos de transferencia de los recursos y de su ejecución, en los términos que se requiere. (121 al 36758).
- Diputado Chahin, don Fuad. Estado de la apertura del camino público que une la localidad de Ñancul con el camino a Lycan Ray, sector Llau-LLau, en la comuna de Villarrica. (122 al 35595).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer la destinación de una moto-niveladora para realizar los trabajos de mantención que se requieren para alrededor de 70 kilómetros de caminos indígenas, en la comuna de San Juan de la Costa. (123 al 33547).
- Diputado Poblete, don Roberto. Solicita informe del estado de avance del proyecto de refacción del camino de la comuna de Santa Barbara, en el sector del estero Mininco, indicando el plazo en que esta obra se concretará. (127 al 36220).
- Diputado Flores, don Iván. Solicita informe del estado de avance de algún proyecto para extender el Paso Hua Hum, a través de la ribera sur del lago Pirihueico. (128 al 36810).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de acelerar las obras de asfaltado y reconstrucción del camino que une la localidad de Las Canteras, en la comuna de Quilleco, con la de Tucapel. (129 al 36171).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de acelerar las obras de asfaltado y reconstrucción del camino que une la localidad de Las Canteras, en la comuna de Quilleco, con la de Tucapel. (129 al 36172).
- Diputado García, don René Manuel. Solicita informar la factibilidad de cambiar la señalética que indica la ubicación de la comunidad indígena Calfuco debido a que se encuentra instalada en un lugar donde habita otra comunidad. (130 al 35237).
- Diputado García, don René Manuel. Reitera el oficio N° 35237, de esta Corporación, de fecha 10 de octubre de 2017, cuya copia se acompaña. (130 al 37575).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar las medidas que se dispondrán para refaccionar la ruta que une a la ciudad de Temuco con el sector Cajón de la comuna de Vilcún, indicando los plazos en que se ejecutarán las respectivas obras. (131 al 35180).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de la extracción de áridos que se realiza en la ribera del río Cautín, en el sector de Pillanlelbun de la comuna de Lautaro, indicando si existen autorizaciones para realizar esta actividad y cuáles son los límites que ellas han establecido. (132 al 32958).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 32958 de esta Corporación, de fecha 4 de agosto de 2017, cuya copia se acompaña. (132 al 35549).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informar los proyectos de Agua Potable Rural que se encuentran pendientes en la Región del Biobío, particularmente aquellos que se individualizan en documento anexo, disponiendo la pronta aprobación de financiamiento para su concreción. (136 al 34631).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Solicita informar las medidas que se adoptarán para regularizar la situación del sector de Quilimarí en la comuna de Los Vilos, área que no cuenta con alcantarillado, informando además la factibilidad de establecer una mesa de trabajo con los vecinos y representantes del Municipio con el objeto de buscar alternativas de solución. (137 al 33947).
- Diputado Melo, don Daniel. Tiempo estimado en que emitirá un pronunciamiento respecto a la solicitud de invalidación de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto eléctrico Cardones Polpaico, presentada el 2 de octubre de 2017, por ciudadanos de la comuna de Olmué (180048 al 36903).
- Diputado Núñez, don Daniel. Resoluciones y pronunciamientos emitidos en relación con el Proyecto Minera Teck Carmen de Andacollo, especialmente respecto de la solicitud de participación ciudadana y la declaración de impacto ambiental, en los términos que requiere. (180050 al 36782).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe de los pagos adeudados a los trabajadores de la empresa Ingemonte, actualmente en proceso de quiebra, que se desempeñaron en la construcción del Centro Deportivo Integral de la comuna de Mariquina. (204 al 37329).
- Diputado Kast, don José Antonio. Requiere informe de los antecedentes técnicos que se tuvieron presente para cambiar la ubicación de la Dirección Nacional de ese Servicio a la calle Monjitas N° 565, remitiendo copia del contrato de arriendo suscrito respecto de ese inmueble. (59 al 36937). (59 al 36937).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita remitir a la brevedad al Tribunal de Familia de Pudahuel, el informe que daría cuenta que Wilfrid Fidele cumple con los requerimientos necesarios para tener el cuidado personal de su hija, quien fue derivada a la Casa Nacional del Niño. (91 al 35213).

Varios

- Diputado Kast, don José Antonio. Enseñanza de la religión católica y evangélica en su región, precisando las horas contratadas, el número de profesores, el nombre de los establecimientos que las imparten, la cantidad de liceos y escuelas por comuna que cuentan con ambos profesores, el nombre de los colegios confesionales en funcionamiento en cada comuna y la cantidad de maestros de religión que han sufrido la disminución de sus horas pedagógicas o se les ha pedido la renuncia desde 2014, en los términos que requiere. (000063 al 37815).

- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (0079 al 36653).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (01 al 37793).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (0101 al 37180).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe del Plan de Gestión de la restauración del Teatro Cervantes en la comuna de Valdivia, indicando los costos y planes de inversión asociados a dicha obra. (014 al 38030).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una investigación por eventuales irregularidades cometidas por funcionarias del Jardín Infantil Rayen Antu de la comuna de Purén, en los términos y de acuerdo a la documentación que se acompaña. (015/0170 al 37465).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (019 al 37063).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (02 al 36518).
- Diputado Urízar, don Christian. Solicita informe sobre los accidentes sufridos por transeúntes producto de pilares instalados, para evitar que se estacionen vehículos, entre las calles Chacabuco y Maipú de la comuna de Quillota, indicando las medidas que se adoptarán para dar solución a este problema. (042 al 36951).
- Diputado García, don René Manuel. Estado de avance del proceso de fiscalización solicitado por los apoderados del colegio municipal Egon Keutmann de la localidad de Huiscaipi, en la comuna de Loncoche. (065 al 36883).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación desarrollada por su institución en la región para enfrentar los incendios durante la época estival. (10 al 37614).

- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (116 al 37215).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1180 al 35862).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de disponer reparaciones y asfaltado en los caminos Saltos del Laja a Paraguay, al Aromo y San Antonio de la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (120 al 35639).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Estado en que se encuentran las obras de asfaltado de la Ruta Q-60, en la comuna de Hualqui, las que actualmente estarían paralizadas, remitiendo los antecedentes respecto de la ampliación proyectada de esta ruta, especialmente en el tramo que une Hualqui con Quilacoya, indicando las empresas que se encuentran a cargo de dicho trabajo. (124 al 35668).
- Diputado Sandoval, don David. Situación que afecta al matrimonio integrado por el señor Juan Carlos Rozas y la señora Verónica Rozas Llanllan, quienes perdieron el vehículo con que transportaban trabajadores de la piscicultura de Puyuhuapi con ocasión del colapso y caída del puente Ventisqueros, en la comuna de Cisnes, arbitrando las medidas que correspondan a fin de restablecerles su instrumento de trabajo. (125 al 33361).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (125 al 37215).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas del Mall de Calama. (132 al 36196).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (136 al 37086).

- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Solicita informar sobre la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector Palmira de la comuna de Talca, indicando los análisis técnicos que permitieron que dicha obra se construyera muy cerca de un pozo de agua potable rural. (156 al 36922).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Motivos que justificarían la suspensión de la pensión de invalidez del señor Lisandro Marcelino Pereira Jiménez y acerca del resultado de sus reclamaciones. (17 al 38191).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (18 al 37297).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (19 al 36438).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (25 al 36442).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación desarrollada por su institución en la región para enfrentar los incendios durante la época estival. (25 al 37613).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informe de las circunstancias en que se produjo la muerte de un lactante atendido en el Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, después que se le inyectó la vacuna correspondiente al control de dos meses de edad, indicando las medidas administrativas que se adoptaron para determinar si existen responsabilidades de ese carácter y para evitar que se repitan los errores procedimentales si es que estos se verificaron en el caso en cuestión. (27 al 36277).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Posible negligencia médica y responsabilidad por falta de servicio, que habrían ocasionado el fallecimiento de un neonato, en el Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, Región del Biobío, disponiendo la investigación pertinente respecto de los hechos que describe, en los términos que requiere. (28 al 37425).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remate de establecimientos educacionales en su comuna, precisando los montos, adjudicatarios y la efectividad de que algunos de ellos tendrían relación de parentesco con funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación, Serplac. (2888-110 al 37416).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Requiere adoptar las medidas necesarias para obtener respuesta a la solicitud realizada a S.E. la Presidenta de la República mediante la Resolución N° 439, de fecha 12 de noviembre de 2015, instrumento en el que se solicitó la presentación de un proyecto de ley a fin de reconocer la labor que realizan los dirigentes vecinales en nuestro país, a través de la entrega de un beneficio económico, cuyo detalle y requisitos se contiene en texto adjunto. (30/7 al 2920).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Solicita informe de los convenios suscritos entre la empresa A-CHILAC y el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, desde el año 2014 a la fecha, particularmente para la adquisición de materiales que ayudan en el control de incendios forestales. (32 al 36853).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación y circunstancias del despido de la funcionaria asistente de la educación de la comuna de Chaitén, señora Patricia Alejandra Huichaquelén Peranchiguay, precisando las causas que lo motivaron y emitiendo una opinión respecto de las labores que se la habrían encomendado. (32 al 37401).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (34 al 37032).
- Diputado Robles, don Alberto. Situación del señor Alexey Rojas Rodriguez, disponiendo la revisión de las licencias médicas rechazadas, que se individualizan en documento anexo, en los términos que requiere (38518 al 35786).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Solicita informe de las licencias médicas que se individualizan, presentadas a tramitación por don Jorge Gutiérrez Cisterna, particularmente en cuanto al resultado de las apelaciones deducidas. (41339 al 36764).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (50-3 al 37431).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (600 al 33659).
- Diputado Letelier, don Felipe. Requiere informe de las irregularidades que se habrían producido en la administración del Teatro de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la intervención que tuvo en la materia la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, informando las medidas que se adoptarán. (651.132 al 36964).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (72 al 37757).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38224 de 18/01/2018). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38225 de 18/01/2018). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38226 de 18/01/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38227 de 18/01/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38228 de 18/01/2018). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38229 de 18/01/2018). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38230 de 18/01/2018). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38231 de 18/01/2018). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38232 de 18/01/2018). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38233 de 18/01/2018). A Municipalidad de Arica.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38234 de 18/01/2018). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38235 de 18/01/2018). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38236 de 18/01/2018). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38237 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38238 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cabo De Hornos y Antártica.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38239 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38240 de 18/01/2018). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38241 de 18/01/2018). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38242 de 18/01/2018). A Municipalidad de Calera De Tango.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38243 de 18/01/2018). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38244 de 18/01/2018). A Municipalidad de Camarones.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38245 de 18/01/2018). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38246 de 18/01/2018). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38247 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38248 de 18/01/2018). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38249 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38250 de 18/01/2018). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38251 de 18/01/2018). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38252 de 18/01/2018). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38253 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38254 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38255 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cerro Navia.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38256 de 18/01/2018). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38257 de 18/01/2018). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38258 de 18/01/2018). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38259 de 18/01/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38260 de 18/01/2018). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38261 de 18/01/2018). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38262 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38263 de 18/01/2018). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38264 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38265 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38266 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cochamó.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38267 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38268 de 18/01/2018). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38269 de 18/01/2018). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38270 de 18/01/2018). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38271 de 18/01/2018). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38272 de 18/01/2018). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38273 de 18/01/2018). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38274 de 18/01/2018). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38275 de 18/01/2018). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38276 de 18/01/2018). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38277 de 18/01/2018). A Municipalidad de Constitución.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38278 de 18/01/2018). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38279 de 18/01/2018). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38280 de 18/01/2018). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38281 de 18/01/2018). A Municipalidad de Coyhaique. Coyhaique
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38282 de 18/01/2018). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38283 de 18/01/2018). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38284 de 18/01/2018). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38285 de 18/01/2018). A Municipalidad de Currarehue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38286 de 18/01/2018). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38287 de 18/01/2018). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38288 de 18/01/2018). A Municipalidad de Doñihue.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38289 de 18/01/2018). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38290 de 18/01/2018). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38291 de 18/01/2018). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38292 de 18/01/2018). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38293 de 18/01/2018). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38294 de 18/01/2018). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38295 de 18/01/2018). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38296 de 18/01/2018). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38297 de 18/01/2018). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38298 de 18/01/2018). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38299 de 18/01/2018). A Municipalidad de General Lagos.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38300 de 18/01/2018). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38301 de 18/01/2018). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38302 de 18/01/2018). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38303 de 18/01/2018). A Municipalidad de DE Hualquí.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38304 de 18/01/2018). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38305 de 18/01/2018). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38306 de 18/01/2018). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38307 de 18/01/2018). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38308 de 18/01/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38309 de 18/01/2018). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38310 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Estrella.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38311 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38312 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38313 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38314 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38315 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38316 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38317 de 18/01/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38318 de 18/01/2018). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38319 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38320 de 18/01/2018). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38321 de 18/01/2018). A Municipalidad de Las Condes.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38322 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38323 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38324 de 18/01/2018). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38325 de 18/01/2018). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38326 de 18/01/2018). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38327 de 18/01/2018). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38328 de 18/01/2018). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38329 de 18/01/2018). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38330 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38331 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38332 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lo Prado.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38333 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38334 de 18/01/2018). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38335 de 18/01/2018). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38336 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38337 de 18/01/2018). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38338 de 18/01/2018). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38339 de 18/01/2018). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38340 de 18/01/2018). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38341 de 18/01/2018). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38342 de 18/01/2018). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38343 de 18/01/2018). A Municipalidad de Los Vilos.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38344 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38345 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38346 de 18/01/2018). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38347 de 18/01/2018). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38348 de 18/01/2018). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38349 de 18/01/2018). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38350 de 18/01/2018). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38351 de 18/01/2018). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38352 de 18/01/2018). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38353 de 18/01/2018). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38354 de 18/01/2018). A Municipalidad de Maullín.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38355 de 18/01/2018). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38356 de 18/01/2018). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38357 de 18/01/2018). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38358 de 18/01/2018). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38359 de 18/01/2018). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38360 de 18/01/2018). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38361 de 18/01/2018). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38362 de 18/01/2018). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38363 de 18/01/2018). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38364 de 18/01/2018). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38365 de 18/01/2018). A Municipalidad de Negrete.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38366 de 18/01/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38367 de 18/01/2018). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38368 de 18/01/2018). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38369 de 18/01/2018). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38370 de 18/01/2018). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38371 de 18/01/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38372 de 18/01/2018). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38373 de 18/01/2018). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38374 de 18/01/2018). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38375 de 18/01/2018). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38376 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38377 de 18/01/2018). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38378 de 18/01/2018). A Municipalidad de Peñaflo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38379 de 18/01/2018). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38380 de 18/01/2018). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38381 de 18/01/2018). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38382 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38383 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38384 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38385 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38386 de 18/01/2018). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38387 de 18/01/2018). A Municipalidad de Portezuelo.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38388 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38389 de 18/01/2018). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38390 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38391 de 18/01/2018). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38392 de 18/01/2018). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38393 de 18/01/2018). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38394 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38395 de 18/01/2018). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38396 de 18/01/2018). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38397 de 18/01/2018). A Municipalidad de Purránque.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38398 de 18/01/2018). A Municipalidad de Putaendo.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38399 de 18/01/2018). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38400 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38401 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38402 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38403 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38404 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38405 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38406 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38407 de 18/01/2018). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38408 de 18/01/2018). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38409 de 18/01/2018). A Municipalidad de Recoleta.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38410 de 18/01/2018). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38411 de 18/01/2018). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38412 de 18/01/2018). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38413 de 18/01/2018). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38414 de 18/01/2018). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38415 de 18/01/2018). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38416 de 18/01/2018). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38417 de 18/01/2018). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38418 de 18/01/2018). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38419 de 18/01/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38420 de 18/01/2018). A Municipalidad de Río Negro.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38421 de 18/01/2018). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38422 de 18/01/2018). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38423 de 18/01/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38424 de 18/01/2018). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38425 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38426 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38427 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38428 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38429 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38430 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38431 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Fernando.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38432 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38433 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38434 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38435 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38436 de 18/01/2018). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38437 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38438 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38439 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38440 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38441 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38442 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Pedro de La Paz.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38443 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38444 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38445 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38446 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38447 de 18/01/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38448 de 18/01/2018). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38449 de 18/01/2018). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38450 de 18/01/2018). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38451 de 18/01/2018). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38452 de 18/01/2018). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38453 de 18/01/2018). A Municipalidad de Sierrq Gorda.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38454 de 18/01/2018). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38455 de 18/01/2018). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38456 de 18/01/2018). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38457 de 18/01/2018). A Municipalidad de Tal Tal.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38458 de 18/01/2018). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38459 de 18/01/2018). A Municipalidad de Teodor Schmidt.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38460 de 18/01/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38461 de 18/01/2018). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38462 de 18/01/2018). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38463 de 18/01/2018). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38464 de 18/01/2018). A Municipalidad de Tomé.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38465 de 18/01/2018). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38466 de 18/01/2018). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38467 de 18/01/2018). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38468 de 18/01/2018). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38469 de 18/01/2018). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38470 de 18/01/2018). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38471 de 18/01/2018). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38472 de 18/01/2018). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38473 de 18/01/2018). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38474 de 18/01/2018). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38475 de 18/01/2018). A Municipalidad de Yumbel.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38476 de 18/01/2018). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38477 de 18/01/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38478 de 18/01/2018). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38479 de 18/01/2018). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38480 de 18/01/2018). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38481 de 18/01/2018). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38482 de 18/01/2018). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38483 de 18/01/2018). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38484 de 18/01/2018). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38485 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38486 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Cruz.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38487 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38488 de 18/01/2018). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38489 de 18/01/2018). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38490 de 18/01/2018). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38491 de 18/01/2018). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38492 de 18/01/2018). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38493 de 18/01/2018). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38494 de 18/01/2018). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38495 de 18/01/2018). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38496 de 18/01/2018). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38497 de 18/01/2018). A Municipalidad de Palmilla.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38498 de 18/01/2018). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38499 de 18/01/2018). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38500 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38501 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38502 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38503 de 18/01/2018). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38504 de 18/01/2018). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38505 de 18/01/2018). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38506 de 18/01/2018). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38507 de 18/01/2018). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38508 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quinta Normal.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38509 de 18/01/2018). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38510 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38511 de 18/01/2018). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38512 de 18/01/2018). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38513 de 18/01/2018). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38514 de 18/01/2018). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38515 de 18/01/2018). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38516 de 18/01/2018). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38517 de 18/01/2018). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38518 de 18/01/2018). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38519 de 18/01/2018). A Municipalidad de Coronel.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38520 de 18/01/2018). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38521 de 18/01/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38522 de 18/01/2018). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38523 de 18/01/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38524 de 18/01/2018). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38525 de 18/01/2018). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38526 de 18/01/2018). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38527 de 18/01/2018). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38528 de 18/01/2018). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38529 de 18/01/2018). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38530 de 18/01/2018). A Municipalidad de Futrono.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38531 de 18/01/2018). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38532 de 18/01/2018). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38533 de 18/01/2018). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38534 de 18/01/2018). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38535 de 18/01/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38536 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38537 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38538 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38539 de 18/01/2018). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38540 de 18/01/2018). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38541 de 18/01/2018). A Municipalidad de Osorno.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38542 de 18/01/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38543 de 18/01/2018). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38544 de 18/01/2018). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38545 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38546 de 18/01/2018). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38547 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38548 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38549 de 18/01/2018). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38550 de 18/01/2018). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38551 de 18/01/2018). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38552 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quellón.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38553 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38554 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38555 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38556 de 18/01/2018). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38557 de 18/01/2018). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38558 de 18/01/2018). A Municipalidad de Til Til.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38559 de 18/01/2018). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38560 de 18/01/2018). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38561 de 18/01/2018). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38562 de 18/01/2018). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38563 de 18/01/2018). A Municipalidad de Victoria.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38564 de 18/01/2018). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38565 de 18/01/2018). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38566 de 18/01/2018). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38567 de 18/01/2018). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38568 de 18/01/2018). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Edwards, don Rojo. Forma que se hará efectivo el cumplimiento de la circular N° 74 emanada del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, según la cual Intendentes, Gobernadores, asesores a honorarios y funcionarios cercanos a las autoridades deberán cesar en sus cargos el día 11 de marzo del 2018. (38595 de 18/01/2018). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Edwards, don Rojo. Forma que se hará efectivo el cumplimiento de la circular N° 74 emanada del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, según la cual Intendentes, Gobernadores, asesores a honorarios y funcionarios cercanos a las autoridades deberán cesar en sus cargos el día 11 de marzo del 2018. (38596 de 18/01/2018). A Gobernación Provincial de Cautín.
- Diputado Edwards, don Rojo. Forma que se hará efectivo el cumplimiento de la circular N° 74 emanada del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, según la cual Intendentes, Gobernadores, asesores a honorarios y funcionarios cercanos a las autoridades deberán cesar en sus cargos el día 11 de marzo del 2018. (38597 de 18/01/2018). A Gobernación Provincial de Malleco.
- Diputado Edwards, don Rojo. Cantidad de reclamos que han ingresado a nivel nacional, separada por regiones, respecto a infracciones a la Ley del Consumidor cometidas por Corredores de Propiedades, desde el año 2016 a la fecha. Asimismo, sírvase indicar la forma en que tales reclamos se presentan, en los términos que requiere. (38598 de 18/01/2018). A Servicio Nacional del Consumidor.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 110 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Sergio Aguiló Melo	VII	IC	37	A
Miguel Ángel Alvarado Ramírez	X	PPD	58	A
Jenny Álvarez Vera	VII	PS	38	A
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	IV	UDI	9	A
Osvaldo Andrade Lara	RM	PS	29	A
Claudio Arriagada Macaya	RM	DC	25	A
Pepe Auth Stewart	RM	IND	20	A
Ramón Barros Montero	VI	UDI	35	A
Germán Becker Alvear	IX	RN	50	A
Jaime Belloio Avaria	RM	UDI	30	A
Bernardo Berger Fett	XIV	RN	53	A
Gabriel Boric Font	XII	IND	60	A
Pedro Browne Urrejola	RM	IND	28	A
Cristián Campos Jara	VIII	PPD	43	A
Karol Cariola Oliva	RM	PC	19	A
Lautaro Carmona Soto	III	PC	5	A
Loreto Carvajal Ambiado	VIII	PPD	42	A
Juan Luis Castro González	VI	PS	32	A
Guillermo Ceroni Fuentes	VII	PPD	40	A
Fuad Chahin Valenzuela	IX	DC	49	LM
Marcelo Chávez Velásquez	VIII	DC	45	A
Daniella Cicardini Milla	III	PS	5	A
Juan Antonio Coloma Alamos	RM	UDI	31	A
Aldo Cornejo González	V	DC	13	A
Felipe De Mussy Hiriart	X	UDI	56	A
Rojo Edwards Silva	IX	IND	51	A
Sergio Espejo Yaksic	VI	IND	35	A
Marcos Espinosa Monardes	II	PRSD	3	A
Fidel Espinoza Sandoval	X	PS	56	A
Daniel Farcas Guendelman	RM	PPD	17	A
Ramón Farías Ponce	RM	PPD	25	A
Maya Fernández Allende	RM	PS	21	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Iván Flores García	XIV	DC	53	A
Iván Fuentes Castillo	XI	IND	59	A
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	XIV	RN	54	PEC
Sergio Gahona Salazar	IV	UDI	7	A
René Manuel García García	IX	RN	52	A
Cristina Girardi Lavín	RM	PPD	18	A
Joaquín Godoy Ibáñez	V	AMPL	13	A
Rodrigo González Torres	V	PPD	14	A
Romilio Gutiérrez Pino	VII	UDI	39	PMP
Hugo Gutiérrez Gálvez	I	PC	2	A
Gustavo Hasbún Selume	RM	UDI	26	A
Javier Hernández Hernández	X	UDI	55	A
Marcela Hernando Pérez	II	PRSD	4	A
María José Hoffmann Opazo	V	UDI	15	PC
Giorgio Jackson Drago	RM	REVD	22	A
Enrique Jaramillo Becker	XIV	PPD	54	A
Carlos Abel Jarpa Wevar	VIII	PRSD	41	A
Tucapel Jiménez Fuentes	RM	PPD	27	LM
José Antonio Kast Rist	RM	IND	24	A
Felipe Kast Sommerhoff	RM	EVOP	22	A
Issa Kort Garriga	VI	UDI	32	A
Joaquín Lavín León	RM	UDI	20	A
Luis Lemus Aracena	IV	PS	9	A
Roberto León Ramírez	VII	DC	36	A
Felipe Letelier Norambuena	VI	PPD	33	A
Pablo Lorenzini Basso	VII	DC	38	A
Javier Macaya Danús	VI	UDI	34	A
Rosauro Martínez Labbé	VIII	RN	41	D
Patricio Melero Abaroa	RM	UDI	16	A
Daniel Melo Contreras	RM	PS	27	A
Fernando Meza Moncada	IX	PRSD	52	A
Vlado Mirosevic Verdugo	XV	PL	1	A
Andrea Molina Oliva	V	UDI	10	A
Cristián Monckeberg Bruner	RM	RN	23	A
Nicolás Monckeberg Díaz	RM	RN	18	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Manuel Monsalve Benavides	VIII	PS	46	A
Celso Morales Muñoz	VII	UDI	36	I
Juan Enrique Morano Cornejo	XII	DC	60	A
Claudia Nogueira Fernández	RM	UDI	19	A
Iván Norambuena Farías	VIII	UDI	46	A
Marco Antonio Núñez Lozano	IV	PPD	8	A
Daniel Núñez Arancibia	V	PC	11	A
Paulina Núñez Urrutia	II	RN	4	A
Sergio Ojeda Uribe	X	DC	55	A
José Miguel Ortiz Novoa	VIII	DC	44	A
Clemira Pacheco Rivas	VIII	PS	45	PMP
Denise Pascal Allende	RM	PS	31	A
Diego Paulsen Kehr	IX	RN	49	A
José Pérez Arriagada	VIII	PRSD	47	A
Leopoldo Pérez Lahsen	RM	RN	29	A
Jaime Pilowsky Greene	RM	DC	24	A
Roberto Poblete Zapata	VIII	IND	47	A
Yasna Provoste Campillay	III	DC	6	A
Jorge Rathgeb Schifferli	IX	RN	48	A
Ricardo Rincón González	VI	DC	33	A
Gaspar Rivas Sánchez	V	IND	11	A
Alberto Robles Pantoja	III	PRSD	6	A
Luis Rocafull López	XV	PS	1	A
Karla Rubilar Barahona	RM	IND	17	A
Jorge Sabag Villalobos	VIII	DC	42	A
Marcela Sabat Fernández	RM	RN	21	A
René Saffirio Espinoza	IX	IND	50	A
Raúl Saldívar Auger	IV	PS	7	A
David Sandoval Plaza	XI	UDI	59	A
Alejandro Santana Tirachini	X	RN	58	A
Marcelo Schilling Rodríguez	V	PS	12	A
Alejandra Sepúlveda Orbenes	VI	IND	34	A
Gabriel Silber Romo	RM	DC	16	A
Ernesto Silva Méndez	RM	UDI	23	A
Leonardo Soto Ferrada	RM	PS	30	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Arturo Squella Ovalle	V	UDI	12	A
Jorge Tarud Daccarett	VII	PPD	39	A
Guillermo Teillier Del Valle	RM	PC	28	A
Víctor Torres Jeldes	V	DC	15	A
Renzo Trisotti Martínez	I	UDI	2	A
Joaquín Tuma Zedan	IX	PPD	51	A
Marisol Turres Figueroa	X	UDI	57	A
Jorge Ulloa Aguillón	VIII	UDI	43	A
Christian Urízar Muñoz	V	PS	10	A
Osvaldo Urrutia Soto	VII	UDI	40	A
Ignacio Urrutia Bonilla	V	UDI	14	A
Camila Vallejo Dowling	RM	PC	26	A
Patricio Vallespín López	X	DC	57	PC
Enrique Van Rysselberghe Herrera	VIII	UDI	44	A
Mario Venegas Cárdenas	IX	DC	48	A
Germán Verdugo Soto	VII	RN	37	A
Matías Walker Prieto	IV	DC	8	A
Felipe Ward Edwards	II	UDI	3	IG

-Concurrieron, además, la ministra secretaria general de Gobierno, señora Paula Narváez Ojeda, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud. IC: Izquierda Ciudadana.

** A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.41 horas.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 106ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 107ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL POETA NICANOR PARRA SANDOVAL, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- La Sala guardará un minuto de silencio en memoria del poeta señor Nicanor Parra Sandoval, premio Nacional de Literatura en 1969 y premio Miguel de Cervantes en 2011.

Pido a los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Gracias.

-0-

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Hago presente a sus señorías que la Comisión Revisora de Cuentas sesionará en forma simultánea con la Sala, de 11.30 a 12.30 horas.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Jaramillo y con la asistencia de las diputadas señoras Maya Fernández, Loreto Carvajal, Marcela Hernando, Claudia Nogueira y Camila Vallejo y de los diputados señores Berger, Ceroni, Espinosa, don Marcos; Farcas, Kort, Nuñez, don Daniel; Pérez, don Leopoldo; Sabag, Saffirio, Silber y Urrutia, don Ignacio, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Formar la tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.
- 2.- Fijar como plazo para renovar indicaciones, reclamar sobre inadmisibilidades y solicitar votación separada en el proyecto de ley que crea el nuevo ahorro colectivo, aumenta la cobertura del sistema de pensiones y fortalece el pilar solidario (boletín N° 11372-13) hasta media hora después de iniciada la sesión especial convocada para las 18.30 horas de hoy martes 23 de enero, votándolo al término de dicha sesión.
- 3.- Facultar a la Mesa para extender en media hora la duración de la sesión especial convocada para hoy.
- 4.- Incorporar en el primer lugar de la Tabla de la sesión ordinaria del miércoles 24 de enero el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte (boletín N° 10217-15).
- 5.- Fijar como plazo para solicitar votación separada en el proyecto de ley sobre universidades del Estado (boletín N° 11329-04) hasta el miércoles 24 de enero, a las 14.00 horas.
- 6.- Tratar en el primer lugar de la Tabla de la sesión especial convocada para hoy, a las 18.30 horas, el proyecto de ley que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los servicios de salud (boletín N° 11486-11), otorgando cuatro minutos a cada bancada.
- 7.- Despachar en la sesión especial de mañana miércoles 24 de enero el proyecto de ley que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública (boletín N° 11536-04).
- 8.- Convocar a sesiones de Sala el lunes 5 de marzo, de 17.00 a 19.00 horas, y el martes 6 de marzo, a partir de las 10.30 horas, en Valparaíso, y realizar la sesión de clausura el miércoles 7 de marzo, en Santiago.
- 9.- Realizar la sesión especial convocada para el jueves 25 de enero, para analizar el contenido y alcance del reciente acuerdo al que llegaron los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y SQM, en relación con el arbitraje que sostenían por contratos y proyectos relacionados con la explotación del mineral de litio desde el Salar de Atacama, apenas finalizada la sesión ordinaria de ese día.
- 10.- Citar al ministro del Interior y Seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, a la sesión especial convocada para mañana miércoles 24 de enero, a las 20.30 horas, con el objeto de analizar

las filtraciones que han tenido lugar con ocasión de la investigación por presuntos delitos terroristas cometidos por activistas de la Coordinadora Arauco-Malleco.

11.- Autorizar el ingreso a la Sala del subsecretario de Prevención del Delito, señor Óscar Carrasco, siempre que asista el ministro del Interior y Seguridad Pública, y del director de la Agencia Nacional de Inteligencia, señor Gustavo Villalobos, durante la sesión especial indicada en el punto anterior.

12.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, en su calidad de miembros del Consejo Directivo de la Corfo, a los ministros de Economía, Fomento y Turismo, señor Jorge Rodríguez Grossi; de Hacienda, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán, y de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza Gómez, a la sesión especial convocada para el día jueves 24 de enero, con el objeto de analizar el contenido y alcance del reciente acuerdo al que llegaron los representantes de la Corfo y SQM en relación con el arbitraje que sostenían por contratos y proyectos relacionados a la explotación del mineral de litio desde el Salar de Atacama, con la finalidad de obtener la información necesaria respecto del acuerdo y con ello resolver sobre su pertinencia y consecuencias económicas, financieras, productivas y ambientales para el Estado, los territorios objeto del mismo y las comunidades aledañas a estos.

13.- Autorizar el ingreso a la Sala del vicepresidente del Consejo Directivo de la Corfo, señor Eduardo Bitrán, y del presidente del Directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche, durante la sesión especial señalada en el punto anterior.

V. FÁCIL DESPACHO

MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CAPÍTULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11342-07)

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para perfeccionar la regulación contenida en los capítulos I a VIII en las materias que indica.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Cristián Monckeberg.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 114ª de la presente legislatura, en 17 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado señor Cristián Monckeberg, rinde el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el diputado señor Arturo Squella.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SQUELLA** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento vengo en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de reforma constitucional que introduce modificaciones a los siguientes capítulos constitucionales:

I, Bases de la Institucionalidad; III, De los Derechos y Deberes Constitucionales; IV, Gobierno; V, Congreso Nacional; VI, Poder Judicial; VII, Ministerio Público; VIII, Tribunal Constitucional, y XIV, Gobierno y Administración Interior del Estado.

Dicho proyecto fue iniciado en moción de la diputada señora Turres, doña Marisol, y de los diputados señores Andrade, don Osvaldo; Ceroni, don Guillermo; Chahin, don Fuad; Cornejo, don Aldo; Espinoza, don Fidel; Fuenzalida, don Gonzalo; Monckeberg, don Cristián; Soto, don Leonardo, y Squella, don Arturo.

La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2018, aprobó en general el proyecto de reforma constitucional de la referencia.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley, con todas las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario, el que fue discutido durante la sesión celebrada el 16 de enero del presente año.

Los diputados señores Andrade, don Osvaldo; Chahin, don Fuad, y Rincón, don Ricardo, formularon indicación para agregar al artículo único del proyecto, el siguiente numeral, nuevo:

“10 A.- Para suprimir el inciso final del artículo 58.”

El sentido de esta indicación es establecer que la incompatibilidad entre los cargos de diputado o senador, entre sí y con todo empleo o comisión retribuidos con fondos públicos, se produzca al momento en que se asume el cargo en ejercicio y no desde la proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones, considerando que transcurren varios meses entre un hecho y el otro.

Sometida a votación la indicación, se aprobó por 6 votos a favor y 1 abstención.

Por su parte, el diputado señor Vlado Mirosevic formuló una indicación para sustituir el inciso cuarto del artículo 51 de la Constitución Política de la República, reemplazado por el número 7 del artículo único del proyecto, por el siguiente: “En caso de no ser aplicable la regla anterior, la vacante será proveída por el partido político al que hubiere pertenecido al momento de ser elegido. Para tal efecto, el partido político tendrá un plazo de diez días hábiles desde su notificación por el secretario de la respectiva Corporación de haberse producido la vacancia. Transcurrido dicho plazo sin que se presente la terna, quien provoca la vacante no será reemplazado.”.

Se estimó que la redacción propuesta era confusa, al disponer una terna en un sentido no claro a la luz del resto del articulado.

Sometida a votación la indicación, se rechazó por 8 votos en contra y 1 abstención.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para perfeccionar la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica.

En votación particular los números 5, 8, 9, con la salvedad de la letra a), 10, 10 A, 12, 14 a 17 y 19 del artículo único del proyecto de reforma constitucional, cuya aprobación requiere el voto favorable de 71 señoras y señores diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Teillier Del Valle, Guillermo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Castro González, Juan Luis; González Torres, Rodrigo; Letelier Norambuena, Felipe; Núñez Lozano, Marco Antonio.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, explique que no se está aprobando el proyecto sobre identidad de género.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Alguien ha lanzado objetos al interior de la Sala, lo cual no permitiremos.

Solicito que se desaloje a la persona que lo hizo.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Continúa la sesión.

Informo a los asistentes a las tribunas que el proyecto que se encuentra en votación no guarda relación con la iniciativa sobre identidad de género.

Corresponde votar en particular los números 1, 2, con la salvedad de la letra a), 3, 4 y 18 del artículo único del proyecto de reforma constitucional, cuya aprobación requiere el voto favorable de 79 señoras y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo

Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Letelier Norambuena, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- A continuación, procederemos a las votaciones separadas.

Corresponde votar en particular la letra a) del número 2 del artículo único, que requiere para su aprobación el voto favorable de 79 señoras y señores diputados, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Leopoldo Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Paulsen Kehr, Diego; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Farías Ponce, Ramón; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Letelier Norambuena, Felipe; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 6 del artículo único, que requiere para su aprobación el voto favorable de 71 señoras y señores diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Camila Vallejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Fariás, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Fariás Ponce, Ramón; Jackson Drago, Giorgio; Letelier Norambuena, Felipe; Mirosevic Verdugo, Vlado;

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 7 del artículo único, que requiere para su aprobación el voto favorable de 71 señoras y señores diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Camila Vallejo y el diputado Giorgio Jackson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Poblete Zapata, Roberto; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Espejo Yaksic, Sergio; Jackson Drago, Giorgio; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra a) del número 9 del artículo único, que requiere para su aprobación el voto favorable de 71 señoras y señores diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Giorgio Jackson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio; Castro González, Juan Luis; Farías Ponce, Ramón; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 11 del artículo único, que requiere para su aprobación el voto favorable de 71 señoras y señores diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Camila Vallejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa

Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Núñez Arancibia, Daniel; Poblete Zapata, Roberto; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio; Castro González, Juan Luis; Farías Ponce, Ramón; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Rivas Sánchez, Gaspar; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 13 del artículo único, que requiere para su aprobación el voto favorable de 71 señoras y señores diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Leopoldo Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull

López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Poblete Zapata, Roberto; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio; Berger Fett, Bernardo; Castro González, Juan Luis; Farías Ponce, Ramón; García García, René Manuel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Monckeberg Díaz, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 20 del artículo único, que requiere para su aprobación el voto favorable de 71 señoras y señores diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Giorgio Jackson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Me-

za Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Farías Ponce, Ramón; Letelier Norambuena, Felipe; Pérez Arriagada, José.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Con la venia de la Sala, se faculta a la Secretaría para adecuar el nombre del proyecto al contenido que acaba de aprobarse.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8924-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde iniciar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 115ª de la presente legislatura, en 18 de enero 2017, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la ministra secretaria general de Gobierno, señora Paula Narváez.

La señora **NARVÁEZ**, doña Paula (ministra secretaria general de Gobierno).- Señor Presidente, en esta oportunidad venimos a presentar, como Ejecutivo, el proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, el cual hace más de cuatro años -en mayo de 2013- fue iniciado a través de una moción patrocinada por senadores de distinto signo político.

En dicho contexto, debemos tener presente que al inicio del gobierno, la Presidenta Michelle Bachelet tomó la valiente y decidida opción de apoyar esta moción, dado que entre sus compromisos de campaña se había establecido la necesidad de impulsar las reformas legislativas que garantizaran el pleno respeto de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), lo que fue cumplido a cabalidad durante la tramitación de esta iniciativa.

Este proyecto de ley fue discutido ampliamente en el Senado, donde fueron oídos distintos académicos, expertos y organizaciones, lo que permitió un debate enriquecedor en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de dicha Corporación.

Asimismo, en esta honorable Cámara de Diputados, de igual forma, se escucharon distintas posturas y se produjo un debate productivo y con altura de miras, razón por la cual deseo hacer un reconocimiento especial a los siguientes diputados que integran dicha comisión: Hugo Gutiérrez, Felipe Letelier, Roberto Poblete, René Saffirio, Raúl Saldívar, Matías Walker, Miguel Ángel Alvarado (en reemplazo del diputado Tucapel Jiménez) y Sergio Ojeda, su presidente.

Por otra parte, quiero agradecer muy especialmente al diputado Sergio Espejo, por su contribución al proyecto; a los diputados de la actual oposición señores Felipe Kast y Jaime Bellolio, por apoyar la incorporación de los niños, niñas y adolescentes al proyecto, y al diputado Juan Antonio Coloma, por trabajar en perfeccionar la presente iniciativa.

El objetivo de este proyecto, tal como señala su título, es reconocer y dar protección al derecho a la identidad de género de las personas. Para ello, se ha regulado un procedimiento por el cual las personas pueden obtener la rectificación de sexo y nombre con que han sido

individualizadas en sus partidas de nacimiento, así como en otros instrumentos, cuando no coincidan con su identidad de género.

Este proyecto de ley se funda principalmente en los siguientes tópicos:

Primero, la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la no discriminación arbitraria. El presente proyecto aborda principalmente esta temática, en cuanto significa el reconocimiento de derechos para un sector de la población que requiere de ellos, como la población transgénero. Así, se puede señalar que el proyecto transforma la identidad de género en un derecho, cuyo reconocimiento genera una serie de consecuencias derivadas, dando lugar al libre desarrollo de la persona humana, tal como expresa nuestra Constitución Política.

Segundo, el interés superior del niño. Incorporar a los niños, niñas y adolescentes a esta iniciativa, reconociéndoles su derecho a la identidad y dándoles un procedimiento judicial que cautele sus derechos de cualquier interés externo, es una de emanación del sistema internacional que protege a los niños, niñas y adolescentes, para quienes se ha dispuesto un procedimiento de carácter judicial y de conocimiento de los tribunales de familia, en virtud del cual podrán solicitar la rectificación de su nombre y sexo con que aparecen individualizados en sus partidas de nacimiento y otros instrumentos, si cuentan con la autorización de sus padres.

Respecto de las modificaciones introducidas en este segundo trámite constitucional, se han incorporado los principios que fundan el derecho a la identidad de género. Estos son: el principio de la no patologización, el principio de la no discriminación arbitraria, el principio de confidencialidad, el principio de la dignidad en el trato, el principio del interés superior del niño y el principio de la autonomía progresiva.

Se han suprimido los informes de salud mental como documento para fundar la solicitud de rectificación de nombre y sexo de personas adultas, y se ha incorporado la obligatoriedad de notificar la solicitud de rectificación al cónyuge o conviviente civil del solicitante.

Finalmente, se ha incorporado a los niños, niñas y adolescentes al proyecto, reconociendo su derecho a la identidad de género.

Por tanto, teniendo en consideración lo señalado, es de suma importancia que se apruebe el presente proyecto de ley, dando reconocimiento a un derecho que había sido injustamente postergado para un grupo de ciudadanos nacionales como son los transgénero.

Agradezco a las organizaciones de la sociedad civil que han realizado un incesante trabajo para lograr que este proyecto de ley pueda salir adelante, a fin de que se pueda reconocer a las personas transgénero y su derecho a la identidad género.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra secretaria general de Gobierno, señora Paula Narváez, quien ha sido un apoyo muy importante en la tramitación del proyecto de ley sobre identidad de género.

En la Comisión de Derechos Humanos le ha correspondido encabezar, en representación del gobierno, la prosecución de este proyecto de ley y conocer las distintas visiones, tratando de generar consensos y de llegar a acuerdos. ¡Y vaya que los hemos logrado, sobre todo en

los aspectos más controvertidos del proyecto de ley, como la aplicación de la ley de identidad de género en los menores de edad! Se trata de un tema que se discutió en la Comisión de Derechos Humanos, en la cual me correspondió participar y presentar indicaciones junto con otros diputados de nuestra bancada.

Especialmente, valoro el apoyo del ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente, quien tomó una importante decisión, ya que gracias a la suma urgencia, primero, y a la discusión inmediata, después, fue posible finalmente sacar la iniciativa de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, mediante su aprobación después de muchas sesiones, en la que se logró el perfeccionamiento de este proyecto de ley.

Por último, quiero manifestar un especial reconocimiento al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, el diputado Sergio Ojeda, quien lideró brillantemente la discusión de este proyecto en la comisión, lo que nos permitió llegar a acuerdos muy importantes en materia de identidad de género, la cual dice relación con los derechos humanos.

¿Por qué la identidad de género es un tema de derechos humanos? Tal como lo dijo el gran filósofo del derecho Ronald Dworkin en su libro *Los Derechos en Serio*: los derechos, o son de las minorías o no son derechos.

Tomarse los derechos humanos en serio significa dar a cada ser humano el tratamiento, el reconocimiento legal y el debido estatuto jurídico de protección para cada uno de sus derechos, y el primero es el reconocimiento a la dignidad humana.

Esta iniciativa, que reconoce y da protección al derecho de la identidad de género, tiene que ver con la dignidad humana. Nos hemos acercado a conocer testimonios de personas transgénero, hombres y mujeres, que nos han contado cómo el reconocimiento legal, sobre todo a través del cambio de sexo registral, les permite vivir con dignidad, les posibilita un reconocimiento a su situación de género, por ser personas que tienen un sexo biológico distinto al que sienten como persona, a su sexo social. A eso apunta este estatuto jurídico que hemos aprobado, con mucho equilibrio, en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Quiero explicar un punto porque, en este caso, como ocurre con muchos proyectos de ley, se tergiversa la verdad y el contenido de esta iniciativa en relación con uno de sus aspectos más controvertidos: la aplicación de esta ley de identidad de género a los niños, a las niñas y a los adolescentes. Finalmente, se logró un consenso en la comisión, por lo que quiero destacar la labor -ya lo hizo la ministra, pero creo que es justo reiterarlo- de los diputados Felipe Kast y Jaime Belloio, puesto que con las indicaciones que presentaron permitieron llegar a un consenso respecto de la aplicación de la ley de identidad de género a los menores de edad, que considero satisfactoria.

Recordemos que el Senado dejó fuera del ámbito de aplicación de ley de identidad de género a los menores de edad, situación que me parece inexplicable, sobre todo atendido el tiempo que el Senado ocupó para discutir este proyecto de ley, originado en moción, tal como lo dijo la ministra, transversal de senadores de distintos sectores políticos. Pero en el Senado se excluyó de la aplicación de la ley a los menores de edad, por lo que recibimos un proyecto absolutamente cojo e insuficiente.

Por ello, reitero la frase de ese filósofo del derecho al que cité con anterioridad: los derechos o son de las minorías o no son derechos.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **JARAMILLO** (vicepresidente).- ¡Silencio en las tribunas!

El señor **WALKER**.- Por cierto, lo anterior incluye a los niños, a las niñas y a los adolescentes, y por eso es importante que en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios hayamos logrado un consenso muy importante.

Desde esta tribuna agradezco a los diputados del Partido por la Democracia, porque la indicación que terminamos por aprobar, que fue la que generó más consenso, fue propuesta por los diputados del PPD, que establece que se va a aplicar la ley de identidad de género a los menores de edad con autorización de los padres, porque estamos hablando de situaciones muy excepcionales, muy al límite, en que es fundamental el acompañamiento de los padres, que muchas veces son los que piden la aplicación del cambio de sexo registral, porque observan la evolución de sus niños y ven que enfrentan una situación muy compleja en los colegios.

En ese sentido, meses atrás la revista El Sábado, de El Mercurio, publicó un bonito reportaje con los testimonios de padres al respecto, y por eso la Comisión determinó, por ocho o nueve votos a favor y uno en contra, con el apoyo de los diputados Felipe Kast y Jaime Bellolio y solo con el voto en contra del diputado Coloma, la aplicación de la ley de identidad de género a los menores con autorización de los padres.

También quiero hacerme cargo de otra caricatura que se ha hecho sobre este proyecto. No se trata de intervenciones quirúrgicas o tratamientos hormonales, sino solo de cambio de sexo registral, el que además es reversible. En esto hay opiniones distintas, como la del diputado señor Sergio Espejo, quien tiene una postura diferente que es absolutamente legítima, y que consiste en que, en virtud de la autonomía progresiva de los adolescentes, habría que distinguir entre menores y mayores de 14 años de edad y poder aplicar el tratamiento de bloqueo hormonal a los mayores de 14 años de edad. Esa postura no generó consenso, de modo que las propias organizaciones relacionadas con la diversidad sexual -a las que agradezco su permanente acompañamiento en el trabajo en este proyecto, las que con sus testimonios nos ayudaron a aclarar diversas dudas- estuvieron de acuerdo en que lo importante, por sobre todo, es sacar adelante este proyecto de ley. Tal vez no va a salir una norma con el contenido total que todos ellos querían, pero finalmente hemos logrado alcanzar un consenso que tiene que ver con la dignidad humana y con terminar con toda forma de discriminación en nuestro país.

En consecuencia, creo que haríamos muy bien si repitiéramos hoy en esta Sala el consenso que logramos construir en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, de manera que para terminar con toda forma de discriminación, que vaya más allá de la división entre derecha e izquierda, se requiere que aprobemos este proyecto de ley por amplia mayoría.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **JARAMILLO** (vicepresidente).- Reitero al público presente en las tribunas que debemos conservar el respeto a las ideas, por lo que pido mantener el silencio y escuchar las distintas opiniones. En caso contrario, deberé solicitar a la fuerza pública que individualice a las personas que están provocando desórdenes a fin de hacerlas salir de las tribunas.

(Manifestaciones en las tribunas)

Insisto en que se debe mantener el orden y el respeto o, de lo contrario, tendré que suspender la sesión

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, ojalá pueda expresar mi manera de ver y mis sentimientos en relación con este proyecto de ley que se tramitó en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Junto con saludar a los ministros presentes, deseo señalar que dentro de las políticas de derechos humanos está la de poder expresar nuestros distintos puntos de vista sobre las diferentes leyes que se tramitan en el Parlamento.

Quiero destacar la importancia de la regulación que se establece a través de este proyecto, en especial porque cuando no hay coincidencia entre la identidad de género de una persona y el sexo y el nombre con que aparece individualizada en su partida de nacimiento o en cualquier otro instrumento público, es dable pensar que esa persona debe sentirse violentada.

Respetamos a todos los ciudadanos por igual y no queremos violencia. Por eso, quienes vivimos directamente la violencia en tiempos pasados, cuando fuimos expulsados del país, seguiremos trabajando por el respeto a los derechos de todas las personas, en especial por su libertad de expresión.

Estuvimos en silencio durante muchos años, y por eso queremos expresarnos libremente, pero debemos hacerlo en forma correcta, con respeto por todos, tanto por los que están a favor de esta iniciativa como por aquellos que están en contra.

En la Comisión de Familia y Adulto Mayor, en la cual me correspondió presidir el tratamiento sobre las garantías para la niñez, actualmente en el Senado, tuvimos una lata discusión sobre la identidad de género, en el sentido de decidir si la dejábamos dentro del proyecto o la dejábamos fuera. Escuchamos a alrededor de 300 personas que se refirieron al punto, y terminamos aprobando, en forma unitaria y concordada, la decisión de incluir esa expresión en el texto.

Hoy estamos dando un paso distinto; estamos tratando un proyecto de ley que otorga a las personas el derecho a decidir su género libremente, sin exclusión y sin discriminación, que asegura el derecho a la identidad, porque hay muchos que, por estos motivos, incluso se ven privados de la posibilidad de acceder a la educación con libertad, a los servicios de salud con respeto y a un mercado laboral que los reconozca tal cual son.

En esas circunstancias, se ven expuestos a la violencia y a la vulneración de sus derechos; a veces caen en la pobreza, en la exclusión y, en los casos más graves, los puede llevar, incluso, a la muerte.

Son numerosas las circunstancias en que las personas trans son rechazadas desde sus primeros años de vida. Deben vivir dando explicaciones y acomodándose a un traje que no les calza, que no les cabe, que no les permite reconocerse. Desarrollan mecanismos de defensa que los acompañarán toda la vida. Esperamos que con este proyecto se abran las puertas a la libertad que ellos necesitan.

El gigantesco trabajo de resiliencia que requieren para recobrar la autoestima y empoderarse todos los días ante a una sociedad que les enseñó desde muy pequeños que son un error de la naturaleza, que padecen una enfermedad de la cual deben reponerse, que no debieran existir, es otra deuda más que como sociedad debemos asumir y que tarde o temprano deberemos compensar.

Según señalan las estadísticas, el 56 por ciento de las personas trans en Chile han intentado suicidarse a lo menos una vez en su vida; el 84 por ciento de esos intentos se realizaron antes de los 18 años, y el 48 por ciento entre los 11 y los 15 años, que es el período de la pubertad, en el que los jóvenes buscan su identidad, su camino, su forma de mirar la vida y deciden lo que serán en el futuro. Así lo expresa una encuesta realizada en 2017.

¿Vamos a aceptar que continúen esos intentos de suicidio en la adolescencia? Me parece que no debemos permitirlo.

La identidad de género forma parte del desarrollo natural de las personas, es un derecho personalísimo, constitutivo del ser; incluso, está antes que el orden jurídico, y así como el modo de andar o hablar, la identidad y expresión de género no pueden ser regulados y controlados sin afectar la dignidad y el profundo sentir de la persona cuestionada.

Hoy estamos legislando definitivamente sobre esta materia.

Si bien existe la posibilidad de cambiar el sexo y el nombre registral a través de un procedimiento judicial establecido en la ley N° 17.344, esto no funciona para las personas trans y les genera problemas. Ello ocurre, en primer lugar, porque la decisión queda al arbitrio del juez, tanto en el caso de cambio de sexo como de nombre.

En segundo lugar, porque queda igualmente a su arbitrio la exigencia de un certificado o si basta la sola voluntad de la persona que lo solicita.

Por último, por tratarse de un procedimiento judicial, es de difícil acceso para las personas de escasos recursos. Muchas veces terminan en el camino negativo o llevan ese dolor durante toda su vida, lo que los convierte en personas frustradas.

Es así como, respecto de la identidad de género, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en una opinión consultiva de fecha reciente, del 9 de enero de este año, manifestó que “el reconocimiento de la identidad de género por el Estado resulta de vital importancia para garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las personas trans”.

Es importante destacar, en este segundo trámite constitucional, el reconocimiento de este derecho a nuestros niños y niñas. Como señalé anteriormente, en la Comisión de Familia y Adulto Mayor ya dejamos establecido el concepto de identidad de género. No parece concordante con la opinión de los organismos internacionales ni con la realidad excluirlos de este derecho solo por no haber alcanzado aún la mayoría de edad.

Hay que dejar de mirar este proyecto de ley desde la perspectiva de las concepciones ideológicas y morales. Lo que intentamos mediante esta iniciativa es reconocer, como corresponde, una situación de hecho, una realidad que se vive a diario en nuestro país. Hay

muchas personas, incluso niños y niñas, que son transgénero y están sufriendo la exclusión y la discriminación del resto de la sociedad. Es por eso que debemos legislar, para incluirlos, para protegerlos y evitar que sean víctimas de un país que no los reconoce.

Ojalá esto no sucediera, pero la naturaleza es así y muchas veces se avanza en la vida de esa manera. A la gente que no es transgénero, quizás este proyecto no le parezca adecuado, pero para quienes sí lo son, para quienes tienen algún familiar en esa condición o tienen una conciencia más amplia y respetan la libertad de las personas, esto no importa ningún cambio, sino, por el contrario, una protección a la libertad de esas personas.

Queremos decir a aquellos que no están de acuerdo con esta iniciativa que muchas veces no estamos de acuerdo con algunas leyes que despachamos, pero debemos concordarlas y dar un paso adelante para que nuestra gente, nuestro país, nuestros amigos, etcétera, tengan la posibilidad de un cambio radical en su situación de vida.

Es por eso que debemos aprobar este proyecto de ley, a fin de darles reconocimiento y otorgarles el respeto que merecen, conforme a su dignidad como personas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Solicito la autorización de los diputados para que ingrese a la Sala la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, señora María Estela Ortiz.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra secretaria general de Gobierno, señora Paula Narváez, y, a la distancia, a un amigo y colega que se está recuperando de una intervención, el diputado Tucapel Jiménez, a quien tuve el honor de reemplazar en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Los cambios sociales generan muchas pasiones, pero la vida va evolucionando. Si miramos hacia atrás la historia de la humanidad, nos encontraremos con argumentos racionales en favor de la discriminación. Por ejemplo, en un momento dado, las mujeres eran consideradas como seres inferiores. Platón sostenía esa posición y dijo: “Son solo los varones los que han sido creados directamente de los dioses y reciben el alma”.

Aristóteles, por su parte, también daba cuenta de esta situación al señalar: “La relación entre el varón y la hembra es por naturaleza aquella en la que el hombre ostenta una posición superior, la mujer más baja; el hombre dirige y la mujer es dirigida.”.

El cristianismo también tomó esas acepciones, que se plasmaron en el derecho romano y que aplicamos como continuadores de esa cultura occidental.

La esclavitud también fue otra situación de discriminación y de diferenciación entre los seres humanos. Un escritor tan maravilloso como fue Mark Twain dijo: “En mis días de colegial no sentía ninguna aversión contra la esclavitud. No era consciente de que hubiera algo malo en

ella. Nadie me había presentado sus aspectos censurables; los periódicos locales no decían nada en contra; desde el púlpito local se nos enseñó que Dios la aprobaba (...) si por parte de los esclavos había alguna aversión contra la esclavitud, eran sabios y no decían nada.”.

El siglo XX nos presentó la cara más atroz de la discriminación, con prácticas como la eugenesia, destinada a desarrollar una raza pura, que algunos estimaban como el ideal del ser humano. Sin embargo, nos dimos cuenta de aquello y se dictaron leyes para evitarlo. Así nació la bioética en el siglo XX, que da cuenta de la autonomía de los seres humanos, de la no maleficencia y la no discriminación que debe existir hacia la persona en todos los ámbitos, y del derecho de justicia, que está pendiente sobre todo en Latinoamérica.

Lo que quiero decir con todo esto es que hemos ido evolucionando.

La construcción de la identidad personal es un fenómeno absolutamente complejo, ya que depende de factores individuales, sociales y educacionales que determinan el género y otorgan la identidad del sujeto.

La construcción del género es producto del proceso de representación y de autorrepresentación. Esa autorrepresentación que durante siglos ha tenido que estar escondida, difuminada y transformada, tratando de ser compatible con los modelos de sociedad que se plantean “normalmente”.

Estamos dando un paso fundamental en la consagración de conceptos de humanidad. Por ello, hemos presentado una indicación al artículo 2º bis, que fue aprobada por la comisión -aprovecho de valorar la mirada transversal que hubo en la comisión respecto del proyecto; por supuesto que hubo discusiones apasionadas, pero se llegó a consenso; esa es la gracia del Parlamento y de la democracia-, mediante la cual se reconocen diversos principios del derecho a la identidad de género, como el de la no patologización, concepto tremendamente difícil de erradicar, porque hemos sido criados en un ambiente que lo favorece. En su momento -reitero-, Mark Twain consideró que era normal la esclavitud, porque fue criado en ese ambiente.

Una persona que es distinta es considerada rara o enferma; en consecuencia, es objeto de burlas y se convierte en el hazmerreír del curso o de la población. Si esa persona acude a un servicio de urgencia -me tocó presenciarlo como profesional-, es patologizada, es decir, se estima que está enferma. Eso tiene que cambiar. Se trata de fenómenos culturales, lo que hace difícil modificarlos. Incluso, algunos que todavía viven en la época de la barbarie quieren que esos fenómenos perduren y los defienden mediante gritos guturales de primitivos, de cavernarios, a pesar de que hemos vivido durante siglos fenómenos tremendamente dramáticos. Cuando nos respetamos y cuando validamos la autonomía de cada uno, construimos una sociedad más justa. Las libertades individuales tienen que primar.

Otros principios del derecho a la identidad de género que se reconocen mediante la indicación son el de no discriminación arbitraria y el de la dignidad en el trato. Esto se refleja en muchos ámbitos, entre ellos en el respeto hacia el que profesa un credo distinto. Chile es un país laico. ¡Qué bueno que se profundice en estos ámbitos! Hemos construido hasta ahora un espacio con tremendas dificultades y tremendos sacrificios. La historia de nuestro país está regada de mucha sangre de compatriotas que han luchado por la libertad y por los derechos democráticos. Vaya mi saludo y mi aprobación a todas las agrupaciones defensoras de los derechos humanos.

Como bancada del PPD hemos incorporado en la iniciativa disposiciones para los menores de 18 años. No son enfermos; son personas, son seres humanos, son dignos de cariño, son hijos, son nietos, que tenemos que apoyar. Ahora ellos tendrán derecho a rectificar su nom-

bre y su sexo. El sexo no es solo la biología; también tenemos sexo psíquico, sexo social, sexo cultural, que debemos defender.

(Aplausos)

Vaya nuestro apoyo para todas las agrupaciones defensoras de los derechos humanos; cuentan con nuestra aprobación.

La sociedad va a seguir avanzando hacia una humanidad de cariño, de amor; no de discriminación.

-Aplausos y manifestaciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Solicito por última vez a los asistentes a las tribunas que mantengan el orden.

Para continuar con la sesión es necesario que escuchemos las distintas opiniones. Aquí no se verterá solo una opinión; serán muchas las que se expresarán. Si no se tiene la paciencia, la tolerancia y el respeto para oír las, quiere decir que no podremos continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, como dije, hemos ido evolucionando. ¡Qué bueno que estemos discutiendo esta materia! Pero también pido que se escuche esta voz, que se escuche la expresión de humanidad de las personas.

Desde el pensamiento de Platón y de Aristóteles -de quienes hemos recogido lo beneficioso- e, incluso, desde el de santo Tomás de Aquino; desde lo que tuvo que vivir el cristianismo en el siglo XVIII ante el dilema de la esclavitud, que muchos de sus seguidores reconocían -así lo señaló Mark Twain en el texto que recién cité-, hemos vivido suficiente dolor y suficientes catástrofes, sobre todo en el siglo XX, en el que se quiso buscar el ser humano perfecto. Eso no existe. El ser humano perfecto somos todos, con cada una de nuestras grandezas, de nuestros ideales, de nuestros pensamientos. ¿Cuántos poetas gigantes tuvieron que ocultar su identidad? Invito a los amigos que lanzan gritos guturales desde las tribunas a leer El Gigante Egoísta, a leer a Pedro Lemebel. ¡Léanlos!

(Aplausos)

Los invito a valorar y a descubrir las obras de Da Vinci. Lean a Gabriela Mistral, que es de mi tierra, la Región de Coquimbo.

Invito a cada uno de los colegas a apoyar el proyecto, porque es un reconocimiento mínimo al ser humano. Es una iniciativa que también habla de amor al semejante.

Estoy seguro de que si algunos de quienes hacen manifestaciones en las tribunas necesitan recibir un trasplante de órgano -lo digo como médico-, no van a dudar respecto de a quién se lo van a pedir. Para eso estarán todos dispuestos.

Lo que estamos pidiendo es mucho más profundo: es la semilla para otorgar dignidad a cada uno de los seres humanos de la tierra.

Señor Presidente, el proyecto cuenta con nuestro firme apoyo. Por supuesto que lo votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, sé que este tema es bastante complejo porque nuestra decisión influirá en cientos o quizás en miles de jóvenes de la actual y de las futuras generaciones, quienes seguramente nos reprocharán el día de mañana el hecho de que, en muchos casos, no hay vuelta atrás.

Quiero señalar que votaré en contra el proyecto por cuanto, como indicaré en mi exposición, es contrario a nuestra Carta Fundamental y a los tratados internacionales suscritos por nuestro país.

(Aplausos)

Por lo tanto, desde ya hago presente reserva de constitucionalidad respecto del proyecto.

La iniciativa también es contraria a nuestra propia naturaleza humana, es contraria a los derechos de los padres y es contraria al desarrollo físico e intelectual de los niños.

Por otra parte, me llama mucho la atención que el gobierno haya calificado de suma la urgencia para el despacho de este proyecto, después de haber sido derrotado en las recientes elecciones, tanto parlamentarias como presidenciales.

Se debe considerar y escuchar a la gente cuando se expresa en las elecciones democráticas. Si bien el actual gobierno tiene legitimidad de origen -hay que reconocerlo-, por cuanto fue elegido por una abrumadora mayoría, no ha tenido legitimidad en su desempeño, lo que ha quedado demostrado en las encuestas y en las recientes elecciones desarrolladas en el país.

Me han hecho llegar una declaración de padres y madres que señalan que el reconocimiento de la identidad de género es un derecho fundamental y personalísimo del ser humano. Pero ante todo, y antes del reconocimiento de la identidad de género como derecho fundamental y personalísimo, está el derecho a la vida. Muchos de los que defienden el derecho a la identidad de género, en su momento no fueron capaces de defender el derecho a la vida, como quedó demostrado cuando el Congreso Nacional aprobó el proyecto que otorga el derecho a abortar en ciertas circunstancias a niños, que no tienen ninguna responsabilidad respecto de la forma en que fueron concebidos. Ellos no eligieron cómo ser concebidos ni eligieron a su familia, porque hay circunstancias que no se eligen. El sexo con que uno nace no se elige. No se elige la familia, no se elige la época en la que nacer ni el lugar de nacimiento. Son circunstancias que ocurren y que hay que respetar.

Hay teorías que señalan que el ser humano se considera persona cuando se reconoce como tal, es decir, cuando tiene 3, 4 o 5 años de edad; recién ahí se considera persona humana. Por lo tanto, si se atenta contra la vida de esa persona antes de esa edad, a lo mejor ni siquiera es

considerado homicidio o infanticidio. Todas esas teorías que importamos afectan nuestra propia existencia humana.

Tengo en mis manos una declaración conjunta de la Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes y de la Sociedad Chilena de Pediatría, firmada por sus respectivos presidentes, en uno de cuyos párrafos dice lo siguiente: “Por otra parte, es un error considerar que un niño o adolescente está capacitado para comprender acabadamente las implicancias de realizar un cambio de sexo, que implica tratamientos hormonales de por vida, eventuales tratamientos quirúrgicos irreversibles, infertilidad, efectos secundarios a los tratamientos, mayor riesgo de cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades psiquiátricas e intento de suicidio, entre otros.”.

Entregar esa libertad a un niño, que no tiene conciencia de los efectos que ello le puede ocasionar a futuro, finalmente puede significar castrar a una generación, que nos reprochará la decisión que hoy tomemos.

Una persona mayor de edad puede tomar sus propias decisiones, pero un niño no tiene la capacidad de hacerlo.

Señor Presidente, por su intermedio, pido a la ministra que ponga atención y deje de conversar, porque estamos discutiendo algo muy importante. El día de mañana a ella también le reprocharán su actitud. Se lo digo con mucha humildad y respeto.

Reitero, los adultos tienen la facultad para decidir, pero respetemos la niñez y la adolescencia. Guiemos y orientemos a los niños y adolescentes, pero no los hagamos tomar decisiones de las que en el futuro ellos mismos se van a arrepentir, y por las que nosotros tendremos que dar la cara.

Los diputados debemos tomar una decisión importante. Tomémosla en conciencia. Seguramente nuestros hijos y nuestros nietos se verán involucrados en este tipo de situaciones.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y le doy las gracias por su presencia en la Sala y por haber tenido la valentía, en representación de la Presidenta Michelle Bachelet, de ejercer su labor de gobierno hasta el último día de su mandato, porque es lo que corresponde. Hay algunos que quisieran que fuera distinto; pero -reitero- se está haciendo lo que corresponde. La Presidenta Bachelet fue elegida para cumplir su programa de gobierno cabalmente. Así que vamos a estar hasta el último día de este gobierno legislando y tramitando cada uno de los proyectos que nos hemos propuesto sacar adelante.

También quiero saludar a las organizaciones que se encuentran en la tribuna y que han dado una tremenda lucha para sacar adelante este proyecto. Me refiero al Movilh, a Organizando Trans Diversidades (OTD), al Movimiento por la Diversidad Sexual (MUMS), a la

Fundación Renaciendo, a la Fundación Selena, a Acciongay, a Amanda Jofré y a todas las organizaciones presentes.

También quiero saludar a aquellas personas que probablemente van a interrumpir permanentemente mi intervención. Quiero saludarlos porque esa es una demostración de fraternidad, de humanidad y de reconocimiento entre los seres humanos.

A pesar de nuestras diferencias y de tener opiniones distintas, los respeto y las respeto, y esperarí que en esta intervención ellos hicieran lo mismo para poder desarrollar el diálogo al que nos convoca la Cámara de Diputados.

No ha sido fácil este camino. Ha sido largo y lleno de obstáculos, y hemos debido enfrentarlo desde una perspectiva sencilla, comparada con el trabajo y con la mirada que han tenido que enfrentar socialmente aquellas personas en sus distintas diversidades que se han comprendido a sí mismas en una identidad de género distinta a la que su sexo biológico ha definido.

En esto creemos fundamental que la identidad personal o la personalidad es una condición fundamental para la realización y desarrollo tanto individual como colectiva.

Ha sido un debate de años para que este proyecto llegue a la Cámara de Diputados. Como se sabe, la moción fue presentada en 2013 en el Senado. Este gobierno la ha calificado con las urgencias necesarias para contar con una ley de identidad de género, que tanto hemos anhelado en nuestro país, la que avanza en la línea de los procesos de cambio, de evolución y de transformación que vive no solo nuestro país, sino también el mundo.

Nadie en esta Sala quiere que nuestros niños y niñas se sientan abandonados por una sociedad que los excluye y discrimina, o que se ponga en riesgo su vida.

Las cifras son alarmantes. En 2017, 55,2 por ciento de las personas transexuales intentaron quitarse la vida a lo menos en una oportunidad, y 83 por ciento de esos intentos ha sido llevado a cabo por personas entre los 11 y 18 años de edad.

Si ese elemento no nos parece alarmante, estamos careciendo de la humanidad que requiere una sociedad como la nuestra para avanzar en políticas públicas que sean coherentes con la realidad que se va expresando.

El camino más sencillo es taparnos los ojos. Es fácil pasar por el lado, dejar que las cosas ocurran o caer en el negacionismo o en la patologización. Decir que estas personas son enfermas es lo natural. Fue así como se naturalizó la esclavitud y la discriminación respecto de aquellos que pensaban distinto; fue así como las dictaduras ejercieron su poder, vetaron opiniones, hicieron desaparecer personas, asesinaron, y siguen asesinando, golpeando y agrediendo a quienes piensan y viven de manera distinta.

Me preocupa profundamente la falta de diálogo a la que nos quieren exponer algunos. En vez de propiciar un diálogo serio y con altura de miras, algunos más bien se dedican a agredir a quienes piensan diferente. Cuando se habla de amor, de sociedad y de construcción conjunta en función del tipo de sociedad que queremos, difícilmente lo vamos a lograr pensando en que hay seres humanos de primera, de segunda o de tercera categoría. No existen seres humanos de tercera ni de segunda categorías. Todos y todas tenemos los mismos derechos, pues los derechos humanos son universales y transversales.

El proyecto en discusión es de profunda justicia, pues valora y avanza sobre una materia que ya hemos suscrito en declaraciones internacionales. Es sumamente difícil el camino que

debe recorrer un niño o una niña transexual, quien debe luchar contra los estereotipos impuestos por nuestra cultura, donde los niños deben jugar a la pelota y vestir de azul, y las niñas deben jugar con muñecas y vestir de rosado. Eso es dar en el gusto a los estereotipos contruidos social y culturalmente, que no responden a la realidad de una sociedad que va evolucionando.

El proyecto establece un procedimiento judicial para permitir a los menores adecuar su nombre y sexo registral de acuerdo a su propia identidad de género. No compartimos esta exigencia adicional, pues con ella estamos poniendo más trabas a la posibilidad de que nuestros niños y niñas transexuales se sientan incluidos y acogidos por una sociedad que hasta ahora los discrimina y patologiza, poniendo en duda constantemente su capacidad de decidir sobre sus propio cuerpo y, en consecuencia, sobre su vida. Con ello, además, se desconoce el principio de la autonomía progresiva, conceptualizado en el artículo 2 bis del proyecto, que reconoce que el niño, niña o adolescente pueda ejercer sus derechos por sí mismo, en consonancia con la evolución de sus facultades, su edad y madurez.

Lamentablemente, el proyecto no hace diferencia en el procedimiento dependiendo de la edad del niño o niña. Resulta paradójico que los mismos jóvenes a los cuales nuestras leyes consideran con madurez suficiente para hacerse cargo de sus actos y responder penalmente en caso de cometer delitos, no puedan ser tratados conforme al género al que pertenecen y no de acuerdo a su sexo biológico.

(Aplausos)

Quiero ser muy responsable en esto. Coincido en que un proceso de estas características requiere de acompañamiento. La labor de los padres es fundamental.

Aquí quiero detenerme y destacar la valentía de todos aquellos padres y madres que enfrentan con sus hijos e hijas, en conjunto, un camino que, a pesar de los obstáculos, están dispuestos a recorrer y a superar, luchando día tras día para que sean reconocidos, respetados y se les trate por el nombre con el que se identifican.

Quiero homenajear a Selenna, por su valentía de demostrar al mundo su realidad. Muchos de nosotros conocimos a esa pequeña e incansable luchadora, la que el viernes cumplió cinco años. Como dijo su madre a través de una carta, “caminas abriendo tus alas y has volado para conquistar el mundo y abrir caminos.”.

(Manifestaciones en las tribunas)

Señor Presidente, no puedo continuar mi intervención si las personas que se encuentran en las tribunas continúan gritando.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ruego a los asistentes a las tribunas guardar silencio. Hemos dado la oportunidad a todos para que se expresen a través de los aplausos, pero no aceptaré torpezas verbales.

Por lo tanto, si esa conducta prosigue, deberé adoptar otras medidas que dificultarán el tratamiento y votación de uno de los proyectos emblemáticos tratados en esta sesión.

Pido a los asistentes en las tribunas que escuchen los argumentos de sus parlamentarios.

Retoma la palabra la diputada Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por Selenna, por los miles de niños y niñas transexuales y los adultos y las adultas transexuales de nuestro país, dimos una dura lucha para que esta materia no se patologizara y se permitieran procesos administrativos como los que quedaron consignados en el proyecto. Hasta antes de eso, algunos querían llevar a juicio la forma como los transexuales se concebían a sí mismos. ¿Por qué la decisión de un juez debe estar por sobre lo que un transexual quiere ser y lo que siente que es? A mi juicio, eso no corresponde.

En consecuencia, por esos niños y adultos, votaremos a favor el proyecto sobre identidad de género.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Pido nuevamente a los asistentes en las tribunas guardar silencio y el debido respeto a quienes están interviniendo en la Sala.

Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto que, sin duda, tiene un impacto cultural y social de gran envergadura para nuestro país: la iniciativa legal que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

No tengo duda alguna de que el debate que debemos dar debe estar a la altura de la problemática que estamos tratando. Esta debe ser una discusión seria e informada que permita comprender las posiciones y dejar a un lado completamente cualquier caricatura artificiosa que denigre la posición de otro.

Una discusión y un diálogo honestos implican necesariamente ponernos en el lugar del otro y, desde ahí, acercarnos a una verdad que permita enriquecer y resguardar debidamente lo que está en juego: los derechos humanos de las personas transexuales.

Desde esa aproximación, reconozco muy importantes avances tras esta iniciativa legal.

En primer lugar, visibilizar completamente la discriminación y el absoluto abandono de parte del Estado hacia las personas cuyo sexo psicológico difiere completamente de su sexo biológico, o, para graficarlo en palabras simples, un hombre atrapado en un cuerpo de mujer o una mujer atrapada en un cuerpo de hombre.

Es conocida la indiferencia, la violencia y los tratos vejatorios e inhumanos que muchas personas transexuales han recibido simplemente por su condición. Ello debe ser repudiado y condenado enérgicamente por todos los sectores. Nadie, absolutamente nadie, tiene derecho a

atentar contra la dignidad de otro ser humano. En esto -hay que decirlo-, como sociedad tenemos una deuda pendiente que realmente avergüenza.

En segundo lugar, el proyecto nos ha permitido reflexionar sobre nuestra aproximación hacia aquel que es distinto, que no solo piensa de un modo disímil, sino que, por sobre todas las cosas, se siente y vive de un modo diferente al de la gran mayoría de las personas.

Todo el que haya tenido la oportunidad de interiorizarse y conversar con una persona transexual o con padres de un hijo con esa condición, se da cuenta, cualquiera que sea la inscripción del nacimiento, de que es algo bastante discutible.

¿Es correcto pensar, sin más, que da lo mismo cuál es nuestro sexo biológico y que lo único relevante es mi condición personal al respecto? ¿Es el sexo biológico un dato meramente accidental en la construcción de la identidad sexual de las personas? ¿La diferenciación sexual del ser humano dada por su propia naturaleza no influye en el ser de esa persona? ¿Acaso está bien que el Estado promueva una visión de sociedad en que la naturaleza humana no es relevante?

Es evidente que tal como está redactado el proyecto de ley que se nos presenta, deja más ambigüedades que certezas frente a esas frecuentes y fundamentales interrogantes.

En tercer término, la iniciativa legal en comento establece que “ninguna norma o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir, suprimir o imponer” el ejercicio de este derecho.

Aquí existe otra situación tremendamente compleja. El proyecto establece expresamente que las garantías que aseguran la identidad de género están por sobre cualquier otro derecho, incluso respecto de los derechos fundamentales. Es el único derecho que no tiene límite alguno, es un supraderecho. Ni la libertad educativa, ni la libertad religiosa ni la libertad de enseñanza, entre otras, pueden ser esgrimidas de modo alguno como un derecho.

Esto, evidentemente, no solo atenta contra la racionalidad más mínima de una sociedad pluralista como la nuestra, sino que además vulnera los propios tratados internacionales suscritos y ratificados por nuestro país.

(Aplausos)

Para muestra, solo recordar que el artículo 32 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos es muy claro en señalar que “Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática.”. Así, entonces, no existe de modo alguno un derecho absoluto que no tenga límites, como se pretende crear con este proyecto de ley.

En cuarto término, no se entiende de modo alguno la eliminación de la prohibición expresa de operaciones quirúrgicas de reasignación sexual en niños. Bajo la lógica del proyecto, nada obsta a que, al margen del cambio de sexo registral, los menores de edad puedan optar a intervenciones quirúrgicas irreversibles, que puedan afectar gravemente la identidad de estos y, de paso, lo resguardado expresamente por la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Estado y la sociedad no pueden permitir un daño de esa magnitud. Esto se debe corregir completa y totalmente.

(Aplausos)

En España y en el Reino Unido, además de la mayoría de edad, se exige una serie de requisitos, como la acreditación de la disforia de género a través de informes médicos, la persistencia en el tiempo de al menos dos años y la ausencia de trastornos de la personalidad que pudieran influir en la identidad de la persona, exigencias todas que ni siquiera se hacen para los adultos en esta iniciativa.

Por último, el proyecto de ley es completamente insuficiente y no contiene medidas efectivas que permitan hacerse cargo, verdadera y decididamente, desde la perspectiva laboral, económica, social, psicológica y médica, de la realidad de muchas personas transexuales, creando expectativas que de ningún modo el proyecto resolverá.

Tengo plena claridad de la discriminación, la invisibilización, la violencia y la completa ausencia de oportunidades que sufren y viven muchas personas transexuales.

Tengo la completa certeza, también, de que un país así no es el que Chile quiere ni anhela. Sin embargo, con igual convicción, creo profundamente que tal como está planteado el proyecto que se nos pone en votación hoy, si no es sujeto de profundas transformaciones y reflexiones, especialmente en lo que respecta a los niños, retrocederemos en vez de avanzar, lo que no quiero de ninguna manera.

Sociedades médicas y expertos han advertido del tremendo daño que se le puede causar a un niño. Si bien hay que acogerlo, no se debe promover una identidad de género que no se acerca a lo que realmente necesitan nuestros menores.

Es un imperativo moral defender a todos y a cada uno de nuestros niños, así como crear la sociedad que queremos: respetuosa, democrática y pluralista, sin que se pasen a llevar derechos fundamentales, como los que corren riesgo en el proyecto de ley en estudio, que, sin duda, no cumple la expectativa que necesitan muchas personas transexuales en cuanto al respeto de sus derechos humanos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, indudablemente estamos en un régimen presidencial y republicano, en el cual las ideas se discuten, y predominan aquellas que son votadas por la mayoría.

La iniciativa en debate trata un tema relativo a los derechos humanos, los cuales están establecidos en los estatutos internacionales y en la Constitución Política de la República. Por

tratarse de una materia relacionada con un derecho humano, la iniciativa se discutió, analizó y votó en la Comisión de Derechos Humanos.

Se trata de un tema muy complejo, difícil de entender y, a veces, distante de la comprensión de aquellos que solo utilizan paradigmas dogmáticos para interpretar la vida humana y no actúan en virtud de la evolución que ha experimentado la sociedad contemporánea desde sus orígenes hasta hoy.

Voy a hablar con sentimiento y mucho respeto por las diferentes posiciones, con la realidad viva, con la vida misma, interpretando a aquellos que son transgéneros y que son menospreciados y discriminados. Son transexuales o transgéneros por una condición natural, por una forma de sentir o de ser.

Este tema es tan polémico y discutible como tantos otros que se han discutido y aprobado durante la historia de la república. La historia de Chile nos muestra cómo la sociedad ha ido evolucionando y cómo, enfrentando desafíos de gran trascendencia, ha cambiado modelos, transformado culturas y anulado estereotipos.

La historia legislativa nos presenta casos que se debieron enfrentar, sobre todo en materia religiosa: la ley de cementerios laicos, la ley de matrimonio civil, la ley sobre el Registro Civil, la ley que estableció la separación de la Iglesia del Estado, la ley que puso término al fuero sacerdotal, etcétera.

En un período más cercano también hubo otros temas polémicos, como el divorcio, el término de la denominación de hijos ilegítimos, el aborto en sus tres causales y muchos otros más, incluyendo el derecho a voto de las mujeres, que fue tan discutido en su época, y el voto de los chilenos en el extranjero.

Hoy, entre todas las materias que una sociedad moderna debe abordar y resolver, nos abocamos a temas valóricos, personales, íntimos y de gran valor humano. Todas las grandes transformaciones, a pesar de la oposición de algunas confesiones religiosas o de grupos políticos o sociales conservadores, han contribuido a desarrollar una república democrática que ha establecido derechos y potestades para los chilenos, que constituyen nuevas formas de vida que, aceptadas implícita y explícitamente por la sociedad, han entregando bienestar y felicidad a la gente.

En ese sentido, estamos tratando de configurar y establecer nuevas pautas, nuevas normas jurídicas para la gente que lo necesita.

Al igual que toda mi familia, soy cristiano, soy católico. Creo en Dios y respeto a la Iglesia Católica y a todas las iglesias cristianas evangélicas y protestantes, con las que tengo muy buenas relaciones, pero también creo en el ser humano, en sus debilidades y fortalezas, en sus dramas y alegrías, en sus miedos y valentías, y en el coraje para enfrentar la vida, con sus exigencias y angustias. ¡Me debo al ser humano y a su realidad!

Estamos debatiendo sobre el derecho a la identidad de género, un tema humano que la sociedad no debe soslayar, porque existe en la realidad y no podemos ignorarlo. Más bien debemos enfrentar el tema, regularlo y establecer una protección para asegurar la no discriminación.

El proyecto describe el derecho a la identidad de género como la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincide con su sexo y nombre registral para solicitar la rectificación de estos -el proyecto no habla de intervenciones u operaciones quirúrgicas, sino de

situaciones registrales- con la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento. La ley debe reconocer y proteger la condición de transgénero, porque, como señalé, esa realidad ya existe y se multiplica.

Esta iniciativa no promueve la existencia de personas transgénero, porque ya existen por sí solas y esa condición es consustancial a la persona humana que la lleva dentro de sí, no por meros caprichos, vicios y motivaciones externas, sino por una condición natural, una característica del cuerpo y de la mente.

Entre sus principios, el proyecto establece la no patologización, porque no se trata de una enfermedad y, por lo tanto, no debe ser considerada una patología; por consiguiente, para los efectos de la rectificación no se requiere ni certificado médico ni informes patológicos.

Existen otros principios que se respetan, como la dignidad en el trato, la no discriminación arbitraria, la confidencialidad, el interés superior del niño y la autonomía progresiva.

Hablo con convicción por mi cercanía con la gente, porque lo miro a la cara, porque entiendo y conozco el drama de ser estigmatizado y rechazado, pero también porque entiendo la satisfacción que provocarían en ellos el tener una ley, un ordenamiento jurídico, que los proteja y les garantice la identidad sexual, para que vivan su vida, sean felices y sean como realmente quieren ser.

Apoyo el proyecto de ley en su definición, sus principios, el derecho de los menores y la disolución del matrimonio por esta causa. La ley, aparte de ser normativa de la conducta humana y social, también debe ser didáctica y educativa, de manera de enseñar que debemos dar a los sectores minoritarios de la sociedad los derechos que corresponden a todo ser humano. Debemos enseñar, educar, guiar, respetar, reconocer, y no discriminarlos ni aislarlos ni mirarlos como seres despreciables o enfermos, porque no hay seres despreciables en esta vida; todos somos iguales, como lo dijo Dios, el papa y muchos otros.

Son nuestros hermanos y debemos estar con ellos. El derecho y la ley deben ir a la par con la evolución social y el progreso y no debe trabarlos, porque si así fuere, serían un dique que dejaría al país congelado, atrasado, con corrientes incontenibles que podrían sobrepasarlo con violencia si no lo abrimos y no lo encauzamos como corresponde.

Por esa razón, votaré a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, como es de costumbre, iba a hablar en nombre del Partido Liberal, un partido que, a pesar de su corta edad, siempre ha tenido una posición decidida en favor del Estado laico, de las libertades individuales y de la libertad de pensamiento.

Desde ese punto de vista, había construido un discurso, con el apoyo de Alessia Injoque, con el que iba a defender nuestros valores de libertad, igualdad y fraternidad. Sin embargo,

he recibido la solicitud del Movilh de leer en este hemiciclo una carta que ese movimiento preparó a propósito de este debate, y creo que esta discusión requiere de empatía. Por eso, subiré a las redes sociales el discurso que inicialmente iba a pronunciar y voy a leer lo que el Movilh me ha solicitado, cuyo texto es el siguiente:

“Una década exacta ha pasado desde la presentación en este Congreso Nacional del primer proyecto de identidad de género, una iniciativa a la que siguieron otras con el mismo objetivo compartido: mejorar la calidad de vida de un sector históricamente incomprendido y discriminado.

Estamos en presencia de un debate maduro, de largo aliento, donde el Poder Judicial ha ido experimentando elogiadas transformaciones, pues acepta el cambio de nombre y de sexo legal de mayores de 18 años y permite, incluso, que niños, niñas y adolescentes también accedan a este derecho, con exigencias similares a las de este proyecto que hoy se discute. El resultado salta a la vista: en 2006, solo siete personas modificaron su nombre y sexo legal, mientras que el año pasado, el 2017, más de 65 lo hicieron.

Pese a todo, los jueces y juezas son conscientes de que este proceso es engorroso y, por ello, respaldan que mayores de 18 años lo efectúen en el Registro Civil, y los niños, niñas y adolescentes en tribunales de familia.

En tanto, el gobierno de la Presidenta Bachelet, junto con impulsar este proyecto que hoy se discute, lo ha cambiado y mejorado radicalmente a través de indicaciones, pues en su versión original mantenía judicializado el trámite para todos los casos, sin cambios de relevancia a la situación actual.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara ha hecho lo suyo, pues, a través de sus parlamentarios y de otros diputados, mejoró en muchos aspectos esta iniciativa, desarrollando en poco tiempo una gran labor.

Es tiempo ahora de que esta Sala de la Cámara de Diputados abra la puerta a la dignidad y a los derechos de las personas trans.

Estimados diputados y diputadas, las lesbianas, *gays* y bisexuales, y muchos sectores discriminados, vivimos en un paraíso si nos comparamos con la población trans.

Negar u obstaculizar el derecho a ser identificados como son o se sienten es una violación a los derechos humanos, y así lo ha establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para la cual es especialmente deleznable esta situación cuando afecta a niños y niñas trans, quienes experimentan un círculo vicioso de exclusiones y discriminación, que provoca traumas y los marca durante toda la vida.”...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito silencio a las tribunas, para dejar que los parlamentarios puedan intervenir libremente. Aquí hay posiciones diferentes, para las cuales pido respeto.

Diputado Mirosevic, continúe con su discurso.

El señor **MIROSEVIC**.- Continúo con la lectura de la carta: “Que te llamen y traten con un nombre y sexo que no te identifica es lo que provoca disforia. La disforia no es sinónimo de transexualidad. La disforia es un verdadero trastorno sociocultural del cual la sociedad debe curarse. Ello pasa por educarse, derribar mitos, prejuicios y por empatizar, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de todas las personas.

Una niñez feliz es un futuro prometedor. Los invitamos a regalar esta posibilidad, a través del poder que les otorga su cargo de elección popular.”.

Esa es la carta del Movilh.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, sabemos que la identidad sexual o la identidad de sexo dice relación con la percepción que un individuo tiene sobre sí mismo, en cuanto a sentirse hombre o mujer, y en función de la evaluación que ese mismo individuo realiza de sus características físicas o biológicas.

Pues bien, aunque suene pasado de moda, yo me atrevo a preguntar varias cosas:

¿Qué certeza puede tener un niño menor de edad respecto de su verdadera identidad sexual? Aun más, ¿de qué forma se puede permitir a un niño decidir sobre su identidad sexual si ni siquiera se le ha abierto la puerta para resolver acerca de otros derechos y obligaciones civiles de menor impacto en su vida? ¿No es acaso razonable pensar que una decisión de ese tipo, tomada en la minoría de edad, cuando no se han alcanzado ni la madurez emocional ni la estabilidad psicológica suficiente, ni menos la necesaria y mínima experiencia de vida, cuando el menor aún está en la etapa de aprendizaje y de primeras vivencias personales y sociales, podría perjudicarlo por el resto de su vida si esta no se ha tomado con plena conciencia y total autonomía?

Por otro lado, también me pregunto: ¿Es justo y posible que una persona casada, sin un vínculo matrimonial disuelto, pueda decidir su nueva identidad sexual sin perjudicar gravemente a su cónyuge y a sus hijos? ¿No es un principio general en el ámbito del derecho el que el reconocimiento de un derecho no perjudique intereses de terceros?

En fin, creo que hay muchas interrogantes y situaciones que analizar a cabalidad, con miras a proteger intereses superiores, tanto del menor como de terceros, antes de poder permitir, a la rápida, que cualquiera vaya y haga lo que quiera con su identidad sexual, sin antes analizar los prejuicios que se pueden provocar tanto a su propia persona como a terceros, sobre todo en el caso de la convivencia conyugal y familiar.

Con esto -quiero ser muy claro al respecto- no estoy negando el derecho de quienes se sientan distintos y puedan optar a que la sociedad los reconozca por lo que realmente sienten

ser en el ámbito de su identidad sexual. La verdad es que, por convicción, soy de la idea de que cada cual haga con su vida lo que quiera, siempre y cuando eso no afecte a terceros.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Lo que estoy intentando hacer ver aquí es que, antes de que se pueda consagrar un derecho tan controversial como este a un individuo cualquiera, se analicen y se hagan las modificaciones que correspondan para evitar, por una parte, que un niño sin plena conciencia tome una decisión tan importante antes de alcanzar la adultez y algún nivel mínimo de madurez y autonomía, y, por otra, que se provoque un daño a terceros, como la cónyuge y los hijos al interior de una familia constituida.

Por lo tanto, rechazo este proyecto en tanto no se analice con mayor profundidad y se ingresen las modificaciones que hagan las precisiones tendientes a resguardar los intereses de terceros y el interés superior de los menores de edad, que en muchos casos podrían hasta ser inducidos por la moda o por mayores de edad que no necesariamente tienen en primer lugar de sus prioridades el bienestar y la felicidad de esos menores.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, en primer lugar, nadie merece ser discriminado y nadie merece morir, bajo ninguna circunstancia. Pero eso es muy distinto a decir que la dignidad y la inclusión se imponen por ley. Ambas se reconocen y nacen en la sociedad, pero no se imponen a través de una ley, como se propone en este proyecto, que establece sanciones ante ciertas situaciones que son realmente insólitas.

En segundo lugar, aquí hay muchos parlamentarios que votan con desconocimiento. La mayoría de ellos se dejan guiar por aquellos diputados que participaron en la Comisión de Derechos Humanos, no obstante que este es un proyecto que debió haber pasado por la Comisión de Constitución. Lamento que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el señor Ojeda, no haya hecho ese reparo, porque en esta iniciativa se va mucho más allá de lo que es propio de la competencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Punto aparte merece lo que ha hecho el gobierno: poner suma urgencia a un proyecto de tanta trascendencia.

Para qué referirnos al hecho de que parlamentarios -por su intermedio, señor Presidente- como el señor Ojeda, que perdió en la última elección, sigan legislando en materias tan importantes como esta, que exceden por lejos su mandato parlamentario, lo que encuentro lamentable.

Él hizo mención a su condición de católico; hizo alusión a las iglesias evangélicas. Esto no es un problema de religión, sino de naturaleza humana. Si bien puede enviar saludos a la iglesia católica y a la evangélica, eso es una distorsión del contenido del proyecto, porque

aquí no estamos hablando de religión, no estamos hablando de fe, sino de la naturaleza biológica de las personas.

(Aplausos)

Este proyecto atenta contra el sentido más básico: el sentido común, ya que separa a la persona de su propia naturaleza.

Se podrían dar casos increíbles, como el de un hombre que diga sentirse mujer y, conforme a las disposiciones de este proyecto de ley, cambie su sexo registral original, pero no cambie su aspecto físico, corporal, ni su presentación personal. Es decir, el diputado Ojeda y yo podríamos estar aquí, hablando, vestidos como hombres, pero según nuestro sexo registral ser mujeres.

Eso es atentar contra el sentido común, porque si alguien ya ha hecho todo este trámite - incluso lo puede hacer hoy-, no veo para qué mantener su presentación personal de hombre, si se define como mujer.

Este es un proyecto que crea conceptos nuevos, que ni siquiera se condicen con la legislación chilena contenida en otros cuerpos legales, pues establece un derecho-facultad: el derecho a la identidad de género y la facultad de solicitar la rectificación correspondiente.

¿Cómo se define la identidad de género en el proyecto de ley? De una manera muy subjetiva. Dice: "... convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede o no corresponder con el sexo y nombres verificados en el acta de inscripción de nacimiento."

Luego agrega que lo anterior "podrá o no involucrar la modificación de la apariencia o de la función corporal a través de tratamientos médicos, quirúrgicos u otros análogos, siempre que sea libremente escogida."

De lo anterior se desprende que lo subjetivo pasará a ser ley. Por lo tanto, a partir de esta iniciativa, cualquier cosa será posible en la futura legislación chilena.

El proyecto también aborda el tema de la realización espiritual y material. En este punto tomo las palabras del diputado Ojeda, en el saludo que hizo a las iglesias evangélica y católica, porque por esta vía se podría atentar contra lo que proclama la fe, en base a la libertad religiosa del mundo evangélico y del mundo católico.

Por ejemplo, alguien que cambia su sexo registral y pasa de ser mujer a ser hombre, podría decir que ahora quiere ser sacerdote. Eso atentaría contra lo que establece la libertad religiosa, en el caso de la religión católica. Por otro lado, podría llevar a las distintas iglesias a tener que casar a dos hombres o a dos mujeres, atentando nuevamente contra su libertad religiosa. Frente a situaciones como esas, curiosamente los diputados que están a favor de esto guardan silencio.

La iniciativa crea una supranorma, porque dice que "Ninguna norma o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir, suprimir o imponer otros requisitos que los contemplados en esta ley...". O sea, a partir de esta ley, el resto de la legislación carecerá de valor en esta materia.

También crea el concepto de la no-patologización. Es decir, por ley se impedirán los diagnósticos médicos. Esto puede ser un triunfo para el Movilh, pero claramente es una derrota para la sociedad, para las personas.

Porque, ¿qué pasará si una persona que está con depresión decide cambiarse su sexo registral? Por una vez lo puede hacer, pero no podrá volver atrás.

¿Qué pasará en el caso de las personas que tengan un trastorno mental y vayan al Registro Civil, porque son mayores de edad, y soliciten cambiar su sexo registral?

¿Qué pasará con los abusos de poder, que hoy están tan de moda? ¿Qué pasará con la influencia de una persona sobre otra, en términos de manejarla intelectual y espiritualmente y llevarla a hacer esto? Al respecto, el oficial del Registro Civil no tendrá ninguna posibilidad de rechazar la solicitud que le haga a través de un formulario la persona que se presente ante él.

Es decir, esta es la peor de las leyes posibles. En ninguna otra legislación se hace una liberalización tan radical del proceso del cambio de sexo registral apelando a la no-patologización.

Por otro lado, se habla de la autonomía progresiva, concepto que eliminamos en el proyecto de ley sobre garantías de la niñez, porque le quita el sentido a todo el concepto de la mayoría de edad de las personas.

¿Qué es la autonomía progresiva? Esto quiere decir que a los 15, a los 16 o a los 17 años tengo derechos distintos que a los 12 o a los 13 años. Al respecto, en Chile existe la mayoría de edad por ley.

También debo decir que en base a este proyecto será más fácil cambiar de sexo registral que de nombre. Literalmente, yo podría ir al Registro Civil, llenar un formulario, presentarlo, y si no tengo vínculo matrimonial no disuelto, puedo lograr el cambio de sexo registral de inmediato.

Eso no se ve en ninguna parte del mundo, señor Presidente.

Este proyecto confunde la identidad de género con la identidad sexual. Estamos frente a una disputa entre un dato objetivo, dado por el sexo biológico, y un dato subjetivo, como es el de la identidad sexual.

El problema es que esas personas tienen una convicción personal de que su género no corresponde a su sexo. En esa línea, lo que debió haberse generado es otro registro: el registro de género, como ocurre en Ecuador, que mantiene intacto el sexo registral, el que se registra al nacer, debido a las consecuencias que esto puede traer para otras materias, tales como la edad de jubilación o las prestaciones de salud. En este ámbito, ¿qué pasa si alguien que es mujer se define como hombre y luego queda embarazado? ¿Qué pasará con las prestaciones de salud en caso de embarazo? Por otro lado, ¿qué pasará con la ley de cuotas? ¿Qué pasará con los hijos que vayan a tener dos mamás o dos papás? ¿Qué pasará con el matrimonio cuando un hombre heterosexual se enamora de un hombre que se siente mujer, que luego se transforma y ahora es mujer, y borra todos sus antecedentes? Ese hombre heterosexual nunca sabrá que no podrá tener hijos con ese hombre que eligió un sexo registral distinto. ¿Qué pasará con las competencias deportivas? En este caso hago reserva de constitucionalidad, en base al artículo 1 de la Constitución, porque se vulnera el derecho a la identidad y se afectan los derechos de terceros. El Tribunal Constitucional ha entendido el derecho a la identidad como el derecho de la persona a descubrir sus orígenes biológicos y no a reconocer la auto-determinación en base a meras convicciones personales.

Finalmente, lo más grave es lo relativo a los menores de edad: el cambio de sexo registral en niños. A diferencia de lo que han planteado y de los elogios que han recibido los integrantes de la derecha liberal por parte del gobierno y por algunos miembros de la izquierda ideológica, en esta materia no está en discusión el tema de la educación de los padres. Se trata de un acto personalísimo, indelegable y no sujeto a representación de nadie, ni siquiera de los padres, en el caso de un menor de edad.

La autonomía progresiva no corresponde a lo que se requiere en la autonomía plena, que en Chile se da a los 18 años de edad.

Por tanto, también hago reserva de constitucionalidad respecto de este punto.

Reitero que este es un mal proyecto...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Solicito a las tribunas mantener silencio.

Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, si bien tenemos una formación en virtud de la cual todavía nos cuesta entender y asimilar algunos asuntos -soy parte de esa generación y de esa cultura-, como dije en la comisión, la sociedad toda y con mayor razón el Estado no pueden seguir ignorando una realidad.

Nos preguntábamos en la comisión cuántos miles, en estos cincuenta años, en la sociedad chilena, fueron asesinados, fueron maltratados, fueron acorralados, fueron perseguidos y fueron discriminados. Algunos quieren tapan el sol con un dedo, pero obviamente no es posible.

Llegó la hora en que la sociedad chilena, que ha avanzado, se haga cargo de esta realidad. En las tribunas hemos escuchado más de una vez estas mismas cantinelas y estos mismos gritos cuando hemos legislado sobre otros temas valóricos. Pero lo bueno, señor Presidente, es que hemos avanzado.

En su momento escuchamos respecto de la ley de divorcio...

(Manifestaciones en las tribunas)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Algunas personas que se encuentran en las tribunas están haciendo méritos para que tome la decisión de ordenar el desalojo de las tribunas, lo que no quisiera hacer. Algunas personas individualmente le están faltando al respeto al Parlamento.

Solicito que se mantenga la posibilidad de escuchar todas las intervenciones, ya sea que estén más cercanas o no a la posición de cada uno. Todas merecen respeto.

Por lo tanto, pido a las tribunas, en particular a las seis personas que han gritado reiteradamente, que, por favor, permitan que los parlamentarios hagan uso de su tiempo como corresponde.

Continúa con la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto define la identidad de género en los siguientes términos:

“El derecho a la identidad de género consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (...).”.

Como señalé, hemos avanzado, y este proyecto se orienta en ese sentido. No podemos continuar ignorando una realidad, una triste realidad. En términos empíricos, en términos reales, en la calle y en la historia de este país está registrado ese drama. Y no es de sorprenderse. La sociedad orilló con su actitud cotidiana esta discriminación. Ya no era el tema del *bullying*; era mucho más que eso. Miles de personas -reitero- fueron asesinadas u orilladas por la sociedad a caer en el suicidio. ¡Cómo se puede ignorar tamaña realidad!

Por eso, como dije en la comisión, obviamente voy a apoyar y a aprobar este proyecto. Pido a la honorable Sala, a las colegas diputadas y a los colegas diputados que no sigamos ignorando esta realidad. Llegó la hora de hacernos cargo de ella, así como en su momento lo hicimos en relación con otros proyectos tan emblemáticos como este, respecto de los cuales esta Corporación y el Parlamento fueron capaces de avanzar. Doy como ejemplo cuando legislamos sobre el divorcio. Había quienes obviamente estaban felices con la nulidad matrimonial a la chilena, con mentiras, con mentiras y con mentiras. De la misma manera, hoy día no podemos seguir ignorando esta realidad.

Por eso, vamos a apoyar esta iniciativa para que avancemos como sociedad, con altura de miras, con respeto y con tolerancia. Quienes respaldamos el proyecto no debemos ser vetados, sobre todo los que hoy estamos acá. No me voy a hacer cargo de aquellos colegas que quieren que nos quedemos callados porque no fuimos reelectos. Yo, señor Presidente, quiero decirle a Chile y a esta Corporación: Yo fui votado por el pueblo chileno para ser diputado, pero el sistema me dejó afuera. Y no como otros que objetivamente no tienen calidad para venir a decir si fuimos o no elegidos. Vamos a legislar hasta el último día; vamos a responder hasta el último día. No es posible que un colega diputado en los medios de comunicación y en esta Corporación venga a descalificarnos. No corresponde.

Vamos a apoyar esta iniciativa con convicción, como lo hemos hecho con otros proyectos emblemáticos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra Secretaria General de Gobierno, quien nos ha acompañado durante todo el debate, y también a todas las organizaciones presentes a favor o en contra del proyecto.

Con mi intervención quisiera hablar por quienes lo han pasado mal, por los que han sufrido durante décadas, por los que en esta sala no tienen voz.

Voy a leer algunos testimonios, porque creo que dan cuenta de la necesidad que tenemos como sociedad de empezar a respetar al otro, más que simplemente tolerar; respetar la diversidad y la identidad propia que tienen niñas y niños en nuestro país, quienes desde temprana edad empiezan a comprenderla y a experimentarla.

El primer testimonio expresa lo siguiente:

“Soy Alex, tengo 15 años y soy un niño trans. Tengo muchas ganas de realizar mi transición porque recién estoy empezando este nuevo proceso. Solamente tengo el pelo corto y uso ropa de niño. Quiero que yo y todos los niños y niñas por fin podamos vivir felizmente, como siempre quisimos, nuestra vida, aunque unos no tengan tanta suerte como otros porque, por ejemplo, a algunos les abandona su familia por ser diferentes. El problema es que hay que ser mayor de 18 años y además tener casi una fortuna para las operaciones y las hormonas, algo que no todos podemos tener.

Cuando nací mis padres se alegraron de que naciera otra niña, pero lo que no sabían es que yo solo tenía el cuerpo de niña: todo lo demás era de niño. Cuando tuve 10 años, pude notar que algo no iba bien: odiaba mi pelo largo, no me gustaban mis cambios de niño feliz a una preadolescencia en que me sentía amargado y disfrazado de mujer, porque por dentro yo siempre fui un hombre.

Mis padres me llevaron al psicólogo porque siempre me veían enojado y triste, pero los psicólogos no me encontraban nada, hasta que, a los 14 años, estando peor que antes, me llevaron a otra psicóloga.

Recuerdo que en la última sesión que tuvimos, ella hizo que dibujara a mi familia y yo me dibujé como siempre he querido ser. La psicóloga me dijo que me podía ir y llamó a mi madre para decirle que yo estaba muy depresivo y que me derivarían al psiquiatra para darme pastillas. Hasta el día de hoy estoy con tratamiento por depresión.

Yo estaba harto de todo y solo quería estar en paz y recordar cuando era feliz. Estaba decidido a terminar con mi vida, pero mi madre entró en mi habitación y después de muchas preguntas, al fin se lo dije. Y cuando lo hice me sentí superliberado, como si me hubiera sacado una gran mochila con ladrillos de encima. Ella lo entendió bien y lloramos los dos.

Después de eso, cada día me sentía mejor. Me cortaron el pelo como niño y ¡por fin! me podía comprar la ropa que a mí me gustaba. Pero aún tengo ese vacío, porque mi cuerpo está cambiando en una forma que a mí no me gusta. No me gustan mis caderas, me gustaría tener una voz y una cara más masculina y no tener pechos. Tenerlos conmigo es una sensación rara e incómoda, no me gustan para nada. Además, me causa tristeza. Los cambios hormonales que estoy teniendo en un cuerpo de niña no me corresponden. Yo necesito otros cambios hormonales. Cuando estoy menstruando siento disgusto, asco, incomodidad, rabia y pena. Sé que es difícil imaginarse esta sensación, pero ojalá puedan empatizar conmigo y con todos los niños y niñas que pasamos por esto.

Reconozco que hay casos en los que niños y niñas trans lo pasan peor que yo. Por eso mismo, quiero que piensen en esos casos, en los casos de suicidio, maltrato, abandono y discriminación.

Cambiar mi nombre legal significaría que ¡por fin! me llamaría como siempre he querido. Que me llamen por el nombre que me pusieron mis papás me causa incomodidad y una tremenda vergüenza. Si llevo el nombre que me pusieron mis papás, me siento como alguien falso. Además, tener que explicar qué es ser un niño trans me causa temor de que me digan algo malo o que me rechacen.

Cuando veo en la televisión que nos llaman enfermos, que solo estamos confundidos o que después se nos pasará, siento rabia, porque esto lo sé desde que nací, desde que tengo conciencia de mi cuerpo. Fue gracias a esos comentarios que me demoré tanto en decirle a mi

mamá, porque tenía miedo de que me rechazara mi propia familia. Sabía que los niños trans eran fuertemente discriminados.

Por esto escribo esta carta, para unirnos como comunidad y apoyarnos entre todos. Por esto me dirijo a ustedes. Si no se aprueba esta ley tendré que esperar hasta los 18 años y hoy día lo encuentro demasiado, tengo miedo porque no sé si lo podré soportar. Tengo toda la confianza en ustedes, muchas gracias por leer mi carta.”.

(Aplausos en las tribunas)

El siguiente testimonio dice:

“Soy un chico trans de 16 años. Mis papás me discriminan demasiado por ser transgénero. He estado pensando en acabar con mi vida un millón de veces, en especial ahora que ellos quieren ir a hacer un reclamo en mi liceo. Ahí me tratan como hombre y me llaman por mi nombre social, el que yo elegí para mí. Me da lata porque muchos amigos míos son superapoyados por sus papás, mientras que yo soy denigrado constantemente por mis padres. Me dijeron que no toque el tema con mi papá porque tiene problemas al corazón y no lo hago, pero el otro día estaba viendo una serie supertranquilo y mi papá llegó a insultarme. Dijo que le daba vergüenza y rabia tener a alguien como yo, y cosas así, que me hicieron explotar de pena. Lo penca es su actuar. Para mí sería genial que me dijeran que les da miedo lo que pueda pasar y todo eso, pero de buena forma. No quiero que me traten prácticamente como a alguien enfermo, como un error.”.

El otro testimonio dice:

“Soy Constanza De la Cerda, una mujer transgénero y estudiante técnico en Trabajo Social. Los primeros 25 años de mi vida fueron un infierno: levantarme todos los días y ver mi reflejo en el espejo era ver a un extraño, a alguien que cada vez se alejaba más de quien soy. Muchas veces solo quería pegarle a la persona del reflejo.

Mi primer intento de suicidio fue a los 17 años. Solo recuerdo ver mi cara de asco y de odio al estar frente al espejo del baño mientras lo hacía. Terminé internada en la Posta Central. Soy parte del 85 por ciento de personas trans que se han intentado suicidar antes de los 18 años. Todo eso cambió gracias al tratamiento hormonal, a través del cual he podido tener el cuerpo con el que siempre soñé. Simplemente estar acostada y observar mi cuerpo feminizado me produce una sensación liberadora, de SER, de poder ser YO.”.

El último testimonio que leeré dice:

“Soy Jacqueline Rodríguez. Me dirijo a ustedes para contarles nuestra difícil pero hermosa historia como padres de Sofía.

Fuimos muy felices con su llegada. Era el primer hijo varón para ambos y la ilusión de vivir esa experiencia nos apasionaba. Desde muy temprano supimos que era especial y, desgraciadamente, solo lo veíamos feliz cuando se vestía insistentemente con vestidos de su hermana y jugaba con muñecas.

Me ahorraré contarles todo el recorrido que hicimos para ayudarla hasta llegar al momento de su tránsito, en agosto de 2017, momento en que dejamos nacer a Sofía.

Desde entonces hemos tenido que cruzar muchas barreras, comenzando por el cambio de colegio, debido a que no le permitieron continuar ahí como Sofía. Afortunadamente y con mucho esfuerzo encontramos un colegio idóneo para ella: un colegio católico e inclusivo, que recibió con mucho amor y respeto a nuestra amada Sofía; un colegio verdaderamente

cristiano que ha hecho de nuestra hija una niña feliz, completamente integrada y plena en el desarrollo de su ser en todos sus ámbitos. Ahora es una gozadora de la vida.

Sofía tiene una voz linda y melodiosa, una piel tersa y femenina. Sus rasgos no delatan aún que nació como Vicente y hasta el momento se siente plena y conforme con la imagen que proyecta. Lamentablemente, todo eso cambiará cuando llegue su pubertad: tendrá vello facial, se engrosará su linda voz y sus rasgos masculinos aparecerán inminentemente. Sofía quedará desplazada nuevamente por Vicente.

Nos embarga un miedo inmenso al pensar en las consecuencias de esta situación y la frustración que terminará con la felicidad de nuestra hija.

Somos una familia compuesta por cuatro integrantes y vivimos con un ingreso mensual de 550.000 pesos. El tratamiento que Sofía necesitará para detener el renacimiento de Vicente tiene un costo de 300.000 pesos mensuales, más del 50 por ciento de nuestros ingresos, por lo que sería casi imposible de costear.

Necesitamos la ayuda del Estado para reparar las consecuencias de la condición con la cual nació nuestra hija.

Si hay algo que ustedes puedan hacer, desde lo más profundo de su vocación social y principalmente desde la condición de padres o madres, les pido su empatía y sus verdaderas ganas de ayudar a la felicidad de muchos.”.

Por Álex, por Constanza, por Sofía, por Jaqueline y por todos los niños y niñas, por todas las personas trans, la bancada comunista votará a favor el proyecto de ley de identidad de género.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito silencio y respeto a quienes se encuentran en las tribunas.

Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, estamos ante un proyecto que genera detractores y partidarios, porque aborda un tema que afecta al ser humano.

El partido político que represento cree en la libertad de las personas, en la igualdad, en la tolerancia y en la fraternidad como elementos necesarios para el desarrollo de las sociedades, por lo que su posición ante este tipo de proyectos se relaciona con el individuo.

La iniciativa en discusión, que se encuentra en segundo trámite constitucional, tiene elementos que merecen nuestra reflexión.

En primer lugar, todos aquellos artículos que dicen relación con la libertad de la persona adulta para determinar su identidad de género son necesarios en nuestra legislación, porque hoy las personas adultas que tienen una identidad de género distinta a la de su sexo biológico tienen dificultades para desarrollar su vida plenamente en nuestra sociedad, por ejemplo, para cambiar su nombre en el Servicio de Registro Civil e Identificación, tomar decisiones sobre su cuerpo, etcétera.

En definitiva, todos los artículos relacionados con la libertad, la igualdad ante la ley y el trato digno, a mi juicio son congruentes con la visión de una sociedad justa e igualitaria. Un adulto tiene derecho a tomar sus propias decisiones, y así se reconoce en toda la legislación chilena.

Por eso, me parece coherente lo planteado en este proyecto de ley con respecto a los adultos. Cuando hablamos de los niños, aparecen prejuicios serios e importantes.

Para la ciencia médica, la disforia de género es un proceso evolutivo. No todos esos procesos, necesariamente, terminan de la misma forma.

Por eso, respecto de esta realidad, la ciencia médica espera que la evolución se encargue de dilucidar cuál es la real condición de género de un niño, de un infante.

En términos de sus capacidades, nuestro país distingue distintos tipos de personas. El Código Civil señala que los infantes son aquellas personas que, respecto de su capacidad para ejercer derechos, son incapaces absolutos, razón por la que entrega esos derechos a los adultos. En el proceso de desarrollo, el impúber es una persona con capacidad disminuida, cuyos requerimientos deberán ser tramitados a través de un tutor, que puede ser su padre, su madre o una persona que se ha hecho cargo de ejercer sus derechos.

Desde el punto de vista de los derechos civiles, el Código Civil también reconoce al púber, o menor adulto, a quien denomina como incapaz relativo.

Desde el punto de vista del concepto de igualdad, la libertad de las personas debe ser mejor tratada por la ley. Ante la ley, la incapacidad de niños y adolescentes hasta los 18 años es prácticamente total. Este proyecto solo les da derechos a sus padres o representantes legales para judicializar su trastorno -más que trastorno, prefiero llamarlo transexualidad-; es decir, en esta materia no se les otorga la posibilidad de decidir, pues serán sus padres quienes deberán llevarlos ante un juzgado para que sea este, de acuerdo a una serie de condiciones, el que determine su condición.

Me parece razonable efectuar una distinción cuando se trata de impúberes o de infantes, porque ellos son incapaces absolutos.

Además, en términos de su desarrollo, la ciencia médica plantea que es necesario observar la evolución para determinar claramente si la disforia será definitiva o no. Desde el punto de vista estadístico, solo entre 20 y 30 por ciento de los casos disforia de género terminan en transexualidad, y un porcentaje importante no llega serlo.

(Aplausos)

Por lo tanto, es necesaria cierta laxitud para que se produzca, efectivamente, una decisión legítima de la persona para determinar su identidad de género.

Respecto de los púberes o menores adultos, es decir, mujeres entre los 12 y 18 años, y varones entre los 14 y 18 años, la legislación que se plantea es un poco sesgada. Los jóvenes, a esa altura de su desarrollo, tienen mayor capacidad para tomar sus propias decisiones.

Por lo tanto, si un menor, entre esas edades, desea por sí mismo cambiar su nombre para sentirse como él o ella lo desea, debería tener la potestad, en términos administrativos, para asumir ese cambio sin necesidad de tutela de sus padres o de un juez.

Si nuestra legislación considera que un menor adulto es capaz de responsabilizarse de sus acciones penales, quiere decir que perfectamente puede tomar decisiones respecto de su identidad de género, tales como rectificar administrativamente su nombre, asumir la apariencia que desee y contar con la responsabilidad del Estado para cautelar que su derecho se ejecute.

Existe una disposición aprobada por el Senado, pero que fue rechazada en la Cámara. A mi juicio, ella es contradictoria. El Senado planteó que un adulto tiene toda la responsabilidad respecto de su cuerpo y no necesita de una resolución judicial ni administrativa para realizarse una cirugía que cambie su sexo al género que este determine. En la actualidad, una

persona adulta que desee cambiar su sexo se ve sometida a una serie de discriminaciones desde el punto de vista social, médico y legal para realizar ese acto con libertad.

Me parece que un adulto es absolutamente responsable de su cuerpo y puede tomar sus propias decisiones si es transgénero. Por lo tanto, si el Senado incorpora un artículo que le da derecho a una persona adulta a cambiar su sexo sin depender de la ley o de algún acto administrativo, simplemente porque esa persona así lo quiere, es razonable considerarlo desde el punto de vista legal.

Al adulto hay que entregarle libertad y derechos, y hacer valer su igualdad ante la ley. Eso es absolutamente coherente con un país que se desarrolla en términos de libertades personales.

En el caso de los infantes y de los impúberes, la restricción que establece la Cámara de Diputados es razonable, en términos de que la materia debe resolverse por la vía judicial. Sin embargo, en el caso de los menores adultos o púberes, hay que entregarles mayor autonomía para que puedan, al menos, gozar efectivamente de la libertad de cambiar de nombre y elegir su vestimenta, su colegio y su identidad de género, de acuerdo a lo que sienten y piensan, sin tener que recurrir a la justicia para reclamar ese derecho.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, estamos debatiendo un proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho de identidad de género.

Nicanor Parra, quien falleció esta mañana, probablemente celebraría los gritos provenientes de las tribunas, aun cuando no sean necesariamente expresión del respeto que este proyecto intenta mostrar.

Quiero saludar a la ministra Narváez, quien ha sido reconocida por su persistencia para sacar adelante este proyecto de ley.

(Aplausos)

También, quiero saludar a mi querido amigo, diputado Sergio Ojeda, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, quien fue muy importante para que este proyecto avanzara en su tramitación.

Además, quiero saludar a representantes de las organizaciones que, por años, en silencio, con dificultades, sin las luces de las cámaras de televisión, defendieron con fuerza este derecho. Quiero simbolizar especialmente este agradecimiento en la persona de Constanza Valdés, cuya asesoría jurídica me resultó fundamental para comprender, no solo técnica, sino también vivencialmente, de qué estamos hablando.

Expliquémosles a quienes observan esta sesión que aquí no estamos hablando de intervenciones quirúrgicas, que el proyecto no contempla tratamientos irreversibles de ningún tipo, sino que solo hay una cuestión de fondo: la posibilidad de acceder al cambio de inscripción en cuanto al sexo y nombre de una persona en el Registro Civil cuando su identidad biológica no coincida con la identidad de género.

Si Nicanor Parra estuviera aquí -quien seguramente no perdería tiempo en contestarle al diputado José Antonio Kast, que habló y luego se fue, por lo que es difícil debatir en esos términos-, nos diría:

*“El hombre imaginario
vive en una mansión imaginaria
rodeada de árboles imaginarios
a la orilla de un río imaginario”.*

Ese “hombre imaginario” -agrego con humildad- transformó en drama la expresión más básica de la dignidad humana: el derecho a definir la propia identidad, y lo hizo imaginándose un mundo que calza con sus preferencias, con sus realidades y lo demás no importa. Está en su imaginación y debe ser plasmado en las leyes sin importar cuánto duela o cuánto daño provoque.

Este debate ha permitido expresar una gran cantidad de opiniones -casi todas son legítimas, aunque esta no es una cuestión fácil-, pero también ha permitido mostrar mucho prejuicio, que en el Senado llevó a imponer la exigencia de un certificado psicológico o psiquiátrico que acreditara que quien solicita un cambio de registro de identidad es víctima de un desorden o de una enfermedad mental. Eso es lo que en el pasado permitió defender, por ejemplo, las terapias reparativas, como el electroshock, a las cuales se sometía a la población homosexual para intentar demostrarles que sus vivencias más profundas eran algo que debía ser modificado.

Quiero agradecer al diputado Gabriel Boric, quien, al igual que otros parlamentarios, me acompañó con una indicación que se ha transformado en parte integrante del proyecto que hoy votamos y que establece expresamente el principio de no patologización de la población trans.

(Aplausos en las tribunas)

Algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra han realizado afirmaciones completamente falsas, y quiero establecerlas.

Un diputado se preguntó: “¿Cómo se puede entregar a un niño, por sí y ante sí, la facultad de decidir su identidad y llevar adelante procesos irreversibles?”. Los invito a que lean el proyecto de ley -después me voy a referir a él-, para que vean que los menores no solo no pueden solicitar algo tan básico como el cambio de identidad registral sin que lo hagan sus padres, sino que existe una gran cantidad de requisitos para que ello ocurra. ¡Es mentira que los niños, por sí y ante sí, puedan hacer lo que quieran y de manera irreversible! ¡Eso no está en el proyecto!

También dicen que es contrario a la opinión de las sociedades médicas. ¡Perdón! Tengo la misma carta que fue citada acá, de la Sociedad de Endocrinología. En ella se habla contra intervenciones quirúrgicas y tratamientos médicos irreversibles en el caso de los menores de edad. ¡Eso no está en el proyecto! ¿Por qué argumentan como si estuviera incluido?

Se señala que el proyecto es contrario a los pactos internacionales. ¡Por Dios! ¡Lean un poco! ¡El Comité de los Derechos del Niño ha dicho, con claridad, que la identidad de género es un derecho de niños, niñas y adolescentes! Y la Corte Interamericana de Derechos Humanos nos señaló, hace diez días, que una buena práctica en la materia era la argentina, que permite que, en caso de discrepancia entre los adolescentes y sus padres, resuelva un tribunal, como tercero independiente.

La misma Corte nos dijo, en audiencia pública del 26 de junio, que Chile tenía que garantizar el respeto a la identidad de género también respecto de su población adolescente. Pero eso no sirve cuando algunos tratan de argumentar lo que no es cierto.

Esta iniciativa es un tremendo avance, y la voy a apoyar. Pero el acuerdo político suscitado tras ella esconde hechos controvertidos y, en mi opinión, incorrectos.

Quiero explicar con mucha claridad el primero de ellos, pues quizás es el más importante.

Todas las normativas en materia de infancia y adolescencia reconocen derechos parentales. Reconocen, por supuesto, el derecho de los padres a educar con preferencia a sus hijos, derecho que se ejerce frente al Estado, no frente a los hijos. Pero digámoslo con entera claridad: Soy padre, como muchos de los que estamos acá, y sé que los padres cometemos errores, pues también nos equivocamos. Y por eso la legislación internacional nunca reconoce el derecho de los padres a afectar derechos fundamentales de los niños, y el ejercicio del derecho de los padres debe respetar la identidad progresiva del que se está transformando en un ser humano con todas sus capacidades.

Los mismos que hoy discuten el derecho de los adolescentes a siquiera reclamar ante un tribunal la posibilidad de ejercer un cambio registral son los que claman las penas del infierno para los adolescentes acusados de cometer delitos; son los mismos que quisieran ver nuestras cárceles llenas de adolescentes; son los mismos que no han titubeado en pedir el endurecimiento de las penas para ellos. Se puede ir a la cárcel por un delito, y en Chile existe responsabilidad penal desde los 14 años, en las condiciones que todos ustedes conocen. Pero no se puede ejercer el derecho a que un juez decida si puedo inscribir mi propia identidad de género.

Votaré a favor el proyecto y voy a reiterar y ratificar mi apoyo a una norma especial que propusimos con los diputados Boric, Hugo Gutiérrez y Poblete, que establece expresamente un principio de no discriminación que hay que defender.

Termino con el poema “Último brindis”, de Nicanor Parra:

*“Lo queramos o no
Sólo tenemos tres alternativas:
El ayer, el presente y el mañana.
Y ni siquiera tres
Porque como dice el filósofo
El ayer es ayer
Nos pertenece sólo en el recuerdo:
A la rosa que ya se deshojó
No se le puede sacar otro pétalo.
Las cartas por jugar
Son solamente dos:
El presente y el día de mañana.
Y ni siquiera dos
Porque es un hecho bien establecido
Que el presente no existe
Sino en la medida en que se hace pasado
Y ya pasó...,
como la juventud.
En resumidas cuentas
Sólo nos va quedando el mañana:
Yo levanto mi copa*

*Por ese día que no llega nunca
Pero que es lo único
De lo que realmente disponemos”.*

Levanto mi copa y brindo por aquellos a quienes han desconocido sus derechos, y brindo por un Chile nuevo en el que la identidad de cada uno sea lo más importante.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para continuar con el debate, tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, seré breve, para que alcancen a hablar todos mis colegas.

Más allá de que todos sepan cuál es mi postura respecto de este proyecto, que he apoyado desde el inicio -y seguiré apoyando-, quiero felicitar a las organizaciones y entregarles mi reconocimiento, pues han soportado años muy duros y difíciles, y también a muchos padres y madres que han venido al Congreso Nacional y han participado en las sesiones, donde muchas veces la falta de tolerancia ha sido increíble. De hecho, lo hemos visto aquí mismo. A veces, da la impresión de que no estamos hablando de seres humanos y de que hay ciudadanos de primera y de segunda categoría, lo cual da vergüenza. Ciudadanos somos todos y tenemos los mismos derechos.

(Aplausos)

Podemos tener diferencias de creencias, pero lo que no podemos aceptar es una sociedad que excluya y que no respete la dignidad. Por esa razón, hoy quiero felicitar a la ministra Paula Narváez, presente en la Sala.

Por respeto a la dignidad, hoy vamos a seguir avanzando como sociedad, para no excluir y no discriminar.

(Manifestaciones en las tribunas)

Lamento la falta de educación de algunos que, increíblemente, piden respeto -lo que me parece muy bien-, pero se olvidan de respetar.

Para finalizar, simplemente quiero manifestar que apoyo este proyecto de ley, porque todos somos ciudadanos y tenemos los mismos derechos.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Pido a los asistentes a las tribunas que guarden silencio.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el diputado Sergio Espejo hizo algunas aseveraciones respecto de este proyecto de ley, de manera que partiré por aclarar algunos puntos.

Tal como venía del Senado, la iniciativa permitía la posibilidad del cambio de sexo registral a las personas mayores de edad. No estamos en contra de esa norma; solo defendemos el derecho de los padres y, especialmente, de los niños, que en este proyecto se ve fuertemente cuestionado.

Lo digo por tres razones. Primero, porque, tal como está redactado, un menor de edad de cinco, seis o diez años puede cambiar su sexo registral con el consentimiento de los padres, lo que nos parece un profundo error, porque hablamos de un niño que todavía se encuentra en pleno proceso de maduración de identidad sexual y todos los informes endocrinólogos, psicológicos y psiquiátricos señalan que la identidad sexual en esa etapa de la vida está en pleno desarrollo. Por eso en esto discrepo del diputado Espejo.

Este proyecto de ley puede generar consecuencias irreversibles para los menores. Las sociedades médicas, particularmente de endocrinología, señalan que en nuestro país cuando un menor presenta alguna diferencia con su identidad de género, entre el 85 por ciento y el 95 por ciento de los casos termina persistiendo en su sexo biológico. Por lo tanto, puede ocurrir que un padre, con la mejor intención, lleve a su hijo a cambiar su sexo registral, y después este no persista en su problema de identidad de género y mantenga su sexo biológico. Eso puede traer consecuencias psicológicas gravísimas para ese menor de edad.

Segundo, según la información que nos entregaron todos los médicos endocrinólogos y psiquiatras que concurrieron a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, la madurez sexual se alcanza cuando termina la adolescencia, la cual en ningún caso es antes de los 14 años; perfectamente puede ser a los 16 o 18 años. Entonces, siento que con este proyecto de ley se está exponiendo a los niños al cambio de sexo registral y, aunque no es una operación ni un cambio biológico, sí conlleva consecuencias psicológicas.

Tercero, los requisitos que se piden para que un menor pueda acceder al cambio de sexo registral, en la práctica, son bajísimos. Se pide que se acompañe un informe de salud mental que se refiera a la identidad de género del menor, un informe que acredite acompañamiento u orientación por dos años o un informe psicológico que descarte presiones o influencias de terceros en cuanto a su identidad sexual. Es decir, bastaría con que los padres soliciten un cambio de sexo registral de un menor de 7, 10 o 14 años y que acompañen un informe psicológico que acredite que no ha sufrido presiones, aun cuando el menor presente el problema de identidad de género desde hace poco tiempo.

Votaré en contra de este proyecto de ley, porque considero que incorpora un hecho muy complejo, cual es que, tal como está escrito, a partir de ahora todos los instrumentos públicos y privados deberán incorporar, además de la identificación del sexo biológico de una persona, la identidad sexual y un instrumento que no existe en ninguna legislación del mundo, que es la expresión de género. ¿Qué significa esto en la práctica? Que una persona puede tener un sexo biológico, una identidad sexual y una expresión de género distinta a las anteriores. Es evidente que esto traerá muchas complicaciones, incluso a los mayores de edad, y es un error gravísimo que se está cometiendo en este proyecto de ley.

También rechazaré la idea de legislar, porque se pretende aprobar una especie de derecho supraconstitucional, al señalar que ningún otro derecho podrá impedir la materialización del mismo. Por consiguiente, otro error profundo del proyecto es establecer que el derecho a la identidad de género se transforme en un derecho supraconstitucional, al que ninguna otra normativa legal se podrá oponer.

También es importante reconocer el derecho de terceros. Por ejemplo, si un establecimiento educacional es para hombres o mujeres, debieran poder seguir teniendo esa característica y no ser obligados a acceder, a través de iniciativas como esta, respecto de los menores de edad que hayan cambiado su identidad sexual.

Pensando en que es un error profundo incorporar a los menores de edad en esta iniciativa, la bancada de la Unión Demócrata Independiente no aprobará este proyecto de ley sobre identidad de género.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las intervenciones de mis colegas sobre este proyecto de ley.

En verdad, observo que este no es un tema que atraiga la atención pública, aunque estamos defendiendo a nuestros niños. Sin embargo, aquí la mayoría plantea temas de tipo administrativo, porque hablan demasiado de defender los derechos.

¡Saquemos de la polémica a todos los que son mayores de edad! No tengo ningún problema con ellos, porque pueden hacer lo que quieran.

(Aplausos)

Quiero decir a la ministra Paula Narváez, a quien tanto han felicitado por defender aberraciones. Este no es el principio, sino el final de todas las brutalidades que han hecho, empezando por el aborto y ahora con este proyecto. Ustedes creen que al país hay que desintegrarlo, porque piensan que así tienen más posibilidades de llegar nuevamente al gobierno. ¡No lo lograrán!

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Con el fin de ahorrarnos todos los problemas y discusiones ideológicas y de género, ¿por qué no dejamos un solo artículo que establezca que los mayores de 18 años podrán hacer lo que quieran con su vida y no tendrán impedimento alguno para hacerlo? ¡Así nos ahorráramos todo el resto y toda la discusión!

Me extraña mucho que algunos diputados de la Democracia Cristiana hayan hablado a favor de este proyecto con tanta fuerza. ¡Son demócratas, pero lo de cristianos se les olvidó hace rato! Aclaro que algunos de ellos están en contra del proyecto, de manera que no puedo generalizar, porque sería una maldad tremenda de mi parte.

Conozco varias personas que han cambiado su nombre masculino por uno femenino y viceversa. El problema estaría resuelto si solo lo pudieran hacer los mayores de 18 años. Conozco varias personas que se han operado y han cambiado de sexo. Insisto en que el problema estaría resuelto, siempre y cuando puedan hacerlo los mayores de edad.

¿Cuál es el problema? El problema es que un niño le puede decir a su padre: “Papá, tengo 14 años, quiero ir a la discoteca, tomarme unos tragos y bailar hasta las 4 de la madrugada”.

El papá puede decirle que vaya, pero en la entrada de la discoteca le van a preguntar la edad y no lo dejarán entrar porque es menor de edad. Es absurdo que ese mismo niño pueda cambiar de sexo, porque puede decidirlo. ¡Esa es una aberración muy grande!

En el caso de la delincuencia, ¿cuántas veces los sinvergüenzas ocupan niños para delinquir y cuál es la razón para hacerlo? Que los niños no tienen discernimiento y, por tanto, quedan libres. Pero eso no lo dice nadie. Muchos piensan: “Da lo mismo; son libres, son menores de edad”.

Pero si un niño dice: “¿Sabe qué más, papá? Tengo 12 años y me quiero cambiar el sexo”, se pretende que el padre responda: “Bien, hijo, cámbieselo, no importa”. ¡Esas son las cosas que estamos viendo!

Por último, quiero decir algo sobre un asunto que pido a la ministra que me aclare, por favor; tengo una tremenda duda existencial al respecto. Como hoy deciden los padres hasta los 14 años de edad, ¿qué pasa si un matrimonio que tiene el primer hijo, hombre, el segundo hijo, hombre, el tercer hijo, hombre, quiere tener una niña y dice: “Al niño de cuatro años lo vamos a hacer mujer, porque queremos tener una niña”? ¡Decisión de los padres! ¡Eso es lo que se está haciendo!

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Da lo mismo lo que piensen, lo que pifien, lo que pataleen! ¡Lean el proyecto!

No hay nada peor que estos proyectos ideológicos, porque no entran en razón. Aquí tenemos que respetarnos todos. Estamos de acuerdo y nadie está diciendo lo contrario: si un señor mayor de edad se viste de mujer o, al revés, una mujer se viste de hombre, es cosa de ellos; que hagan lo que les dé la gana. Pero no podemos involucrar a los hijos en esto.

Cuando uno es padre trata de inducir al hijo y de guiarlo; pero si ese hijo a los 14 años de edad dice: “Papá, yo siento esto”, la respuesta será: “Hijo, conversemos el tema, para ver qué hacemos”. Pero no me parece que los padres digan *a priori*: “Cambiémosle el sexo no más; para qué nos hacemos problemas”.

Se ha hablado tanto del sistema médico -aquí tenemos varios colegas que son médicos-. Podrán cambiar todo lo que quieran: el sexo, el nombre, ¡todo! Pero una cosa no pueden cambiar: el ADN. Me pregunto: si esa persona que cambia de sexo de hombre a mujer, por el hecho de cambiar de sexo ¿cambiará su ADN? Si se cambió de sexo a mujer, ¿tendrá ADN de mujer? O, al revés, si la mujer cambió de sexo a hombre, ¿tendrá ADN de hombre?

En consecuencia, da lo mismo lo que griten y lo que piensen. Los que creemos en Dios sabemos que podrán hacerse leyes aberrantes, que algunos podrán cambiar el sexo, que otros podrán hacer lo que quieran, pero la palabra y el designio de Dios no lo podrá cambiar hombre alguno, porque las personas van a seguir teniendo el sexo con que nacieron. ¡Eso es lo que estamos viendo!

(Aplausos en las tribunas)

A quienes apoyan esta iniciativa eso no les interesa; o sea, se creen dueños de la verdad. Aquí nadie tiene la verdad. He dicho claramente que a los niños que no son mayores de edad tenemos derecho a defenderlos. Se habla de los que no tiene voz: ellos son los que no tiene voz. Se quiere pasar el derecho a discernir a los padres, pero los padres tampoco pueden discernir en una cosa tan profunda como es el cambio de sexo.

Es mi pensamiento, es lo que voy a hacer y es lo que creo profundamente. Creo que este es un problema administrativo, no un problema de ley, y lo creo de verdad.

Por eso, digan lo que digan, aunque griten y pataleen: que los mayores hagan lo que quieran, pero a los niños los defenderemos.

¿Qué dice el padre Berríos cuando ve la circular que manda el Ministerio de Educación? La aplaude. Se para, la aplaude y dice: “Esto es lo que hay que hacer”. O sea, el propio cura les está diciendo -no es un cura de derecha precisamente- lo que hay que hacer. ¡Y eso es lo que tenemos que hacer! ¡Es tan simple como eso!

Entonces, les digo: ¡Viva la Pepa!

El otro día un padre me decía: “¿Cómo van a ser las cosas tan sencillas?” Por ejemplo, respecto de la privacidad. ¿Qué privacidad? ¡No existe la privacidad con estos proyectos! Algunos quieren que se hagan baños comunes: una niñita metida con los hombres o, al revés, los hombres con las niñitas. Y dicen: “¡Da lo mismo!” “¡Que se miren, si es lo mismo!”

¡No, señor!

Hay que tener cierto pudor con las niñitas, por lo menos hasta que puedan discernir o puedan tener derecho a ver lo que ellas quieran.

(Aplausos en las tribunas)

Por eso, creo de verdad que no hay que felicitar mucho a la ministra.

Algunos dicen que estos proyectos emblemáticos deberían ir a un plebiscito. ¿Por qué no tiran este proyecto a un plebiscito? Porque saben que el 90 por ciento de la gente lo rechaza. Miren las encuestas. Miren todo.

(Aplausos en las tribunas)

Para terminar, cada uno, como parlamentario, es responsable de sus actos y cada uno tendrá que respetar el voto de los otros. Respeto indudablemente a todos mis colegas. Si ellos creen profundamente que esto es lo mejor para el país, que lo hagan. Que lo hagan. Pero tendrán que cargar siempre con esta culpa de no haber visto que se trata de un tema administrativo y de un tema ideológico. La Presidenta Bachelet se dio cuenta, a una semana de terminar su mandato, de que existía este proyecto. ¡Estuvo cuatro años parado en el Senado! Pero ahora dice: “Saben qué más, este es un proyecto emblemático; tenemos que darle primera prioridad”.

¡Qué bien! Una semana.

(Aplausos en la Sala)

Señor Presidente, es lo que pienso, es lo que digo y con mucho orgullo votaré en contra desde la a hasta la zeta este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, para referirme a este proyecto, lo voy a dividir en partes; no lo voy a tomar como un todo.

En general, después de revisarlo profunda y concienzudamente, me parece que en lo referente a los mayores de edad no discrepa con la forma de pensar que tengo. Por lo tanto, en general, lo votaré favorablemente.

Sin embargo, he pedido votación separada de algunas disposiciones. Una de ellas es la relativa a los niños. Pedí votación separada del artículo 8º, el cual rechazaré, porque más del 80 por ciento de los individuos que durante su niñez sienten pertenecer al sexo opuesto al de su sexo biológico terminan identificándose como individuos sin género. Por lo tanto, me parece una irresponsabilidad invitar a transitar a un niño antes de que alcance la madurez de su identidad de género, pues ello puede generar, con posterioridad, problemas en su desarrollo integral como persona, como individuo.

Otro tema muy importante se desprende del artículo 12, que dispone que ninguna persona podrá realizar un acto que cause perturbación a las personas en razón de su identidad de género, y en ningún caso podrá alegarse como justificación el ejercicio legítimo de un derecho fundamental. Eso es un peligro latente para la democracia.

Intolerante no es aquel que piensa distinto; intolerante es aquel que no te permite pensar distinto. Ese es el intolerante.

En este país tenemos monumentos a la intolerancia de uno y otro lado. Mientras personas como el autollamado pastor Soto se presentan o se pasean por ahí como monumentos a la intolerancia conservadora, otros dirigentes de los grupos de *lobby* gay y trans también se pasean como monumentos, desde su perspectiva, a la intolerancia.

Hombres que se sienten mujeres y mujeres que se sienten hombres han existido siempre. Lo que es completamente nuevo es esta realidad minoritaria que pretende imponer como algo natural a todos, sin importar lo que piensen al respecto, la ideología de género, que es una ideología, no es un hecho científico, porque no tiene tipo alguno de raigambre científica. Según esta ideología, cada persona es libre de elegir si es hombre o mujer sin importar los genitales con los que nació. Esta ideología dice: sé lo que tú quieras ser. Así, si te sientes mujer, eres mujer; si te sientes hombre, eres hombre. Así de fácil, así de rápido. Se estima

que el individuo no tiene identidad por sí mismo, sino que solo la tiene en la medida en que dicho individuo la valide como tal. Es decir, nadie es lo que parece ser, sino que cada uno es lo que siente ser.

Pero lo anterior constituye una identidad subjetiva y no se puede por medio de una ley decretar, por sí y ante sí, que la percepción subjetiva se convierta en algo objetivo *erga omnes*, para todos.

Más allá del hecho de que por tolerancia decida votar a favor este proyecto, entendiendo la tolerancia como aceptar sin estar de acuerdo, me preocupa que con o sin esta ley en el futuro próximo -cuando no voy a estar aquí- se aprueben leyes o programas de gobierno destinados a enseñar a los niños en su colegio que a pesar de tener pene o vagina, no por eso son niños o niñas, sino que ellos podrán decidir luego si son niños, si son niñas o si quieren, tal vez, ser niños a ratos o niñas a ratos, porque también pueden decidir levantarse un lunes como niño y el martes como niña. También puede ser. Eso es libertad. Alguien podría pensar: “¿Por qué me van a imponer ser niño y obligarme a esperar para decidir un cambio y a no poder retrotraerlo?”

Parece exageración, pero no lo es. Fíjense en lo que ha ocurrido en otros países: en Inglaterra, Gran Bretaña, la Asociación Médica prohibió el uso de las palabras “padre”, “madre”, “hombre”, “mujer” respecto de los pacientes, porque pueden resultar ofensivas para algunas personas. O sea, ¿vamos a empezar a borrar palabras del diccionario?

Mi preocupación, como digo, va más allá de este proyecto. Voy a plantear un ejemplo: en agosto de 2017, el diario digital El Desconcierto publicó una columna de opinión del señor Alejandro Basulto, un anónimo militante de la Juventud Radical, bajo el título de “¡No se metan con el interés superior del niño!”.

En ella, Basulto indica que siendo los niños personas y no cosas, sus padres no pueden pretender tener derechos sobre ellos. Según Basulto, un niño es una persona perfecta, que da la casualidad de que, por su edad, necesita que un adulto lo cuide. Pero es una persona perfecta.

Así pues, según Basulto -y cito la columna-, “si los padres no educan a sus hijos en el respeto y la inclusión de todas las formas de orientación e identidad sexual, el Estado debe entrar a suplir esa falencia, entregando por sí mismo esa educación.”.

De la columna de Basulto se desprende que solo existe una manera correcta y buena de educar a los niños, y que cualquier forma disidente de educación debe ser considerada incorrecta y, por lo mismo, perseguida inmisericordemente por el Estado. Pero el señor Basulto se olvida de un pequeño detalle: que mientras respecto de un tema no exista una sola opinión, nadie -cuando digo “nadie” es nadie: ni la ONU, ni la OEA, ni la Corte Interamericana de Derechos Humanos- puede, por sí y ante sí, decretar que existen derechos nuevos sin que haya universalización, como ordena un principio básico del derecho público, el de la universalización de los derechos.

(Aplausos)

Espero que el señor Basulto algún día entienda, al igual que las demás personas que piensan como él, que no existen formas buenas ni malas, ni correctas, ni equivocadas de educar a

los niños, sino tan solo formas distintas, diferentes, diversas, ya que estamos hablando de la diversidad. No es solo de orientación sexual o de identidad de género, también es de pensamiento.

¡Prepárense!, porque lo que el señor Basulto y muchas otras personas como él pretenden crear es una nueva figura jurídica, la del interventor familiar estatal, donde el Estado pasa a ser un nuevo miembro de la familia. Esto viene en el proyecto de ley sobre autonomía progresiva. Ahí viene la base.

Ahora bien, si el transgénero considera que pertenece al sexo opuesto a aquel con el cual nació, ¡perfecto!, sobre todo si es mayor de edad. Pero esa es su realidad objetiva. La ley puede decir una cosa, pero no puede obligar a los que discrepan a cambiar su pensamiento ni su propia verdad subjetiva.

Habrán muchas personas que no van a cambiar su forma de pensar solo porque esta afecta el sentimiento subjetivo que siente el transgénero respecto de quién es o de cómo se siente. Mi preocupación radica en que, más temprano que tarde, el Estado dictará leyes que decreten que quien así lo declare y discrepe deberá ser sancionado porque estará ofendiéndolo, violentándolo o hiriéndolo en su dignidad. En los próximos años veremos iniciativas legales en ese sentido. Esto no es invento mío: veamos lo que ocurre en España o lo que les acabo de contar de Gran Bretaña. En cinco o diez años eso se replicará en Latinoamérica, como siempre ocurre. Eso lo pueden encontrar en cualquier libro de historia.

En España, la ley de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género, promulgada en julio de 2016 por la Comunidad de Madrid, de la mano de su principal promotora, la presidenta del gobierno regional, señora Cristina Cifuentes, da a entender lo siguiente: Si piensas distinto, tienes el derecho fundamental a quedarte callado. Si quieres, puedes llegar a quedar afónico de tanto pensar en contra de lo que dice el *lobby gay* y el *lobby trans*, pero ¡ay de ti si lo llegas a decir! Eso es lo que dice esa ley. ¿Eso es lo que queremos para Chile en un futuro cercano? Yo no lo quiero.

En España, la ley Cifuentes establece que es un delito de odio, es un delito, con pena de cárcel, abrir la boca y decir que un niño tiene pene y una niña tiene vagina. En Canadá les quitan la tuición a los padres cuando no respetan la identidad de género de sus hijos.

Esta iniciativa de ley, para los mayores de edad, está perfecta. Me importan muy poquito las convicciones personales o lo que una persona pueda hacer con su vida personal siendo mayor de edad. ¡Que haga lo que quiera! Si se siente hombre, si se siente mujer, si se viste de hombre, si se viste de mujer, para mí no tiene importancia. Pero respecto de los niños, no. Y respecto de coartar la libertad de expresión en leyes futuras, tampoco.

No lo olviden: eso es lo que viene. Acuérdense de mí: cuando ya no esté en este Parlamento, se van a empezar a discutir iniciativas como esas, que van a empezar a coartar la libertad de expresión.

No quiero que aquellos que antes fueron oprimidos, mañana se conviertan en represores por cuenta propia. Porque uno sabe que hay libertad de expresión cuando puede decir lo que piensa, incluso aunque a algunos les moleste.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, cuando uno legisla y debate sobre estas materias, entiende que haya grupos de personas que se manifiesten con mucha pasión. Eso es completamente legítimo. Lo que no es legítimo es que haya algunos que quieran usar métodos de fuerza o expresiones que signifiquen menoscabar a otros.

Por lo mismo, agradezco que, en la comisión, el gobierno en general y la ministra en particular estuvieran siempre disponibles para entregar los argumentos por los cuales estaban a favor o en contra de algunas de las posiciones.

Algunas de las organizaciones, como OTD, fueron siempre respetuosas y, por tanto, permitían que quienes discrepábamos en algún tema pudiésemos expresarnos y escuchaban nuestros argumentos. Sin embargo, otras organizaciones no actuaron así, lamentablemente. Algunos de sus dirigentes han sido líderes en promover el odio, la división, lo que poco ayuda a la causa que dicen defender.

En segundo lugar, me parece que, tal como dijeron el diputado Coloma y otros colegas, debemos hacer una diferencia sustantiva: uno es el caso de los mayores de edad. En este sentido, siempre debemos tratar con respeto a todas las personas, conforme a su dignidad. Ello, a diferencia de lo que clama la izquierda, que dice defender la dignidad humana y que dice condenar las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado en Chile durante la dictadura, pero aplaude y promueve las que ocurren en otros lugares del mundo. Yo no hago esa diferencia.

Por lo tanto, cuando hablamos de la defensa de la dignidad humana, hay ciertas cosas que no se pueden permitir; por ejemplo, el menoscabo de una persona que tenga una identidad de género distinta a su sexo. Por tanto, me parece perfectamente posible que un adulto pueda cambiar su sexo registral sin la enorme burocracia que hoy existe en nuestro país. Eso es algo que está bien.

Parte de las innovaciones que trae este proyecto de ley es que permite que esos adultos puedan concurrir al Registro Civil y, sin que se les pida nada adicional, puedan, en uso de su libertad, cambiar su sexo registral.

Eso lo aprobé y lo voy a seguir aprobando.

Caso distinto es el de los menores de edad. Al respecto, siempre voy a defender el derecho de los padres a educar a sus hijos.

(Aplausos)

Precisamente por eso me parece razonable la indicación que terminó por aprobarse en la comisión, que permite que los menores de 18 años, siempre acompañados de un informe y de sus padres, puedan tomar esa decisión.

Sé que podría haber sido distinto. Si hubiésemos sido mayoría, quizás lo habríamos hecho de manera diferente, pero uno tiene que legislar conforme a lo que es posible.

El gobierno quería otra cosa. ¡Para qué decir esas organizaciones que promueven el odio! Había algunos que decían: “Mire, un mayor de 14 años podría hacerlo en contra de la volun-

tad de sus padres.” No estoy de acuerdo con eso. El proyecto, tal como quedó, es algo que al menos yo, en coherencia con lo que hice en la comisión, voy a aprobar, porque estoy de acuerdo en que se pueda hacer con el concurso de los padres.

(Aplausos)

Por último, debo señalar que en este proyecto se votan normas de *quorum* especial y normas de *quorum* simple.

Lamentablemente, no puedo aprobar el proyecto porque algunos se dieron un gustito ideológico, pues la iniciativa dice cosas que son completamente inaceptables, entre ellas el uso de la frase “expresión de género”, que no tiene nada que ver con lo que habíamos discutido respecto del proyecto, además de que no la define. En otras normas se pretende que cuando hay contratos que afectan a terceros, sea con efecto retroactivo, pero sin que se informe a los terceros. ¿Cuán absurdo puede llegar a ser eso? Lo planteamos en la comisión, pero perdimos por empate.

Es lamentable que cuando planteamos estos argumentos, nos respondieran que lo único que queremos es entorpecer la tramitación del proyecto. No tiene nada que ver con eso, ya que estamos discutiendo algo específico. Cuando hay un contrato entre dos personas, no puede cambiarse de manera unilateral; tiene que existir el concurso del otro, y para qué decir si tiene efecto retroactivo. Sin embargo, algunos insistían en que eso no era necesario.

En consecuencia, esto hace imposible votar a favor el proyecto en general.

Para qué decir la norma que se aprobó finalmente, respecto de la cual un diputado se quiso dar un gustito al presentar una indicación al artículo 12, que no tiene ningún sentido. Dice: “Ninguna persona, institución pública o privada podrá realizar un acto u omisión que importe discriminación arbitraria y que cause privación, perturbación, o amenaza a las personas en razón de su identidad y expresión de género”. En ningún caso se podrá alegar como justificación el ejercicio legítimo de un derecho fundamental. O sea, a partir de este artículo, el derecho a la identidad de género es un derecho supraconstitucional, que está por encima de cualquiera de los otros derechos, y ningún derecho legítimo podría estar por encima de él. Más encima eso cambia lo que dice la “ley Zamudio” respecto del procedimiento de sanción, lo que contraviene la propia esencia de dicha ley.

La norma citada es completamente inconstitucional, tal como lo dijimos en la comisión.

Por lo tanto, pido a la Cámara que votemos en conciencia, no por el *lobby* que han realizado unos u otros, sino sopesando las implicancias del proyecto.

A diferencia de otros, no tengo doble estándar en materia de derechos humanos, por lo que votaré favorablemente todo lo que tiene que ver con los adultos.

Además, porque creo en el derecho preferente de los padres y en el concurso de ellos, y no del Estado, también aprobaré ese procedimiento; pero rechazaré el proyecto en general, porque persisten fallas gravísimas que señalan que la iniciativa no se preocupa por las personas trans, sino más bien del *lobby* que han hecho algunos grupos a los que poco les interesan esos niños.

(Aplausos)

Para terminar, agradezco los argumentos que han entregado algunas organizaciones en un marco de respeto, como la OTD y otras, y pido a las que están acostumbradas a insultar que dejen de hacerlo. Conmigo no les resulta esa táctica, la que no es buena para la democracia ni tampoco para el debate en el Congreso Nacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, quiero partir reconociendo la voluntad política del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y de la ministra Paula Narváez, ya que considero importante que un gobierno se plantee sacar adelante una agenda como esta. El hecho de que estemos discutiendo el proyecto en la Sala es testimonio de aquello.

También quiero reconocer a las organizaciones que se encuentran representadas en las tribunas y que han acompañado el debate legislativo del proyecto en la comisión técnica.

Tras un largo y mediático debate, que lamentablemente no ha estado exento de polémicas, como el triste espectáculo del bus naranja, mal llamado Bus de la libertad, que más bien fue un símbolo y expresión de la intolerancia que reina en nuestro país, hoy podemos votar en la Sala este proyecto de ley.

Me alegra que la Cámara inicie la discusión en Sala de este proyecto de ley, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, lo cual brinda la posibilidad a muchas personas de acceder a una nueva y mejor calidad de vida, y reconoce a las personas que podrán vivir tal como se sienten, sin estar atadas al cuerpo físico que traen.

Lo anterior es un avance para muchísimas personas, hombres y mujeres de todas las edades, que han tenido que sufrir en silencio la discriminación y la intolerancia.

Las y los socialistas apoyamos esta iniciativa del gobierno de la Presidenta Bachelet, toda vez que implica un paso más para la construcción de una sociedad de derechos, en que las políticas con un enfoque de justicia cultural como este, expresan un cambio significativo de época.

En Chile existe resistencia de sectores conservadores, que se han opuesto a cada cambio que implique una conquista social para las mujeres y el mundo de la diversidad sexual. Esos sectores pretenden imponer sus creencias personales al conjunto de la sociedad.

Frente a eso, creo necesario decir con fuerza que el mundo de los creyentes se lo disputen los que profesan algún credo, y que quienes apelamos a un Estado laico y políticas públicas inclusivas, hagamos el debate por un Chile más democrático y de derechos para todos y todas.

Oponerse a legislar, como lo han planteado los sectores políticos que apoyan al Presidente electo Sebastián Piñera, es un acto de intolerancia que los describe tal cual son, portadores de una cultura de hipocresía y de cinismo.

La posibilidad de optar a la identidad de género es una realidad que se debe legislar y discutir, ya que muchísimas personas que se encuentran en un cuerpo que no les corresponde, requieren de un cambio. No es un juego ni un capricho, como muchos han planteado, sino un proceso serio que tiene numerosas etapas que cumplir, tomando en cuenta que la decisión es personal y por una sola vez.

Una sociedad sana se construye con individuos felices, que reciben el respeto, cobijo, cuidado y amor de sus familias, de sus pares, de la comunidad, de su entorno. Por ello es necesario el cambio cultural y el respeto a la diversidad en la cual nos encontramos inmersos.

Señor Presidente, cuando las personas rechazan a otro, lo único que demuestran es proyección, negación y, sobre todo, miedo. Por ello, mientras antes se produzca el reconocimiento de las distintas realidades, entre ellas, las de las personas que necesitan de una nueva identidad, iremos educando a los chilenos y derrotando el miedo, que trae consigo desesperanza a la sociedad en su conjunto.

Hoy, la bancada del Partido Socialista votará a favor el proyecto de ley en estudio, que permitirá la inclusión de muchas personas que han sentido que la sociedad les ha fallado al ignorar su realidad por tantos años.

Hoy es el inicio del fin de situaciones de exclusión y discriminación, ya que las personas que requieran de un cambio tendrán la posibilidad de optar a una nueva identidad de género, lo que les permitirá acceder a una nueva vida, en la cual podrán reconocerse y ser reconocidos como se sienten, lo que implica un gran paso para tener una vida feliz.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, entiendo que la ley de despenalización del aborto en tres causales haya motivado la apasionada y fervorosa oposición de los que creen que un embrión de tres, seis o nueve semanas es un niño y, por tanto, estaría en juego el derecho a la vida. Pero ¿qué principio está en juego aquí para oponerse con tanto fervor a una ley de identidad de género? ¿En nombre de qué el Estado y la sociedad tendrían derecho a bloquear la decisión de un individuo adulto o de una familia y de uno de sus hijos para rectificar su nombre y su identidad sexual ante el Servicio de Registro Civil? ¿Quién puede sentirse perjudicado porque una persona adulta decida rectificar su nombre y su identidad sexual? ¿En qué puede afectar al señor Kast esa decisión de otra persona?

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito silencio a las tribunas.

El señor **AUTH**.- Felizmente en la comisión se aprobó -en forma transversal y casi por unanimidad- la vía administrativa para registrar ante el Servicio de Registro Civil e Identificación el cambio de nombre y de identidad sexual de los adultos. Espero que ello se ratifique en la Sala.

Pero ¿quién puede sentirse perjudicado por la decisión de una familia de solicitar ante un tribunal de familia el cambio de nombre y de identidad sexual de un hijo o de una hija? Ese tribunal de familia pedirá antecedentes fundados y escuchará testimonios que respalden que esa decisión vele por el interés superior del niño y garantice el derecho de los niños, niñas y adolescentes al libre desarrollo y autodeterminación personal.

Resulta chocante -repito: chocante- escuchar aquí que quienes dicen que van a defender siempre el derecho de los padres a guiar a sus hijos, ahora se niegan a respetar su derecho a

decidir. Por supuesto, excluyo de esa actitud al diputado Bellolio, quien acaba de anunciar su voto coherente con ese respeto.

Esta no es una cuestión de izquierdas y de derechas -aunque, de pronto, pareciera que fuera así-, porque quienes en ese último sector dicen privilegiar la libertad, ahora han guardado riguroso silencio, salvo honrosas excepciones.

¡Este es un tema de libertad personal y de derechos individuales! Las preguntas que, escandalizado, hizo José Antonio Kast, solo reflejan las complejidades de la vida moderna y libre, a la que al diputado le cuesta tanto adaptarse.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito silencio a quienes están en las tribunas.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **AUTH**.- Quiero expresar mi acuerdo con lo que señaló el diputado Espejo respecto del trato que el proyecto otorga a los adolescentes.

Voy a votar a favor el proyecto porque constituye un importante avance en el reconocimiento y en la protección al derecho a la identidad de género.

(Manifestaciones en las tribunas)

Hay quienes gritan que estamos condenando a los niños. ¡Por favor!

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Pido guardar silencio a quienes se encuentran en las tribunas.

Señor diputado, le pido que no entre en diálogo con las tribunas.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, me cuesta abstraerme de la intolerancia manifiesta frente a la expresión de ideas.

Quiero recalcar a todos los que nos escuchan y a todos los que van a votar en un momento más que el cambio registral para los adultos es por vía administrativa y el cambio registral para los niños y adolescentes es por vía judicial, pues interviene un tribunal de familia y requiere la autorización del niño y de sus padres. Por lo tanto, todas las expresiones que se han manifestado constituyen una falacia total.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Para terminar, voy a dedicar mi voto favorable a una amiga que está en las tribunas, quien ha luchado desde hace muchísimos años por la aprobación de esta ley en proyecto. Ella es concejal de la comuna de Valparaíso.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito silencio a quienes se encuentran en las tribunas.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **AUTH**.- Ella representa a Valparaíso en el concejo municipal desde el minuto en que logró registrarse formalmente como Zuliana Araya, la de siempre.

¡Gracias, Zuliana!

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para finalizar el debate, tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, decimos que queremos un Chile nuevo. Todos lo queremos, pero con dignidad, con tolerancia y con empatía.

Lo que he escuchado esta mañana -los gritos de quienes se ubican en las tribunas detrás de mí y las intervenciones de algunos colegas diputados- casi llama a ser intolerante con aquellos que son mucho más intolerantes.

El diputado René Manuel García simplifica de tal modo los argumentos que cae en la banalidad. ¿Cómo puede pensar que una familia que tiene tres hijos varones va a ser capaz de convertir al último de ellos en una mujer porque quiere tener una hija? Eso me parece lo último de lo ridículo y deja muy mal parado al Congreso Nacional y, en especial, al diputado García.

(Aplausos)

Señor Presidente, plantear que la identidad de género solo tiene que ver con cambiarse de nombre es no entender el fondo del proyecto. No se trata de ponerse ropa de mujer o de hombre, sino de cambiar el ser, cambiar el fondo de la persona, reconocer la dignidad y la identidad íntima de aquella persona. Ese es el objetivo del proyecto de ley.

Escuchar argumentos como el que mencioné da pena porque baja el nivel de la discusión a temas que no tienen que ver con el fondo del proyecto. Los colegas Pepe Auth, Sergio Espejo y varios otros diputados explicaron vastamente el fondo del proyecto.

Queremos entregar dignidad y hacer que cada persona tome su propia decisión. ¡A nadie se le va a obligar a cambiarse de sexo! ¡A nadie se le va a obligar a nada! Se trata de una decisión personal, avalada en algunos casos por los tribunales de justicia.

Es una falacia decir que se va a obligar a los niños a cambiarse de sexo por la sola voluntad de sus padres. Decir eso en el Parlamento es una vergüenza. Plantear una cosa así es una vergüenza; es pegarles en la cara a todos aquellos niños y niñas que se sienten incómodos en su cuerpo; es pegarles en la cara a aquellos padres que saben que la identidad sexual de su hijo no es la que representa físicamente; es pegarle a la dignidad de las personas; es querer volver a los tiempos de la Inquisición o del Ku Klux Klan, en que a cualquiera que pensara diferente había que quemarlo, y no se le daba la posibilidad de desarrollarse ni de ser incluido dentro de la sociedad.

Por eso, con mucho corazón y con mucha fuerza anuncio: ¡Voy a votar a favor y vamos a aprobar este proyecto!

He dicho.

-Aplausos

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

Solicito a los asistentes a las tribunas que guarden silencio.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, solicito incorporar los discursos de quienes estábamos inscritos para intervenir y no pudimos hacerlo.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito a los asistentes a las tribunas que guarden silencio.

Informo que los diputados David Sandoval, Ignacio Urrutia, Jorge Sabag, Ricardo Rincón, Juan Enrique Morano, Iván Flores, Roberto Poblete, Raúl Saldívar, Cristián Campos, Gabriel Boric, Giorgio Jackson y Hugo Gutiérrez pueden insertar sus discursos, por no haber tenido la posibilidad de intervenir en el debate.

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Deseo informar a la Sala que se encuentra presente en las tribunas una de las autoras de este proyecto de ley, la senadora Ximena Rincón.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, enfrentamos esta sesión con el imperativo del gobierno de discutir este proyecto de ley de identidad de género con la máxima inmediatez permitida, luego de que fue aprobada la idea de legislar en la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara.

El Ejecutivo ha anunciado a la opinión pública que introducirá una serie de indicaciones para reponer los artículos eliminados o modificados por el Senado y para terminar con “la patologización del concepto de identidad de género y eliminar todo tipo de requisito para los mayores de 18 años”.

Lo que no se señala es que este proyecto se ha tramitado durante cuatro años en el Senado, donde se le introdujeron múltiples indicaciones, porque es un tema necesario, pero muy complejo de legislar.

Nadie duda de la necesidad de abordarlo; pero, señor Presidente, convengamos que hay que hacerlo en una discusión en profundidad y no presionados por un afán de aprobar un mal proyecto antes del receso legislativo.

Tenemos la convicción de que la mayor complejidad está dada por los insuficientes resguardos que se establecen para evitar que una persona, especialmente cuando esta es menor de edad, pueda tomar una decisión precipitada que la lleve a efectuar cambios irreversibles que van a afectar su vida de manera permanente.

Quiero invitarlos a que nos preguntemos de qué “patologización del concepto de identidad de género” está hablando el gobierno. Dejémonos de evitar el tema de fondo. ¡Aquí hay una tremenda necesidad de cumplir con una promesa de campaña! Esto se tradujo en la presentación de un proyecto que se centra fundamentalmente en consagrar el derecho de toda persona a solicitar la rectificación de su sexo y nombre registral, dejando de lado los requisitos que aseguren plenamente la pertinencia de esta decisión.

Me parece que acá lo que corresponde es pedir a todos que centremos nuestra preocupación justamente en que se mantengan las indicaciones que se introdujeron, para proteger especialmente a niños y adolescentes de tomar decisiones que pueden ser irreversibles y afectar el resto de sus vidas, si estas no se hacen con los debidos resguardos.

Compartimos el espíritu de las indicaciones que se han incorporado, especialmente en lo que dice relación con el pleno derecho de los padres a ser participantes activos en el apoyo que los hijos menores y adolescentes requieren para enfrentar una situación compleja y dolorosa, entendiendo que este derecho como padre es un resguardo en favor del propio menor.

Una de nuestras mayores preocupaciones sigue siendo el hecho de que los requisitos para respaldar un cambio de sexo en un menor podrían ser más exigentes, en resguardo especialmente de su propia protección. Esto, porque sabemos que la psiquiatría ha documentado ampliamente el trastorno denominado “disforia de género”, en el que el sujeto experimenta un conflicto permanente entre su propia identidad sexual en relación con su sexo biológico.

Entendemos que este trastorno puede estar en la base de una decisión tremendamente drástica y que requiere de mayores elementos de juicio para ser abordada de mejor manera y sin impactos permanentes para el resto de la vida, no solo para quien está viviendo esta situación, sino también para sus seres queridos.

Porque finalmente eso es lo que debe importarnos. Una cosa es la situación que puede estar viviendo dolorosamente un adulto que ha visto su vida trastocada y que tiene derecho a

que la sociedad genere los espacios de acogida y ayuda, que necesita para recuperar una vida plena, y otra muy distinta es la situación de un niño o un adolescente que se debate en un conflicto interno que no entiende y que requiere el mayor de los apoyos no solo de la sociedad, sino fundamentalmente de sus familias y sus redes de apoyo, sin presiones y agotando todas las opciones para brindarle una ayuda real, generosa, con cariño y responsabilidad, que le permita enfrentar su vida con la felicidad que merece.

Señor Presidente, es una falta de respeto para ellos que hoy estemos debatiendo este tema tan humano, tan profundo y doloroso, con el apuro que impone un gobierno interesado en sacar los proyectos a presión, para que en la raya para la suma pueda decir “cumplimos”.

¡No nos engañemos! Así no se cumple; así solo se politiza un tema profundo, que debe abordarse como lo que es: una situación excepcional que afecta la vida de personas que merecen que legislemos sobre esta materia con altura de miras y no con intereses políticos mezquinos.

He dicho.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, como se ha señalado, Chile es un Estado Laico, y la religión debe ser algo que atañe a la esfera privada. Para esto, en la Constitución Política de la República que rige nuestro país se explicita que “las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, consagrando además el derecho a la libertad de conciencia, a la libre expresión. Se ha avanzado sustantivamente en materia de discriminación, a causa, lamentablemente, de sucesos trágicos, como el caso de la llamada “ley Zamudio”, que se originó tras el cobarde asesinato de Daniel Zamudio motivado por su orientación sexual.

La libertad e igualdad que consagra nuestra Constitución muchas veces vemos que no son más que lindas palabras, ya que muchas veces no tienen un correlato en la sociedad en aquellos casos en que la libertad e igualdad van más allá de cuestiones económicas, evidenciando una primitiva noción de libertad e igualdad, siendo vistas solo desde una perspectiva utilitarista.

Hoy nos encontramos dando un paso más allá y damos sustento a las nociones de igualdad y libertad en materias incómodas para los sectores más conservadores de la sociedad, muchos de los cuales predicán en público una vida ligada a la religión y los valores cristianos; sin embargo, en su fuero interno la infidelidad, el alcoholismo, la drogadicción y otros vicios son cometidos en silencio, es decir, un doble discurso que afecta a quienes no adscriben a esos lineamientos religiosos.

Señor Presidente, el proyecto de ley de identidad de género que discutimos hoy y que, sin duda, aprobaremos, guarda estrecha relación con las nociones de igualdad y libertad, necesarias para el desenvolvimiento en cualquier sistema democrático, y busca regular realidades, aunque estas sean incómodas.

Anteriormente legislamos sobre el aborto, materia incómoda para algunos, los mismos que al momento de necesitar un aborto viajan a otros países o pagan una intervención solapada, pero que prefieren que las mujeres pobres mueran en clínicas ilegales e insalubres en pro de mantener una fachada ligada al conservadurismo.

Hoy nos encontramos aquí legislando sobre identidad de género, reconociendo que Chile es un país laico y que las convicciones personales en materias llamadas “valóricas” no son más que eso: convicciones personales.

En pleno siglo XXI debemos legislar para la humanidad, para la comunidad y para el individuo, teniendo como derrotero la consecución de la felicidad del ser humano. Por esta razón es que entendemos a quienes se oponen a este proyecto de ley, pues va en contra de las estructuras sociales que ellos defienden, que en muchos casos van en retroceso o bien han sufrido procesos de adaptación. Claramente nos encontramos en momentos de cambios, y los cambios siempre traen miedo, un nebuloso miedo a lo desconocido. Al respecto, Martin Heidegger dice que el mundo es sostenido por la “habladuría” y se demoniza lo que no se entiende, aborrecen lo distinto y ridiculizan a las minorías.

Tras hacer esta breve introducción, quiero señalar que la identidad de género tiene su origen en los principios de Yogyakarta, que ha dado sustento ideológico para el proyecto de ley que se encuentra en tramitación. De acuerdo a estos principios, es “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales”.

En su contenido, un aspecto relevante es que se establece el principio de no patologización, que guarda relación con la aceptación de esta orientación, reconociendo que muchas veces no existe relación entre lo objetivo y subjetivo, por lo que se propone además que cada persona pueda obtener la rectificación de género, estableciendo formalidades para ella. Además del principio de dignidad de trato, un punto muy importante es que se respeta el principio de autonomía progresiva y el interés superior del niño, teniendo especial importancia el rol de los padres en materias de orientación.

Sin perjuicio de esto, un avance importante es el derecho a ser identificado por su identidad de género, dándole dignidad a todos y cada uno de los chilenos.

Por último señor Presidente, al escuchar o leer la forma en que algunas personas se refieren a la comunidad gay, lesbianas y personas trans, vociferando que sus estilos de vida son una abominación, que no van acordes a la Biblia, incluso llegando a rechazar a sus propios hijos muchas veces. A ellos quiero decirles y preguntarles: ¿Cuántos de aquellos que tienen un discurso moralista y de odio hacia las minorías sexuales viven de acuerdo a la Biblia? ¿Ustedes viven de acuerdo a la Biblia, ya que este libro sagrado abomina también de la gula, la concupiscencia y, en definitiva, de todos los excesos, incluso el exceso de trabajo? ¿Quién es capaz de tirar la primera piedra?

A aquellos que tienen la convicción de que las personas transgénero, a base de sus conductas, irán al infierno, quiero preguntarles quiénes son ustedes o, mejor dicho, quiénes somos nosotros para juzgarlos antes de tiempo.

Por todo lo dicho, votaré a favor este proyecto de ley, que avanza en materia de igualdad y libertad, en no discriminación, que a fin de cuentas es el motivo de quienes nos consideramos demócratas. ¿O acaso la democracia moderna no se creó para preservar los derechos de la minoría?

He dicho.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, agradezco las intervenciones de mis colegas, señoras y señores diputados, respecto de este proyecto, tan debatido durante las últimas semanas.

Quiero anunciar mi voto a favor de este proyecto, principalmente porque tiene directa relación con la dignidad de las personas.

Mucho se ha debatido respecto de la identidad de género y del proceso de adecuación de una persona con su sexo biológico y las más diversas aproximaciones sobre la temática y sobre la sexualidad en general. A nuestro parecer, la regulación de la identidad de género responde, esencialmente, a buscar mayor dignidad para uno de los grupos más marginalizados y violentados de este país, que son las personas trans.

La complejidad humana implica también que las personas no simplemente “inventan” una relación con su cuerpo y su sexualidad, sino que también hemos visto durante estas semanas la participación de padres y madres de hijos o hijas trans, que generosamente han venido a exponer sus vivencias, porque evidentemente no debe ser sencillo para un padre o una madre enfrentar una situación de esta naturaleza en el ambiente familiar. Probablemente, todos pensamos que nuestros hijos e hijas deben adoptarse al molde de lo “normal”, o lo que tradicionalmente se espera de las personas, en términos de su orientación sexual o identidad de género.

Pienso, como legislador, que todas estas temáticas deben ser tratadas desde la empatía y la cercanía. Como demócratacristiano, he considerado votar a favor este proyecto, que se ha informado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, porque creo firmemente en el valor y la dignidad de todas las personas, que se ven enfrentadas a un repudio social y, muchas veces, a la violencia de personas intolerantes que no comprenden la diferencia y la riqueza de la diversidad humana.

Nuestro país ha avanzado firmemente en las temáticas de derechos humanos de personas LGBTI y también en la no discriminación en general. Dentro de las mejoras que ha experimentado este proyecto en sus casi cinco años de tramitación, es un reconocimiento hacia la despatologización de la vivencia e identidad de género no conforme. La dignidad del trato que deben dar los organismos del Estado y, en general, las personas, es también un pequeño avance hacia vivencias más igualitarias en nuestra sociedad.

Mucho se ha dicho respecto de la baja ocurrencia de la no concordancia del sexo biológico con la vivencia personal del género o el bajo número de personas reconocidamente trans en nuestro país, pero hay algunos datos que asombran, más allá de la masividad, y que requieren de toda nuestra atención. Según la encuesta T, iniciativa que promovió en 2016 la Organización OTD, con el apoyo del fondo de igualdad global, la vivencia de la identidad de género se empieza a expresar en un 40 por ciento antes de los 18 años, lo que, a nuestro modo de ver, lo hace de un tema que afecta fuertemente en la infancia y en la adolescencia, donde además se viven las mayores situaciones de discriminación.

Otro aspecto que los estudios también han documentado son las altas tasas de suicidio de las personas trans, lo que es preocupante en un país que requiere urgentemente del apoyo del Estado, de la sociedad, de todos nosotros, respecto del acoso escolar y el suicidio adolescente. El hecho de que todas las personas podamos hacer nuestras vidas, acceder a trabajos, ir al consultorio, salir a la calle sin temor ni violencia, requiere que legislemos al respecto.

La existencia de un procedimiento administrativo no patologizante es un avance concreto, que implica que podamos dar un reconocimiento social explícito, sin mayores complejidades,

más allá del criterio y los avances que hoy nos permiten nuestros registros administrativos. Lo mismo respecto de personas que han contraído vínculo matrimonial.

Por otro lado, la mayor complejidad, sin duda, es la de niños, niñas y adolescentes, es decir, personas menores de 18 años, donde la solución han sido los tribunales de familia, que ya han adquirido mayor conocimiento en una diversidad de materias. Me queda la tranquilidad de que este aspecto además fue revisado y recomendado por la Corte Suprema y, recientemente, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Las personas que tienen vivencias distintas de su identidad de género no se toman esto a la ligera. Esto no se trata de una persona que se levanta un día en la mañana y dice que es hombre o dice que es mujer. Sobre todo los padres y las madres de niños y niñas trans han podido comprender que esto se trata de un proceso mucho más profundo, donde yo creo que la mayoría han querido ser comprensivos y abordar esta temática desde la empatía y del amor que los padres les deben a sus hijos.

Es de esperar que a través de estas leyes podamos dar también un trato más certero desde la sociedad y desde los organismos del Estado.

Quiero felicitar el trabajo de las organizaciones de la diversidad y, sobre todo, de las que representan a las personas trans, porque es un desafío tremendo que han dado desde la organización social. También es necesario reconocer la voluntad del gobierno en avanzar en mejoras para el proyecto, y el trabajo parlamentario, que permite que hoy este proyecto ya esté despachándose para cumplir su segundo trámite constitucional, luego de, como señalé, casi cinco años de tramitación.

Es fundamental entender que esto tampoco se trata de un tema de religión. Creo, como persona cercana al mundo cristiano, que Cristo habría acogido a las personas trans. Hace rato que no podemos juzgar a las personas por su apariencia, por sus vivencias más íntimas, en este caso, su vivencia de género. Creo que todas las iglesias debiesen siempre tratar de acoger y, por eso, debemos tratarnos con mucho respeto.

El proyecto de identidad de género, que votaremos favorablemente el día de hoy, es fruto de una visión más igualitaria de la sociedad, de personas que queremos que todos tengamos igualdad de oportunidades, combatir la discriminación y entendernos mejor como personas, a pesar de todas nuestras diferencias.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, las que se votarán a continuación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general los incisos tercero, sexto y séptimo del artículo 8, que pasaría a ser 10, y el artículo 11, que pasaría a ser 13, que requieren para su aprobación el voto favorable de 60 señoras y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Morano Cornejo, Juan Enrique; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Advierto a los asistentes a las tribunas que mientras haya manifestaciones no procederemos con la votación.

Corresponde votar en general el inciso segundo del artículo 4 del proyecto, el artículo 6, que pasaría a ser 7, y los nuevos artículos 8 y 17 incorporados en este trámite constitucional, que requieren para su aprobación el voto favorable de 67 señoras y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar,

Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Fariás, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Urrutia, Paulina; Rivas Sánchez, Gaspar; Sabag Villalobos, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, por no haber alcanzado el *quorum* constitucional, han sido rechazados el inciso segundo del artículo 4, el artículo 6, que pasaría a ser 7, y los nuevos artículos 8 y 17 incorporados en este trámite constitucional, disposiciones que no pueden votarse en particular, así como las indicaciones que hubiesen recaído sobre ellas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado en particular, con la misma votación, el texto aprobado por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del artículo 1, nuevo artículo 2, nuevo artículo 2 bis, artículo 2, que pasaría a ser 3; artículo 3, que la comisión propone rechazar; artículo 10, que pasaría a ser 12, y el nuevo artículo 16, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, en las excepciones no mencionó el nuevo artículo 8.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputado Rivas, no mencioné el nuevo artículo 8 porque acaba de ser rechazado.

Corresponde votar en particular el artículo 1, en los términos propuestos por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett, Bernardo; García García, René Manuel; Kast Rist, José Antonio; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Díaz, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada del diputado José Antonio Kast, para intercalar el siguiente inciso segundo al artículo 1°:

“Se entenderá por identidad sexual, aquella que ha sido determinada biológicamente por los cromosomas, genitales, hormonas y cualquier otro elemento que permita reconocer la

identidad biológica de una persona. La identidad sexual puede ser hombre o mujer y será asignada al nacer.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Edwards Silva, Rojo; García García, René Manuel; Kast Rist, José Antonio; Monckeberg Díaz, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Macaya Danús,

Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Urrutia Soto, Osvaldo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada del diputado Jaime Bellolio, para intercalar el siguiente artículo 2°, pasando los demás a ordenarse correlativamente:

“Artículo 2°.- Garantía derivada de la identidad de género. Toda persona tiene derecho: A ser reconocida e identificada conforme a su identidad de género, una vez realizada la rectificación que regula esta ley, en los instrumentos públicos y privados que acrediten su identidad respecto del nombre y sexo, en conformidad con lo dispuesto en esta ley. Asimismo, las imágenes, fotografías, soportes digitales, datos informáticos o cualquier otro instrumento con los que las personas figuren en los registros oficiales deberán ser coincidentes con dicha identidad.

Ninguna norma o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir, suprimir o imponer otros requisitos que los contemplados por esta ley para el ejercicio de este derecho. No será condición para ejercer el derecho a la rectificación del nombre y sexo haberse sometido a algún tipo de intervención o tratamiento modificadorio de la apariencia. Lo anterior es sin perjuicio del ejercicio legítimo de derechos fundamentales.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo.

do; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; León Ramírez, Roberto; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Fernández Allende, Maya; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Sandoval Plaza, David; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, pido agregar mi voto favorable.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta del voto favorable del diputado Rodrigo González.

Corresponde votar la indicación renovada del diputado Juan Antonio Coloma, para agregar el siguiente inciso final en el artículo 2º nuevo: “Lo anterior es sin perjuicio del ejercicio legítimo de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de la República y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carvajal Ambiado, Loreto; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Lorenzini

Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Campos Jara, Cristián; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Letelier Norambuena, Felipe; Núñez Arancibia, Daniel; Pilowsky Greene, Jaime; Robles Pantoja, Alberto; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular la frase: “Se entenderá por expresión de género la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado.”, contenida en la letra a) del inciso primero del nuevo artículo 2°, incorporado por la Comisión de Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Pilowsky Greene, Jaime; Rincón González, Ricardo; Silber Romo, Gabriel; Venegas Cárdenas, Mario.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular la frase “y expresión” contenida en la letra a) del inciso primero del nuevo artículo 2º, incorporado por la Comisión de Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Morano Cornejo, Juan Enrique; Rincón González, Ricardo; Venegas Cárdenas, Mario.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, con la misma votación se dará por aprobada la frase “y expresión” contenida en las letras b) y c) del inciso primero del nuevo artículo 2º, incorporado por la Comisión de Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada.

¿Habría acuerdo?

Aprobada.

Corresponde votar en particular la frase “Ninguna norma o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir, suprimir o imponer otros requisitos que los contemplados por esta ley para el ejercicio de este derecho”, contenida en el inciso final del nuevo artículo 2º, incorporado por la Comisión de Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guill-

mo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo; Rivas Sánchez, Gaspar.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad, en virtud del artículo 19, número 26°, de la Constitución Política de la República.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se hará reserva de constitucionalidad de acuerdo con lo solicitado por el diputado Juan Antonio Coloma.

Corresponde votar en particular el resto del nuevo artículo 2°, incorporado por la Comisión de Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contre-ras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pan-toja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Cami-la; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernar-do; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cris-tián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sando-val Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Artu-ro; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Ryssel-berghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Macaya Danús, Javier; Urrutia Soto, Osvaldo.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra a) del nuevo artículo 2º bis, incorporado por la Comisión de Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el resto del nuevo artículo 2º bis, incorporado por la Comisión de Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; García García, René Manuel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio;

Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tri-sotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular la expresión “mayor de edad”, que la Comisión de Derechos Humanos propone suprimir en el inciso primero del artículo 2º, que pasaría a ser 3º, cuya votación separada ha sido solicitada.

-Durante la votación:

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, para claridad, quiero saber si votar a favor significa suprimir la expresión “mayor de edad”.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, los que votan a favor apoyan la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos en orden a eliminar la expresión “mayor de edad”, y los que votan en contra lo hacen por mantener el texto tal como figura en el informe del Senado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; De Mus-sy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis;

León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Aba-
roa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado;
Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio;
Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada,
José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles
Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela;
Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda
Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge;
Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa,
Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario;
Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernar-
do; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Flo-
res García, Iván; García García, René Manuel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa;
Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Paulsen
Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jor-
ge; Rivas Sánchez, Gaspar; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tira-
chini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo;
Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdu-
go Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cornejo González, Aldo; Lorenzini Basso, Pablo; Molina Oliva, Andrea; Morano Cornejo,
Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Urrutia Soto, Osvaldo.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada del diputado Jaime Bellolio para agregar en el inciso primero del artículo 2º, que pasaría a ser 3º, a continuación de la expresión “nacimiento”, pasando la coma a ser punto seguido, la siguiente frase: “Luego de que se haya llevado a cabo la rectificación, sus documentos de identificación y cualquier instrumento público o privado deberán respetar el nuevo nombre y sexo coincidente con la identidad de género.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinosa Monardes, Marcos; Sandoval Plaza, David; Verdugo Soto, Germán.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada del diputado Jaime Bellolio para suprimir en el inciso primero del artículo 2°, que pasaría a ser 3°, la frase “, en sus documentos de identificación y en cualquier otro instrumento público o privado, cuando estos no coincidan con su identidad de género.”.

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, es importante aclarar que la frase se cambió a otro lugar; por lo tanto, es necesario suprimirla de esta parte del texto para que no quede repetida.

Un señor **DIPUTADO**.- Es una modificación de forma.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Norambuena Farías, Iván; Pérez Arriagada, José; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada del diputado Jaime Bellolio para agregar en el inciso tercero del artículo 2°, que pasaría a ser 3°, la siguiente frase después del punto, que pasa a ser coma: “salvo que ello afecte derechos de terceros, caso en el cual el posible afectado deberá consentir en la rectificación de los documentos”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez

Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe; Flores García, Iván; Lorenzini Basso, Pablo; Robles Pantoja, Alberto; Sandoval Plaza, David; Tuma Zedan, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3º, que la Comisión de Derechos Humanos propone rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada.

Quienes voten a favor lo harán por mantener el artículo 3º.

Un señor **DIPUTADO**.- Señor Presidente, es al revés: quienes voten en contra lo harán por apoyar lo que propone la comisión.

Varios señores **DIPUTADOS**.- ¡No!

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, ¿puede explicar una vez más, por favor?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, lo que corresponde votar a continuación es el texto del Senado, porque la comisión no tiene una propuesta distinta.

Por lo tanto, quienes voten a favor lo harán por mantener el texto tal como viene desde el Senado.

Quienes voten en contra lo harán por rechazar el artículo 3º.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación.

(Manifestaciones en las tribunas)

Solicito silencio en las tribunas.

(Manifestaciones en la Sala)

Dado que aún no hay claridad respecto de la votación, el señor Secretario va a explicar nuevamente en qué consiste.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, explicaré nuevamente qué se somete a votación, para que puedan emitir su voto en forma correcta.

Corresponde votar el artículo 3° en la forma en que figura en el texto del Senado, que trata sobre derechos a intervenciones quirúrgicas y tratamientos.

Quienes voten a favor lo harán por mantener ese texto, y se promulgará como ley de esa manera.

Quienes estimen que ese texto no debe estar contenido en el proyecto de ley, deben votarlo en contra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, esta votación es tremendamente delicada, y, por el bullicio que hay en este momento en la Sala, yo no...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito silencio en las tribunas. La votación no continuará mientras no se restablezca el silencio.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Continúa la sesión.

Solicito a las señoras y a los señores diputados que tomen asiento para proceder a las votaciones finales.

Corresponde votar en particular el artículo 3, que la Comisión de Derechos Humanos propone rechazar y para el cual se ha solicitado votación separada.

El señor Secretario explicará el procedimiento de votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Los que voten a favor, votan por el artículo 3º propuesto por el Senado, que dice: “Todas las personas mayores de edad podrán, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa y sin perjuicio de lo que establece esta ley sobre el derecho a solicitar la rectificación que trata, acceder a intervenciones quirúrgicas o a los tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo a su identidad de género, bastando para ello que la persona preste su consentimiento informado de conformidad a lo establecido en la ley N° 20.584. El ejercicio de este derecho deberá sujetarse a la cobertura del respectivo sistema de previsión de salud, conforme a lo establecido por el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, promulgado el año 2005 y publicado el año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, y a las garantías de salud consagradas en la ley N° 19.966.

Las atenciones de salud a las que se refiere el inciso anterior se ejecutarán de conformidad a los protocolos y a las orientaciones técnicas de salud dictadas por el Ministerio de Salud, velando por el respeto de los derechos establecidos en la ley N° 20.584.”.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

‘Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Silber Romo, Gabriel; Urrutia Soto, Osvaldo; Venegas Cárdenas, Mario.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se agregará en el acta el voto afirmativo del diputado señor Felipe Letelier.

Se ha renovado la siguiente indicación del diputado Jaime Bellolio, para suprimir, en el inciso primero del artículo 3º, la siguiente frase:

“El ejercicio de este derecho deberá sujetarse a la cobertura del respectivo sistema de previsión de salud, conforme a lo establecido por el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, promulgado el año 2005 y publicado el año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, y a las garantías de salud consagradas en la ley N° 19.966.”.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Con el objeto de que los señores diputados no se confundan, lo que el diputado Jaime Bellolio quiere es suprimir esta frase del texto del artículo 3º.

En verdad, habiéndose votado el artículo, no correspondería que votaran nuevamente la frase.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, se debió votar primero la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, entendemos que está aprobado el resto del artículo 3º y que ahora vamos a aprobar esta frase de dicho artículo.

Quienes votan a favor, van a mantener la frase en el artículo 3º; quienes voten en contra, la rechazan.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Se está suprimiendo el texto. Hay que votar a favor para mantener el texto en el artículo 3º. Los que quieran su supresión tienen que votar en contra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la mantención de dicha frase.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 85 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Castro González, Juan Luis; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Melero Abaroa, Patricio; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pascal Allende, Denise; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Soto Ferrada, Leonardo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo,

Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce, Ramón; Melo Contreras, Daniel; Núñez Arancibia, Daniel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín;

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En consecuencia, se elimina en el inciso primero del artículo 3° la frase mencionada.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, ¿puede corregir mi voto en contra?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se cambiará el voto del diputado Patricio Melero en el acta.

Corresponde votar en particular la frase “, a lo menos uno, de”.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, entendí que en la votación general se cayó el artículo 8°, por lo que no corresponde votar los artículos 19 y 20.

Reitero: por caerse la norma de *quorum* especial en la votación general, no corresponde votar los artículos 19 y 20.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Exactamente, señor diputado.

Por lo tanto, corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 10, que pasaría a ser 12, en los términos propuestos por la Comisión de Derechos Humanos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Morano Cornejo, Juan Enrique; Pérez Arriagada, José; Provoste Campillay, Yasna.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, entiendo que acabamos de votar el último artículo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Faltan dos votaciones, señor diputado.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero ratificar mi reserva de constitucionalidad en este caso, por ir en contra de los derechos esenciales.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el resto del artículo 10, que pasaría a ser 12, en los términos propuestos por la Comisión de Derechos Humanos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; No-

gueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez, Gaspar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Finalmente, corresponde votar en particular el nuevo artículo 16, incorporado por la Comisión de Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo;

Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambueña Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, quiero hacer reserva de constitucionalidad de lo resuelto en la votación general, a propósito del inciso segundo del artículo 4 del proyecto; del artículo 6, que pasaría a ser 7, y de los nuevos artículos 8 y 17.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia de su reserva de constitucionalidad.

Informo a la Sala que las comisiones comenzarán a funcionar a las 15.45 horas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.